

N.º 306 - MAYO 1993

MAR



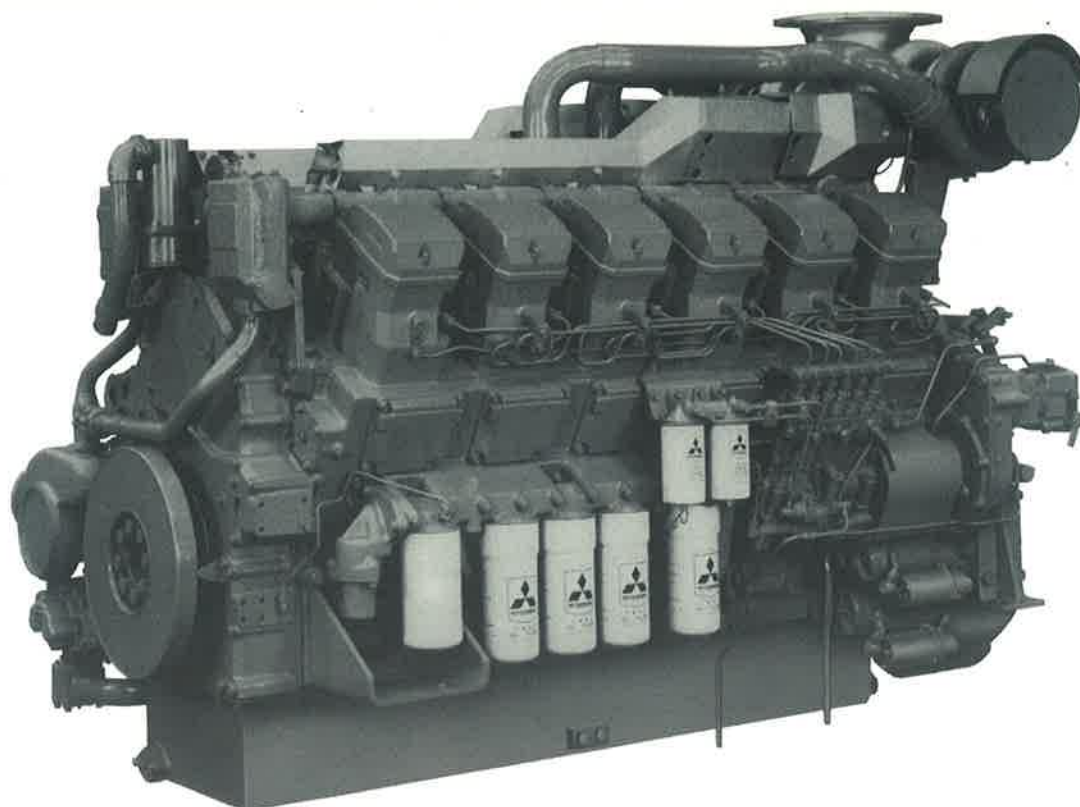
SEGURIDAD SOCIAL: UN SISTEMA CONSOLIDADO

- Mayor protección
- Menos papeleo

Plan de inversiones para mejorar
las costas

LA FUERZA DE LA RAZON

Motores propulsores de 9 a 5.000 CV



LA MAS AMPLIA GAMA EN MOTORES DE NUEVA GENERACION

Arrastreros, congeladores de altura, patrulleras de alta velocidad, remolcadores, barcos de pasaje y ferrys... sea cual sea su necesidad, hay un Mitsubishi de última generación esperando sus exigencias .

LA MAS EFICAZ Y ECONOMICA CAPACIDAD DE PROPULSION

Tecnología de vanguardia basada en el concepto de la simplicidad. Allí reside el secreto de la económica potencia de Mitsubishi, cuyos motores ofrecen la mejor relación costo-rendimiento con un consumo promedio de gasóleo de un 12% menos que lo habitual.

FACIL MANTENIMIENTO

El sistema automático de lubricación o la ubicación lateral izquierda de las piezas que requieren mantenimiento diario, son sólo dos de las características técnicas que convierten a los motores Mitsubishi en los más sencillos y fiables del mercado.

ASISTENCIA TECNICA ASEGURADA

Una razón más para confiar en Mitsubishi: más de 100 puntos de asistencia técnica en toda España. Para navegar siempre con la tranquilidad de saber que en cada puerto encontrará usted la atención especializada de nuestros equipos técnicos.

 **MITSUBISHI**
DIESEL ENGINES
La Potencia de un Líder

DISTRIBUIDO EN ESPAÑA POR : INNOVACION DIESEL S.A.

Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid. Tel. (91) 562 22 07. Fax (91) 564 14 13.

Sucursal : • Gremio Horneros, 15. Polígono Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca. Tel. (971) 20 71 30. Fax (971) 76 04 95.

LOS problemas de la pesca, precios bajos para algunas especies y las dificultades para acceder a algunos caladeros han seguido constituyendo un punto central en las preocupaciones de algunos colectivos de los puertos del norte, tal como señalábamos en el número anterior de MAR. No se han producido soluciones milagrosas para defender determinadas cotizaciones a la baja y en algunos casos se ha llegado a la polémica a la hora de fijar las responsabilidades entre Administración central y algunas autonómicas.

Al margen de problemas coyunturales como los acaecidos en las últimas semanas, la realidad es que han cambiado muchas cosas en los últimos tiempos en el marco comunitario, especialmente en materia de comercio con el exterior y apertura de fronteras. Pero también la propia CE se ha dotado de ciertos mecanismos defensivos a disposición del sector que se deben utilizar al máximo.

No va a haber marcha atrás en materia de apertura a las importaciones porque, por encima de los intereses de la pesca, existen en muchos casos otras razones de política general comunitaria. Habrá que convivir con esas importaciones, pero resulta indispensable también que los pescadores o armadores comunitarios utilicen en todos los casos al máximo las posibilidades que existen para defender precios y rentas vía de las operaciones de intervención, cosa que, a pesar de los graves problemas, no se ha hecho hasta la fecha. La organización económica del mar, especialmente en determinadas flotas, constituye todavía hoy uno de los principales retos al cabo de siete años en la CE.

Junto a las dificultades de una determinada flota de bajura dedicada especialmente al pescado azul, las preocupacio-

10 M DIAS

Pesca y protección

nes han vuelto a presentarse nuevamente entre la gran flota congeladora tras el optimismo que se produjo a finales del pasado año, cuando la CE firmaba al fin en Buenos Aires un acuerdo pesquero con Argentina. Hoy, a seis meses de aquella firma, el Consejo de la CE parece como si estuviera al margen de este sector, lo que está suponiendo el amarre de una parte de los grandes buques congeladores en varios puertos españoles y especialmente en Vigo. Se trata de un acuerdo caro para la CE, pero de un interés económico muy superior si se considera que las capturas pueden ser anualmente de 250.000 toneladas. Es de esperar que con la presión española en Bruselas y la responsabilidad del Consejo se ratifique este acuerdo, aunque no beneficie a los barcos daneses, ingleses o alemanes.

En este número de MAR se ofrece un amplio informe sobre la evolución del Sistema de la Seguridad Social en los últimos años, tanto con carácter general como en lo que se refiere al Instituto Social de la Marina como entidad integrada en el mismo Sistema. No se

ha logrado una máquina perfecta o un estado ideal en materia de prestaciones o en la gestión de los servicios, pero los avances en el período en cuestión han sido elevados, en muchos casos con mejoras superiores a lo que permitía la economía del país o a lo que se ha hecho en otras parcelas. Se han universalizado las prestaciones sociales y se ha dado un fuerte impulso a la mejora de la gestión, acercando el Sistema al administrado. A la hora de hacer una valoración de los logros, del importe o la cuantía de las prestaciones, además de tener en cuenta los niveles de las mismas, desde la Administración se apunta que se deberían considerar las posiciones de partida. Y, por encima de análisis parciales sobre logros o proyectos de estos años, quizá la nota más importante es que, de un Sistema de Seguridad Social que se ponía en duda hace una década, para muchos en quiebra, se ha pasado a otro consolidado, universalizado, aunque siempre en situación permanente de mejora. ■

Vidal MATE



A TODAS LAS EMPRESAS, DIRECTORES DE PUERTO, COMERCIALES, PESQUEROS, CLUBS NAUTICOS Y MARINAS DEPORTIVAS

**SAFETY AT SEA and MARINE
POLLUTION CONTROL**
LA CORUÑA - SPAIN 7 - 10 JULY 1993

SEPOMAR 93
SALON INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD EN
LA MAR Y LUCHA CONTRA LA POLUCION MARITIMA

**CONFERENCIA-SEMINARIO
DIRIGIDO A PUERTOS,
CLUBS NAUTICOS Y
MARINAS DEPORTIVAS:
DIAS 8 Y 9 DE JULIO**

DIA 8 DE JULIO

9,00 Presentación. Aspectos legales.
10,00 Sociedad Estatal de Salvamento
11,30 Mesa redonda - debate
12,30 Presentación comercial de empresas
14,00 Comida
15,30 Continuación presentación comercial de
empresas
19,00 Mesa redonda - debate
20,00 Fin de programa

DIA 9 DE JULIO

9,00 Continuación presentación comercial de
empresas
12,30 Mesa redonda - debate
14,00 Comida
15,30 Continuación presentación comercial de
empresas
19,00 Mesa redonda - debate
20,00 Fin del Seminario

DIA 10 DE JULIO

Ejercicio simulado de salvamento llevado a cabo
por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad
Marítima

**EXHIBICION INTERNACIONAL
DE EQUIPOS SOBRE SEGU-
RIDAD EN LA MAR Y LUCHA
CONTRA LA CONTAMINACION,
DE UTILIDAD PARA PUERTOS Y
MARINAS DEPORTIVAS, DIAS 7
AL 10 DE JULIO 1993**

BUSQUEDA Y SALVAMENTO MARITIMO.

EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD EN LA MAR

- Medios para el control del tráfico marítimo,
señalización de costas y entradas a puertos.
- Equipos de radiocomunicaciones marítimas,
navegación por satélite, radiobalizas y ayudas a
la navegación.
- Equipos contra-incendios, control de averías y
salvamento.
- Sistemas de socorro marítimo.
- Equipos de seguridad personal.

EQUIPOS Y SISTEMAS PARA LIMPIEZA Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION EN LOS PUERTOS

- Sistemas de bombeo.
- Aspiradores de superficie "Skimmers".
- Limpiadoras de chorro a presión.
- Equipos de trasvase y cisternas.
- Ingeniería de seguridad.
- Barreras contenedoras.
- Dispersantes, absorbentes y otros productos
químicos.
- Embarcaciones, helicópteros y vehículos de
limpieza de lucha contra la contaminación.

COLABORAN

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

MOPT

Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad
Marítima, D.G.M.M.
Ente Público de Puertos del Estado

MIC y T

Programa Industrial y Tecnológico
Medioambiental

DIRECCION GRAL. DE MARINHA
DE PORTUGAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA
CORUÑA

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

ASEMARCO

Asociación de Empresas de Salvamento,
Seguridad Marítima y
Lucha contra la Contaminación.

ASOCIACION DE PUERTOS
DEPORTIVOS
DEL ARCO ATLANTICO ESPAÑA-
PORTUGAL

ASOCIACION DE PUERTOS
DEPORTIVOS
DEL ARCO MEDITERRANEO

**LUGAR DE SEMINARIO:
ESTACION MARITIMA
DE LA CORUÑA**

Derecho de Inscripción al Seminario: 25 000 pts. (Incluye material pedagógico, almuerzos de trabajo días 8, 9 y pase al SEPOMAR 93, días 7 al 10 de julio 1993).

Nombre Empresa
Dirección Población C.P.
Tel. Fax Cargo

Seminario organizado por:

ISEMAR S.L.

C/ Orquídea, 81
28100 ALCOBENDAS (Madrid)
Tel. 91 650 28 76 - Fax: 91 571 22 17

Agencia oficial de viajes

BANESTUR

C/ Martínez Campos 30
MADRID - Tel.: 91 338 25 85

A efectos de organización, agradeceremos la devolución de este volante junto con el cheque correspondiente a nombre de ISEMAR S.L.



26

INFORME SEGURIDAD SOCIAL

La política en materia de Seguridad Social ha supuesto la consolidación de un sistema con mayor protección y mejora de los servicios.

6

ACUICULTURA, PROYECTOS MIL

La acuicultura y los arrecifes artificiales ganan la batalla en España.



10-20

PLAYAS Y PLAN DE COSTAS

Importantes inversiones mejorarán en los próximos años las condiciones de las costas y la calidad de las playas.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Director general: Jesús Muela.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, Inés Otero, Mery Varona y Concha Hernández Carazo.

Secretaría de Redacción: M.ª Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle de Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Varadero, 4. Tel. (93) 319 05 66. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar. Pasajes de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (965) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16 - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 22 72 75. **Melilla:** Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Solleza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar. Foo, Bastos, s/n. Tel. (977) 22 71 66. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34-308 46 26.

Publicidad: Vicente Barberá. Don Ramón de la Cruz, 71, bajo D. 28001 MADRID. Teléfono (91) 309 24 71. Fax 309 11 40.

Imprime: EGRAF, S. A. Luis I, 5. 28031 MADRID - Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-93-001-4.

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

**ACUICULTURA Y
ARRECIFES ARTIFICIALES**

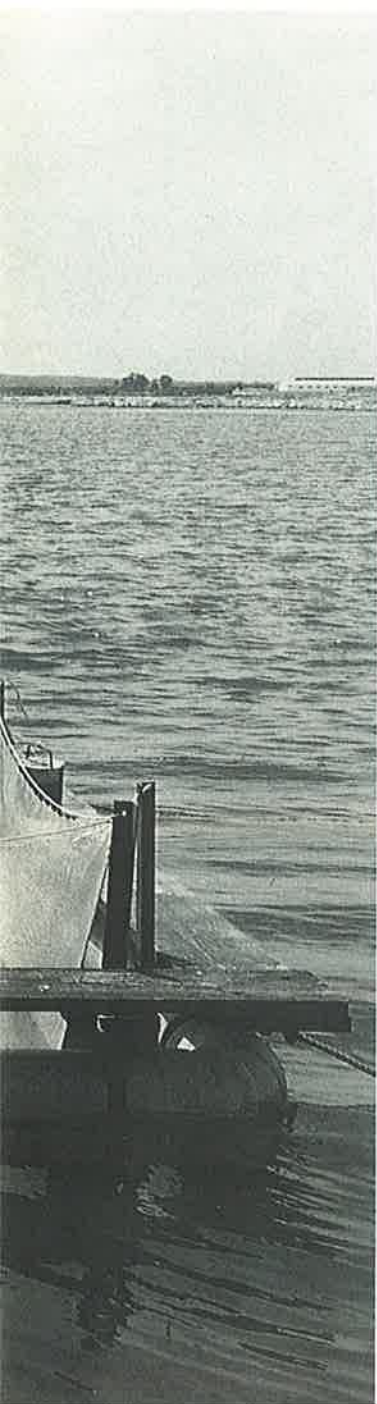
MAS DE

**1.000
PROYECTOS
EN MARCHA**



Más de mil proyectos de acuicultura y arrecifes artificiales se han puesto en marcha en los últimos años desde el ingreso de España en la Comunidad Europea, según los datos aportados por el secretario general de Pesca Marítima, José Loira, en la XXXI Reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (Jacumar), en la que están presentes representantes de la

Administración central, Comunidades Autónomas y de las empresas privadas que operan en este sector. Para el responsable de Pesca, en estas actividades se han dado avances significativos, y destacó el interés por el desarrollo de los arrecifes artificiales, con una previsión de inversiones en los próximos años de más de 4.000 millones de pesetas en más de 40 proyectos.



AYUDAS NACIONALES Y COMUNITARIAS ASIGNADAS A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN EL PERIODO 1986-1992 Y 1.ª DECISION DE 1993

SECTOR ACUICULTURA

(Cifras en millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Número	Inversión total	Subvención CE	Subvención Estado	Subvención total
País Vasco	7	626,9	150,4	62,7*	213,1
Cantabria	8	941,3	231,4	82,7	314,1
Asturias	9	497,7	117,7	50,6	168,3
Galicia	788	12.719,8	3.987,3	1.929,0	5.916,3
Andalucía	68	5.568,8	2.109,1	517,4	2.626,5
Murcia	3	310,5	76,2	29,4	105,6
C. Valenciana	4	237,5	57,2	19,7	76,9
Baleares	4	702,5	171,6	58,6	230,2
Cataluña	38	2.113,3	483,9	235,6	719,2
Canarias	7	1.070,2	414,5	102,0	516,5
Ceuta	2	246,1	69,4	49,3	118,7
Castilla y León	6	185,0	72,3	18,4	90,7
Castilla-La Mancha	3	14,0	—	5,6	5,6
Aragón	2	426,6	104,9	44,8	149,7
Rioja (La)	5	15,2	—	6,1	6,1
Navarra	4	22,4	—	9,0*	9,0
TOTAL	958	25.697,8	8.045,9	3.220,9	11.266,8

* El 10 por 100 correspondiente a la subvención del Estado se realiza, en este caso, con cargo a los Presupuestos del Gobierno Vasco y de la Comunidad Autónoma de Navarra.

LA reunión de Jacumar era la quinta que tenía lugar desde la aplicación del nuevo Plan a cinco años en acuicultura y constituye el marco para el debate de todas las cuestiones

de interés para el sector, así como para el estudio de proyectos.

Este año, para la primera convocatoria, a la que se pueden presentar proyectos tanto a nivel comunitario o nacional para el sector de la acuicultura y de arrecifes, las Comuni-

dades Autónomas han tramitado un total de 17, de los que 16 corresponden a Galicia, Asturias y Andalucía, mientras que el restante procede de Ceuta. En conjunto, estos proyectos contemplan unas previsiones para la inversión de 785 millones de pesetas,

para los que se solicitan unas ayudas de 376 millones.

La Comunidad Europea, en la primera de las decisiones adoptadas este año por parte del Comité Permanente de Estructuras, aprobó un total de 17 proyectos españoles, con una inversión de 718,8



millones de pesetas y con una subvención comunitaria de 281 millones. Esta cantidad supone que la subvención nacional deberá ascender a unos 72 millones de pesetas. En un análisis de esa decisión se concluye que del conjunto de los proyectos aprobados el 88 por 100 corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia. La casi totalidad de los mismos se refieren a la construcción de nuevas embarcaciones de apoyo para las instalaciones del cultivo del mejillón. De los 17 proyectos cabe destacar, finalmente, que 15 corresponden a aguas marinas y dos a aguas continentales.

La Comunidad Europea también aprobó en la misma reunión tres nuevos proyectos de arrecifes artificiales ubicados todos ellos en la Comunidad Valenciana, con una inversión de unos 120 millones de pesetas. En este caso la subvención comunitaria será de 60 millones de pesetas, a los que se suman otros 12 millones de la Administración española.

Tomando como referencia los últimos seis años, desde el ingreso de España en la Comunidad Europea, el desarrollo de los arrecifes artificiales ha sido uno de los datos más destacables en la política para la protección de las zonas costeras. España ha sido, igualmente, el primer país en el desarrollo de este tipo de estructuras, con un total de 23 proyectos aprobados con ayudas comunitarias, con una inver-

sión total cercana a los 1.000 millones de pesetas, de los que 474 corresponden a subvenciones comunitarias y 267 a las ayudas nacionales. Los proyectos de menos de siete millones de pesetas, financiados únicamente con recursos nacionales, ascendieron a otros 29, con una inversión total de 139 millones de pesetas y unas ayudas de 48 millones.

En el caso de la acuicultura, el número de proyectos aprobados desde 1986 hasta este momento, incluida la pri-

mera decisión de este año, se elevan a 958, con una inversión total de 25.700 millones de pesetas. La subvención comunitaria ha sido de algo más de 8.000 millones de pesetas, y las nacionales de 3.220 millones.

En cuanto al número de proyectos aprobados, la mayor parte, nada menos que 788, corresponden a Galicia, con una inversión total de 12.719 millones de pesetas. La nota destacada en esta Comunidad Autónoma es la abun-

PROYECTOS DE ARRECIFES ARTIFICIALES SUBVENCIONADOS POR LA CE EN EL PERIODO 1986-1992 Y 1.ª DECISION DE 1993

(Cifras en millones de pesetas)

Años	Número	Inversión total	Subvención CE	Subvención Estado	Subvención total
1986	—	—	—	—	—
1987	—	—	—	—	—
1988	1	9,5	3,5	2,4	5,9
1989	1	12,5	6,0	4,1	10,1
1990	4	102,8	48,9	34,3	83,2
1991	8	437,8	212,7	150,0	362,7
1992	6	295,6	143,5	64,9	208,4
1.ª 1993	3	120,0	60,0	12,0	72,0
TOTAL	23	978,2	474,6	267,7	742,3
AYUDAS EXCLUSIVAMENTE NACIONALES					
1986	—	—	—	—	—
1987	—	—	—	—	—
1988	—	—	—	—	—
1989	1	30,0	—	10,5	10,5
1990	3	48,9	—	17,1	17,1
1991	1	20,9	—	7,3	7,3
1992	1	39,1	—	13,7	13,7
TOTAL	6	138,9	0,0	48,6	48,6
TOTAL GENERAL ...	29	1.117,1	474,6	316,3	790,9



dancia de pequeños proyectos. Por el contrario, Andalucía, con solamente 68 proyectos, ha tenido unas inversiones de 5.568 millones de pesetas. Igualmente son significativos por su volumen de inversión los 38 proyectos de acuicultura aprobados para Cataluña, por un total de 2.113 millones de pesetas.

La mayor parte de los proyectos y las inversiones más importantes corresponden a la acuicultura marina. Por el contrario, en aguas interiores los proyectos ascienden a poco más de la veintena, entre los que destacan dos en Aragón, por un volumen de 426 millones de pesetas. ■

V. M.

Llamada a la organización

El secretario general de Pesca Marítima, José Loira, aprovechó la sesión informativa que siguió a la XXXI reunión de Jacumar para hacer un llamamiento a la organización de los pescadores y armadores con el fin de que, por falta de información o desinterés, no se pierdan las ayudas comunitarias que tiene a disposición del sector Bruselas, de acuerdo con las actuales reglas de juego de la Organización Común del Mercado de los productos de la pesca. «Cuesta mucho incluir una determinada especie en un cierto anexo para que los pescadores puedan acceder a las ayudas que tiene dispuestas la CE como para que, cuando es posible percibir esos apoyos de forma organizada, no lleguen a los bolsillos de los pescadores, mientras se protesta por la falta de precios en el mercado», vino a decir José Loira en relación con los problemas existentes en algunas especies, como la sardina, para la que desde algunas partes de Galicia se había solicitado la aplicación de la cláusula de salvaguardia con el fin de impedir las importaciones.

En el caso concreto de la sardina, en el momento de realizar esas manifestacio-

nes, a finales de abril, la Administración entendía que no se podía solicitar esa medida de Bruselas cuando las importaciones eran muy reducidas, cuando los precios medios de los mercados tenían grandes oscilaciones y no eran dominantes las cotizaciones a las cinco pesetas que se denunciaban desde algunos puntos de Galicia y, cuando, finalmente, las operaciones de retirada habían afectado solamente a unas 200 toneladas.

Para el máximo responsable de la Secretaría General de Pesca Marítima, no es presentable y difícilmente comprensible que se soliciten medidas excepcionales cuando no se están utilizando todos los mecanismos disponibles para defender los mercados y mejorar las rentas. José Loira hizo un llamamiento a los pescadores y armadores que operan en el sector, y sobre todo en determinadas especies, para que constituyan o se unan a organizaciones de productores como el primer instrumento para regular la oferta y mejorar los precios en el sector. En el caso de la sardina, el precio de retirada para un tipo medio era de unas 33 pesetas. Solamente en el caso de que aplicadas esas medidas, retiradas masivas, se mantuvieran los precios hundidos, sería el momento de aplicar otros mecanismos más duros, como la limitación de importaciones, aunque en opinión de José Loira el problema no han sido las grandes entradas desde el exterior, sino una buena costera.

En consecuencia, aunque las OPES han tenido un buen desarrollo en los últimos años, hay huecos donde todavía queda mucho camino por recorrer. ■

V. M.

PROYECTOS DE ACUICULTURA SUBVENCIONADOS EN 1.ª DECISION DE 1993

(Cifras en millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Número	Inversión total	Subvención CE	Subvención Estado	Subvención total
ACUICULTURA MARINA					
Galicia	15	505,6	197,7	50,6	248,3
ACUICULTURA CONTINENTAL					
Galicia	1	166,2	65,1	16,6	81,7
Andalucía	1	47,0	18,2	4,7	22,9
TOTAL	17	718,8	281,0	71,9	352,9

Para evitar la degradación del litoral español

El MOPT invertirá 150.000 millones en cinco años

Con la aplicación del Plan de Costas 1993-1997, aprobado en Consejo de Ministros el pasado mes de abril, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) invertirá 150.000 millones de pesetas en actuaciones en la franja litoral durante un

De los 150.000 millones de pesetas previstos en el Plan de Costas 1993-97, cerca del 10 por 100 se invertirá este mismo año.

período de cinco años. En el presente año, entre los compromisos anteriormente adquiridos y las nuevas actuaciones, se destinarán 18.718 millones de pesetas, cifra ésta en la que también se incluyen las inversiones externas al MOPT.



El enorme esfuerzo inversor que desde este mismo año y hasta 1997 va a realizar el MOPT queda de relieve si se comparan los 150.000 millones (ver Cuadro 1) que se invertirán en estos cinco años con los 70.000 millones de pesetas correspondientes a los diez últimos años.

Las obras comprendidas en las nuevas actuaciones a iniciar en el presente año, y a las que se destinarán 10.716 millones de pesetas, consisten básicamente en mejora, ampliación y regeneración de playas y otros espacios litorales; la rehabilitación del borde marítimo y defensa de costas y trabajos para la accesibilidad a las playas y a la ribera del mar.

La partida prevista se completa con casi 6.000 millones para cubrir los compromisos adquiridos anteriormente; otros 1.000 millones para nuevos deslindes; 1.250 millones para trabajos de campo, estudios y proyectos; y cerca de 500 millones para cubrir el funcionamiento

operativo de los servicios, lo que viene a totalizar los 18.718 millones (ver Cuadro 2) que se invertirán este año y —como ya se señaló anteriormente— donde están comprendidas también las inversiones municipales o externas al MOPT. Dichas inversiones oscilan entre el 30 y el 50 por 100 en las nuevas actuaciones.

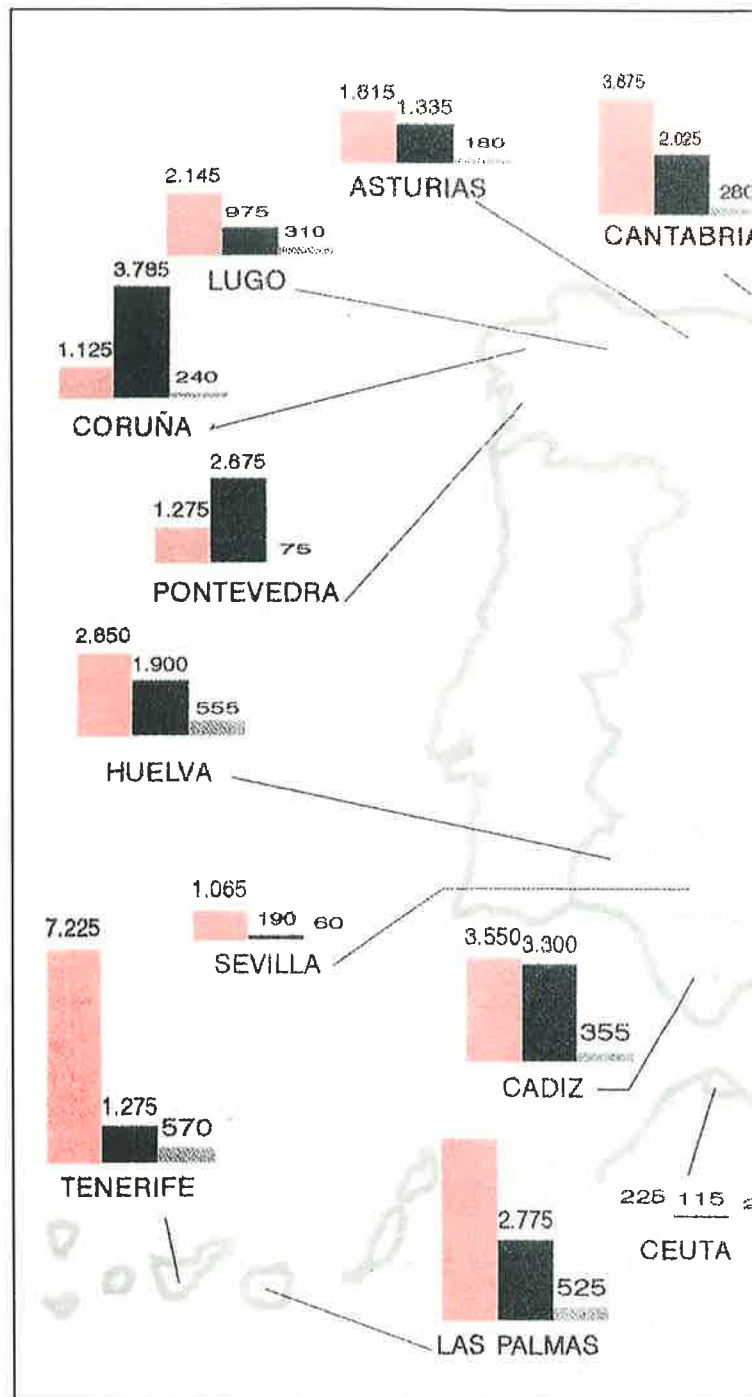
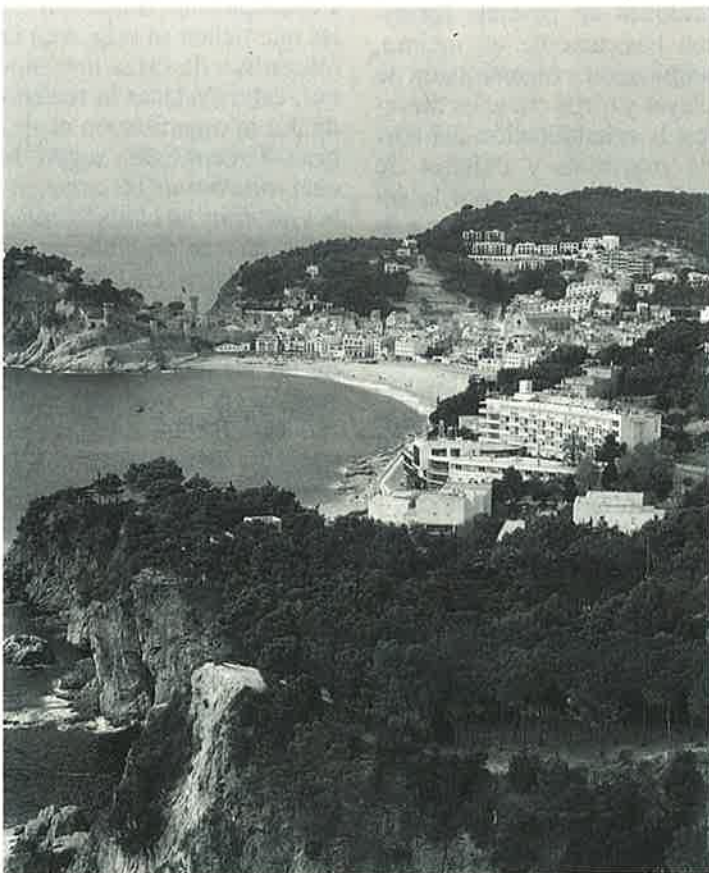
Discrepancias

Naturalmente, estas inversiones han levantado críticas y discrepancias. Sin entrar en las que tienen su origen en la «filosofía» de estas inversiones, cabe destacar la realizada por la organización ecologista Greenpeace, según la cual *«muchas de las actuaciones previstas no contribuirán a solucionar la degradación de la franja litoral en España, sino que incluso la agravarán»*. Las razones las basan en una de las actuaciones clave del Plan, y en la que se invertirán casi 80.000 millones de pesetas, consistente en la creación de playas artificiales o en su regeneración, lo que supondrá la extracción de millones de metros cúbicos de arena del fondo marino, incluida la zona infralitoral, la más rica y diversa en términos ecológicos y de producción pesquera.

El propio Ministerio valora, a la hora de enumerar los factores que más han influido en el deterioro de la costa, la construcción de obras marítimas sin tener en cuenta el impacto medioambiental, como son los puertos y espigones. Estas obras, en muchos casos, han cambiado la dinámica del mar, provocando el arrastre de la arena de las playas. La regeneración de estas playas, aparte del elevado coste económico, tiene una repercusión ecológica muy elevada.

Otros factores que han incidido negativamente, según el propio MOPT, son los de

Las obras para depositar arena de procedencia marina en las playas, cuyo importe ronda los 80.000 millones de pesetas, han encontrado la oposición de los grupos ecologistas, por las consecuencias sobre el fondo marino.



la subida media del mar (provocada por las emisiones de CO₂); la urbanización de espacios litorales de alto valor ambiental; vertidos contaminantes, etcétera.

Las situaciones que se pretenden corregir, por tanto, con el actual Plan de Costas son: situaciones que impiden o limitan una utilización racional y pública del litoral; regenerar o rehabilitar espacios degradados, especialmente en playas; promover

actuaciones que mejoren la calidad ambiental en la costa; desarrollar actuaciones preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación de la costa.

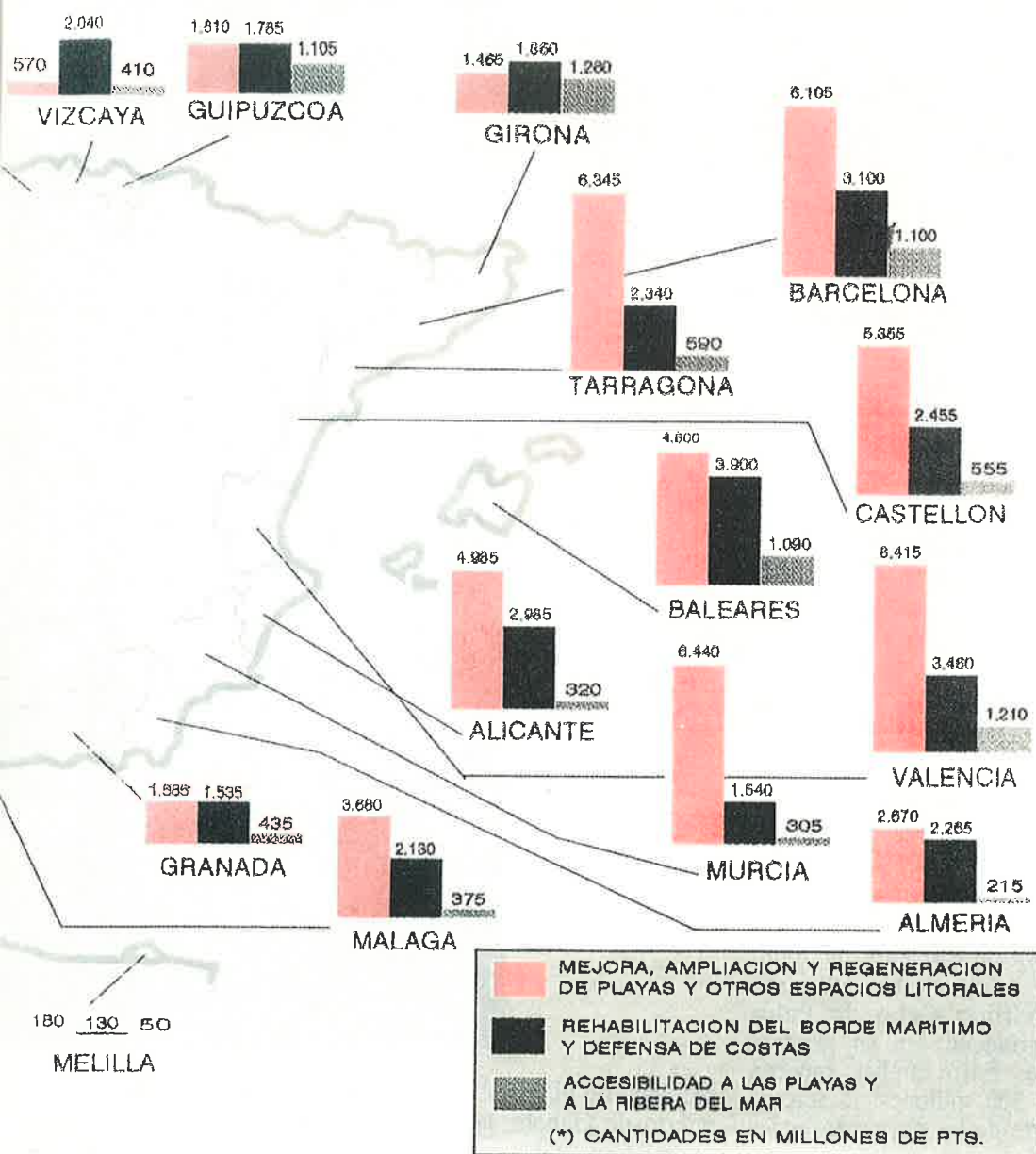
Sector turístico

En todas estas actuaciones se tiene en cuenta el que la costa constituye la infraestructura básica para el sector turístico, un sector que resul-

ta de gran importancia para la economía española y que representó el 8 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB) en 1990. Si se tiene en cuenta que el 80 por 100 del turismo acude a la franja costera, la importancia de la revitalización económica de esta zona resulta evidente. Así, las actuaciones en la costa tienden a mejorar la oferta turística, la recuperación medioambiental y la mejora de la calidad de vida.

De las inversiones previstas para este año cabe destacar las que se realizarán en las comunidades andaluza (con cerca de 4.000 millones de pesetas) y valenciana (con más de 3.600 millones). Por localidades, Valencia se lleva la palma, ya que si a la nueva inversión prevista se le añade la correspondiente a las obras ya establecidas anteriormente, se supera la cifra de los 1.500 millones. La siguen Málaga, con 1.448 mi-

INVERSIONES PLAN DE COSTAS 1993-1997



llones, y Barcelona, con 1.335 millones de pesetas. A continuación damos un repaso a las nuevas actuaciones a iniciar este mismo año y el total del importe de las obras que ahora se inician.

● **País Vasco.** La obra de mayor envergadura entre las previstas a iniciar este año tendrá lugar en la playa de la Zurriola (Guipúzcoa), cuyos trabajos para su regeneración se ha presupuestado en

1.843 millones de pesetas. Se va a construir un rompeolas de 400 metros de longitud y se aportarán más de mil millones de metros cúbicos de arena a fin de crear una playa en la ensenada de la Zurriola. También se va a proceder al acondicionamiento de esta localidad donostiarra, en la que se invertirán 798 millones, en cuya aportación también participa el Ayuntamiento.

En Vizcaya destacan las obras que tendrán lugar en el paseo marítimo de Bakio, por un importe de 714 millones de pesetas, y que también cuenta con aportación municipal.

● **Cantabria.** Cabe destacar las obras que se realizarán en la localidad de Castro Urdiales, tanto en el paseo marítimo de la ensenada de Urdiales (380 millones, con aportación municipal) como las

de regeneración de la playa de Brazomar.

● **Asturias.** Se va a reconstruir el paseo marítimo de las Salinas, en el término de Castrillón, ya que resultó prácticamente derruido durante los temporales habidos en los primeros meses de 1990. Las obras suponen una inversión de 651 millones, en la que también participa el municipio. Gracias a las obras que se realizarán en el paseo marítimo de San Antón se conectarán las dos orillas de la población de Llanes —dividida por la ría— a través de una torre-puente.

● **Galicia.** El paseo marítimo de Orillamar, en La Coruña, recibirá buena parte del esfuerzo inversor en Galicia. En él se realizarán obras en el entorno de la Torre de Hércules por un importe cercano a los mil millones de pesetas. También este año se iniciarán los trabajos para cerrar el anillo de circunvalación, conectando la zona de la Torre de Hércules con la playa de Orzán. En Lugo destacan las obras en el paseo marítimo de Viveiro, cuya primera fase se inicia ahora. En Pontevedra se realizarán obras en los paseos marítimos de la Guía (Vigo), Ribera de la Isla de Arousa (Villanueva de Arousa) y de Catoira.

● **Andalucía.** Como se señaló anteriormente, la Comunidad andaluza se lleva la mayor cuantía de las inversiones presupuestarias para 1993. Las nuevas inversiones a realizar este año en Málaga ascienden a poco más de mil millones de pesetas, destacando los trabajos en los paseos marítimos de La Carihuela (Torremolinos), en el que se construirá un paseo peatonal de más de dos kilómetros de longitud, y Rincón de la Victoria. También mencionar los 350 millones destinados a la regeneración de la playa de Benalmádena, en la que se aportarán casi 700.000

Cuadro 1

INVERSIONES PREVISTAS POR PROVINCIAS (1993-1997)

PROVINCIA	INVERSION (Millones de pesetas)			
	Playas	Paseos marítimos	Accesos	TOTAL
Guipúzcoa	1.810	1.785	1.105	4.700
Vizcaya	570	2.040	410	3.020
Cantabria	3.875	2.025	280	6.180
Asturias	1.815	1.335	180	3.330
Lugo	2.145	975	310	3.430
La Coruña	1.125	3.785	240	5.150
Pontevedra	1.275	2.875	75	4.225
Huelva	2.850	1.900	555	5.305
Sevilla	1.065	190	60	1.315
Cádiz	3.550	3.300	355	7.205
Málaga	3.680	2.130	375	6.185
Granada	1.585	1.535	435	3.555
Almería	2.670	2.265	215	5.150
Murcia	6.440	1.540	305	8.285
Alicante	4.985	2.985	320	8.290
Valencia	8.415	3.460	1.210	13.085
Castellón	5.355	2.455	555	8.365
Tarragona	6.345	2.340	590	9.275
Barcelona	6.105	3.100	1.100	10.305
Girona	1.465	1.860	1.260	4.585
Baleares	4.800	3.900	1.090	9.790
Las Palmas	6.180	2.775	525	9.480
Tenerife	7.225	1.275	570	9.070
Ceuta	225	115	20	360
Melilla	180	130	50	360
TOTAL	85.735	52.075	12.190	150.000

metros cúbicos de arena de procedencia marina.

En Cádiz se realizarán trabajos de rehabilitación del borde marítimo en los paseos de San Fernando y Valdela-grama, entre otros, y destinándose casi 500 millones de pesetas en la aportación de unos 800.000 metros cúbicos de arena en las playas de Fuente del Gallo y Caños de la Meca (Conil y Barbate).

En Huelva también se realizarán aportaciones de arena en Playa Cristina (330.000 metros cúbicos) procedentes del fondo marino. En 350 millones (con aportación municipal) están valoradas las obras a iniciar en el paseo marítimo de la playa Poniente de Motril, en Granada, de casi dos kilómetros de longitud.

Los términos municipales de Carboneras y Mojácar recibirán la principal aportación económica en Almería, en las obras que se realizarán

para la regeneración de la playa de Mojácar y rehabilitación de su paseo marítimo, así como el de Carboneras.

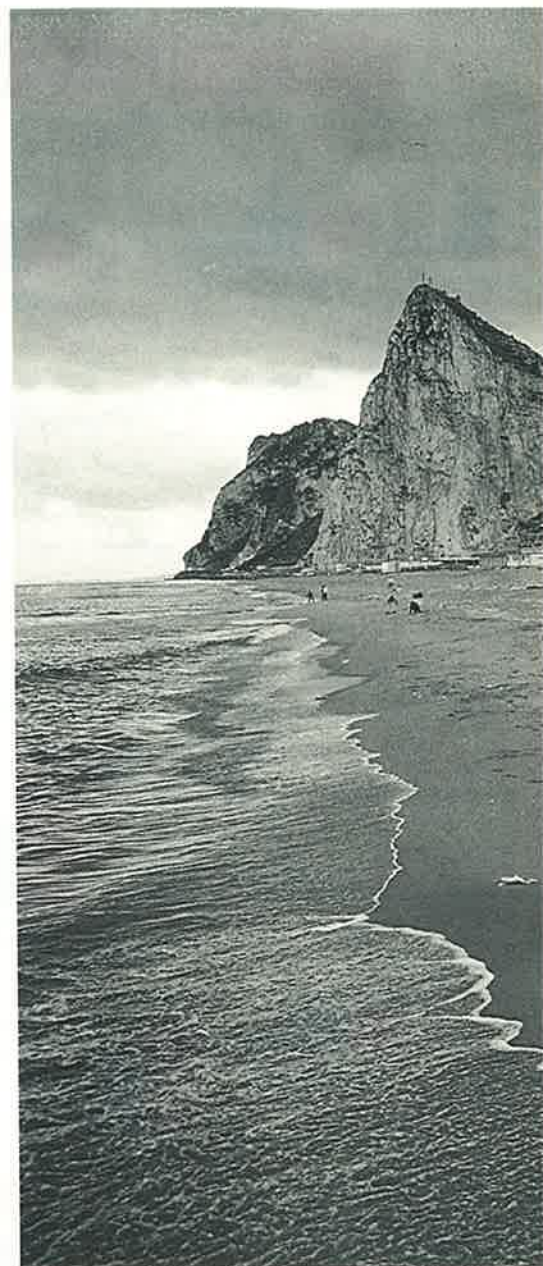
● **Murcia.** Este año se iniciarán las obras de mejora de la playa de Poniente de Aguilas, así como las del paseo marítimo Cabo de Palos (Cartagena) en su primera fase. Entre ambas superan los 300 millones, la tercera parte de las nuevas inversiones previstas en 1993 para esta Comunidad.

● **Comunidad Valenciana.** Las obras de regeneración de playas son las de mayor importancia a realizar en esta Comunidad y más concretamente en Valencia. Así, la regeneración de la playa de Pinedo, con mil millones de inversión, contarán con la construcción de un paseo marítimo peatonal y la aportación de 300.000 metros cúbicos de arena. Cerca de 800.000 metros cúbicos de arena se destinarán a la rege-

neración de playas al sur del puerto de Gandía, la mayor parte de los cuales se sacarán del mar. En Alicante, la obra de mayor importancia que se iniciará este año es la de regeneración de la playa y paseo marítimo de El Postigué, presupuestada en 500 millones de pesetas.

En Castellón destacan las de acondicionamiento de la fachada marítima de la playa de las Villas de Benicassim, con el aporte de casi 300.000 metros cúbicos de arena natural y otros 80.000 metros cúbicos en la playa al sur de esta misma localidad.

● **Cataluña.** Las obras más destacadas tendrán lugar en Tarragona y Barcelona. En la primera destaca la regeneración de la playa de Calafell, Vendrell y Roda de Bará, en las que se aportará más de dos millones de metros cúbicos de arena para rehabilitar cerca de diez kilómetros de playa. Por lo que respecta a Barcelona, destacar los más de 1.600 millones que se invertirán en las obras de regeneración de las playas del Maresme, en el tramo Balís-Arenys de Mar, donde se precisarán más de 3,5 millones de metros cúbicos de arena.





Cuadro 2
RESUMEN DE INVERSIONES EN LA COSTA (1993)
 (Millones de ptas.)

PROVINCIA	Compromisos fijos	Nuevas inversiones	TOTAL
Guipúzcoa	119,9	612,75	732,65
Vizcaya	9,6	356,75	366,35
TOTAL PAIS VASCO ..	129,5	969,50	1.099,00
CANTABRIA	64,8	663,75	728,55
ASTURIAS	72,2	567,75	639,95
Lugo	61,4	281,75	343,15
La Coruña	386,8	188,75	575,55
Pontevedra	369,7	135,75	505,45
TOTAL GALICIA	817,9	606,25	1.424,15
Huelva	96,0	548,75	644,75
Sevilla	5,2	68,75	73,95
Cádiz	142,8	910,75	1.053,55
Málaga	355,3	1.093,75	1.448,05
Granada	60,7	320,75	381,45
Almería	323,2	177,75	500,95
TOTAL ANDALUCIA ..	983,2	2.971,75	3.954,95
MURCIA	8,6	900,75	909,35
Alicante	226,1	595,75	821,85
Valencia	167,1	1.428,75	1.595,85
Castellón	776,3	440,75	1.217,05
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	1.169,5	2.465,25	3.634,75
Tarragona	501,6	281,75	783,35
Barcelona	296,8	1.048,75	1.345,55
Girona	48,6	497,75	546,35
TOTAL CATALUÑA	847,0	1.828,25	2.675,25
BALEARES	395,1	733,75	1.128,85
Las Palmas	455,2	492,75	947,95
Tenerife	797,8	215,20	1.013,00
TOTAL CANARIAS	1.253,0	707,95	1.960,95
MELILLA	—	80,75	80,75
VARIAS PROVINCIAS.	51,0	281,75	332,75
TOTAL	5.791,8	12.926,20	18.718,00

También reseñar las que se van a efectuar en el paseo marítimo de la Barceloneta, y en las que se invertirán cerca de 1.400 millones de pesetas.

En Girona se van a emprender las obras de regeneración de la playa de Rosas (segunda fase), por las que se construirá un espigón de 310 metros de longitud y se aportarán 130.000 metros cúbicos de arena de procedencia marina.

● **Baleares.** Las nuevas inversiones previstas para 1993 en Baleares ascienden a 733 millones de pesetas, destacando las obras de regeneración de la playa de Sóller, en la que se verterán 200.000 metros cúbicos de arena de procedencia marina y se acondicionarán 300 metros de paseo marítimo. También se van a regenerar las playas de Calviá y Palmira, ambas en el término municipal de Calviá.

● **Canarias.** La obra de mayor envergadura es la que tendrá lugar en la playa de Las Canteras, la más concurrida de las islas. Se realizará un paseo marítimo con aparcamientos subterráneos y se aportarán 300.000 metros cúbicos de arena. El importe de estas obras ronda los dos mil millones de pesetas.

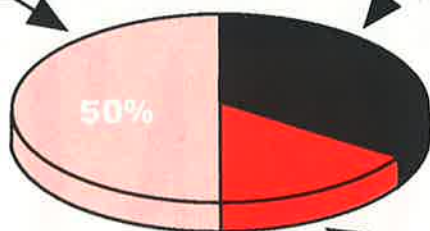
En Santa Cruz de Tenerife se destinarán alrededor de mil millones en las obras de regeneración de la playa de las Américas, y unos 1.200 millones en la de las Vistas. En la primera se actuará sobre kilómetro y medio de playa y en la segunda sobre 850 metros.

Estas son, a grandes rasgos, las nuevas inversiones previstas para este mismo año, y cuyo importe para 1993 asciende a casi 13.000 millones de pesetas, que sumados a los compromisos existentes establecen la cifra de 18.718 millones a la que se hacía referencia al comienzo. ■

Raúl GUTIERREZ

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

(INCLUIDOS FONDOS COMUNITARIOS)



OTRAS ADMINISTRACIONES

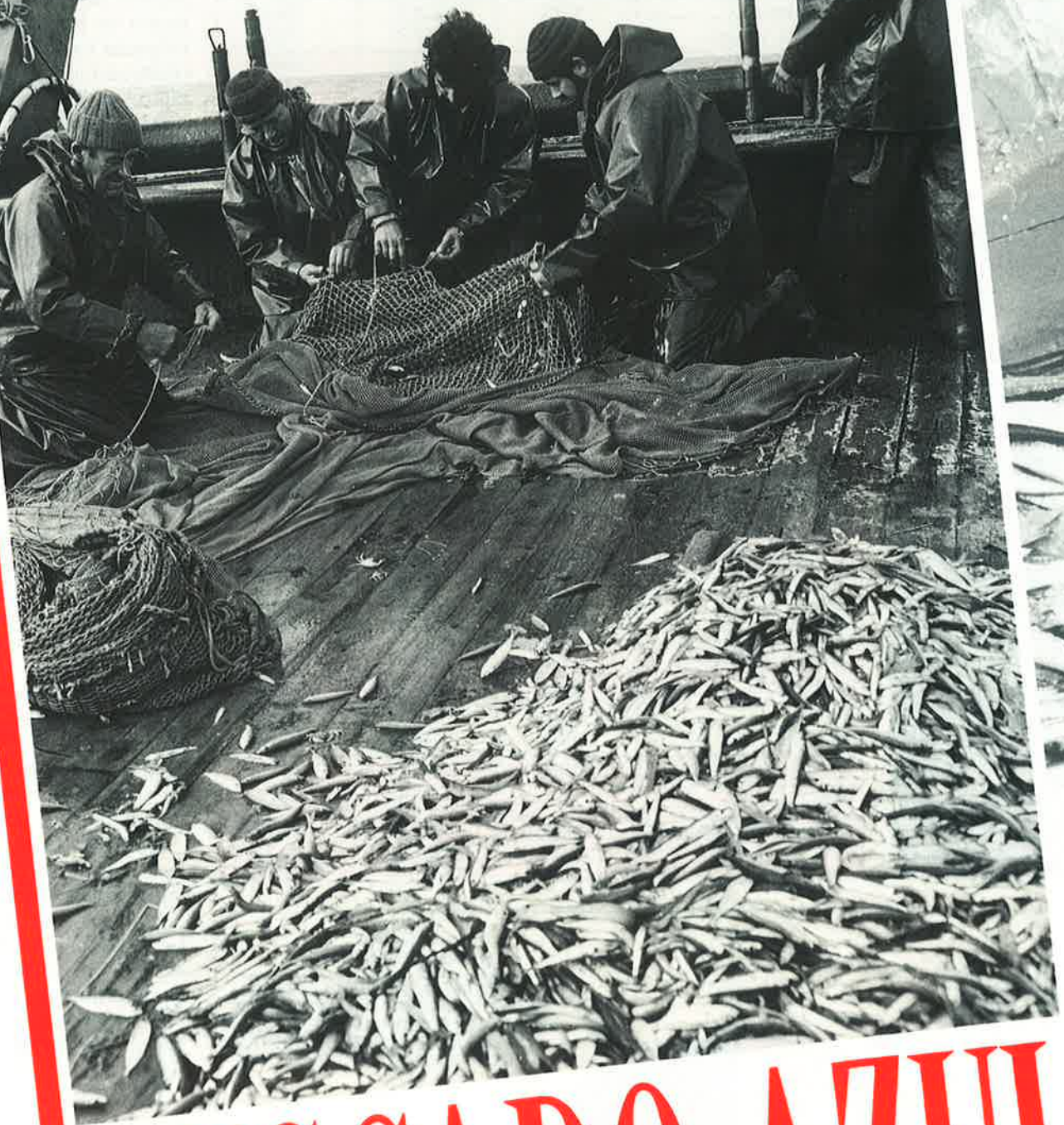
LOS AYUNTAMIENTOS RECUPERAN SU PARTICIPACION CON IMPUESTOS SOBRE LAS PLUSVALIAS GENERADAS POR LAS INVERSIONES EN COSTAS (ARTICULOS 82, 83 LEY DE COSTAS).

VARIOS

CONVENIOS CON PARTICULARES, GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS DE TASAS, INDEMNIZACIONES, ETCETERA

FINANCIACION DEL PLAN DE COSTAS

Este año bajaron algunas cotizaciones
ante el aumento de las capturas



IPESCADO AZUL

La Administración inicia una campaña, con un coste de 200 millones de pesetas, para promover el consumo de pescado.



AL margen de los probables resultados beneficiosos de esas campañas en el aumento de la demanda y en el sostenimiento de los precios, el director general de Producciones y Mercados Pesqueros, Rafael Morán, insiste en señalar que una parte de la responsabilidad en el funcionamiento de esos mercados corresponde a los propios productores (armadores), tratando de regular la oferta y utilizando correctamente todos los mecanismos que tiene la Organización Común de Mercado.

De los 200 millones de inversión que tiene en marcha el FROM, se espera que la Comunidad Europea aporte

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del FROM, ha puesto ya prácticamente en marcha una amplia campaña, similar a la realizada en años precedentes, con el fin de promover el consumo de pescados azules. En esta ocasión, debido a la existencia de algunos problemas, más destacados en determinadas especies, se pretende que todas las acciones del FROM estén en su totalidad encaminadas a la promoción de este tipo de pescado.

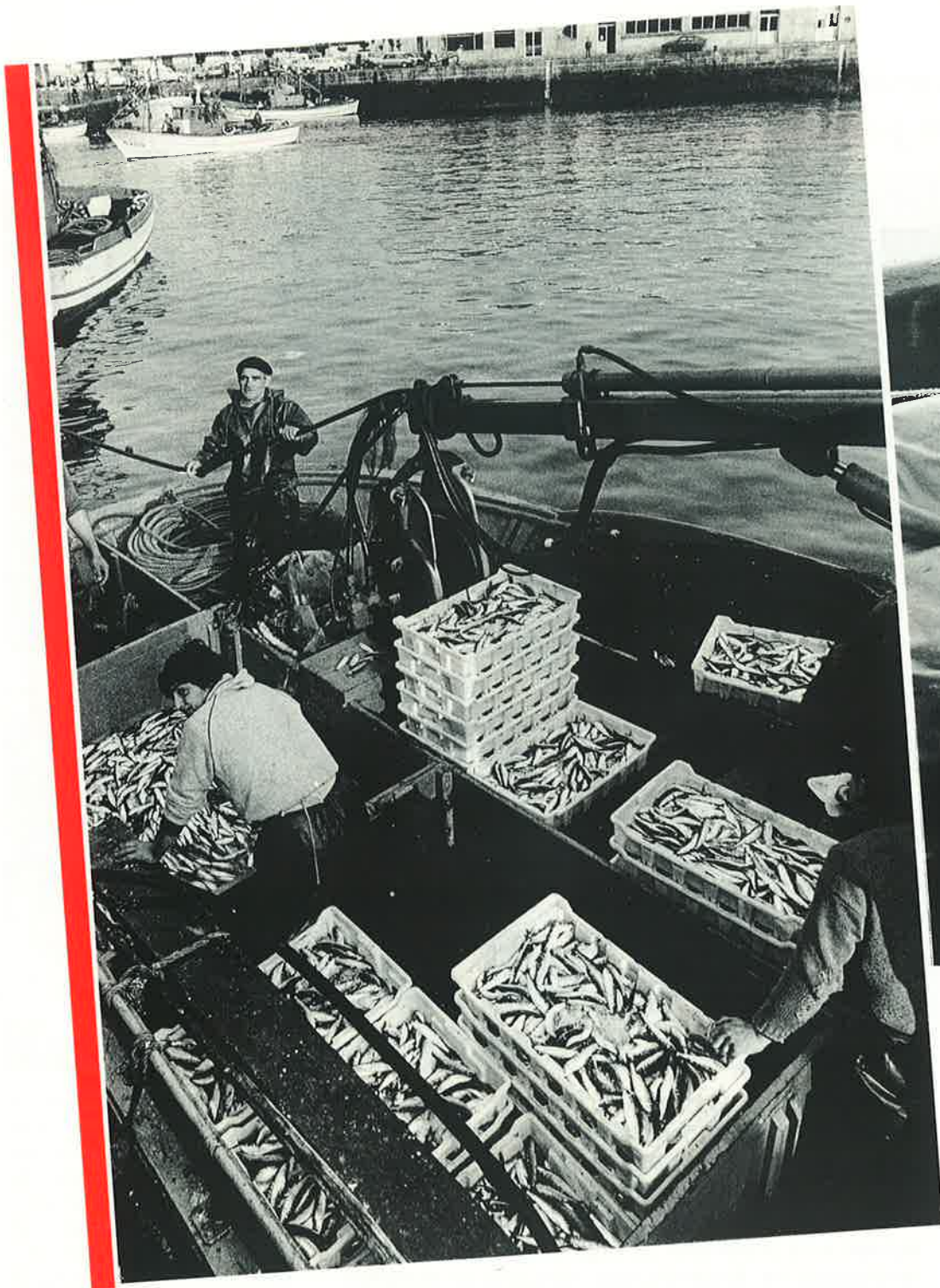
el 50 por 100 de los gastos.

Los pescados azules no han tenido en general, sobre todo en el pasado, buena prensa. Fundamentalmente por falta de información sobre sus condiciones y características alimentarias, frente a los llamados pescados blancos; eran considerados algo así como

los hermanos pobres del mar. La abundancia en la oferta y, en muchos casos, sus bajos precios, incidieron también en esta imagen. En este momento, gracias a una tarea lenta que se mantiene desde las esferas oficiales desde hace ya algunos años, los pescados azules más significativos

están encontrando huecos en el mercado. En unos casos, gracias a la investigación sobre nuevas formas de presentación o con recetas de cocina. En otros, mejorando incluso su imagen gracias a unos precios más altos. Siempre, ofreciendo una adecuada información sobre sus condiciones alimentarias y, en este tiempo de psicosis en relación con el colesterol, poniendo de manifiesto sus características para frenar este tipo de enfermedad.

Del conjunto de la pesca desembarcada en España, algo más de 900.000 toneladas en los últimos años, aproximadamente la mitad está constituida por los llamados pescados azules, de los que además la mitad corresponde



solamente a las sardinas. En un año normal los desembarcos de sardinas se sitúan en unas 240.000 toneladas, de las que la mayor parte corresponden a producto para su destino a la industria elaboradora de piensos o harinas. En el caladero marroquí se capturan unas 150.000 toneladas de sardinas para su destino a la elaboración de piensos. A esas capturas se suman otras 50.000 toneladas del Mediterráneo y, finalmente, unas

40.000 toneladas en el norte. Al final, quitando también la sardina con destino a la industria conservera, solamente se consumen en fresco poco más de 30.000 toneladas.

En anchoa las capturas en un año normal son de unas 21.000 toneladas. En bonito los desembarcos ascienden a unas 20.000 toneladas, fundamentalmente entre los puertos de Ondárroa y Burela, y la mitad se destinan para su consumo en fresco. Final-

mente, destacan unos desembarcos de unas 220.000 toneladas de atún, que en su mayor parte se destinan a la industria conservera.

Más capturas

Este año, debido especialmente a la existencia de pesca en esos caladeros, las capturas han experimentado un aumento sensible. En opinión de Rafael Morán, esa ha sido

la razón de que se hayan producido problemas en las últimas semanas y no al aumento de las importaciones, tanto en productos frescos como congelados. Para Rafael Morán, a los precios bajos que se denuncian desde algunos puntos de la costa es imposible que se puedan hacer importaciones.

En función de ese exceso de oferta en algunas especies, como la anchoa o la sardina, desde la Administración se han fijado cupos máximos de pesca para cada embarcación, situación que en realidad es muy difícil de controlar en cuanto unos barcos pueden cambiar la mercancía a otros solamente a efectos estadísticos. El tope para la anchoa sería de 6.000 kilos y de 4.000 para la sardina. Este año, en el caso de la anchoa se estima que el problema detectado en las últimas semanas fue la

El director general de Producciones y Mercados de la Pesca, Rafael Morán, hace un llamamiento a las OPES para que en caso de bajos precios utilicen los mecanismos de retirada.



existencia de una oferta nacional de escasas tallas que no interesaba a los industriales.

Para los responsables de la Administración, además de las campañas de promoción que se han puesto en marcha, las soluciones deberían arrancar de una buena organización en origen, desde el proceso de capturas a la comercialización. Se lamenta el que existiendo en muchos casos organizaciones de productores para esas especies, a la postre nadie funcione y que los precios se hallen por debajo de las cotizaciones mínimas de retirada fijadas por la propia Comunidad Europea. En medios de la Administración preocupa igualmente el gran salto que tiene el pescado desde la primera venta hasta su puesta al consumidor.

En este momento preocupa la posibilidad de una recesión en la demanda consecuencia

Puertos especializados

Aunque no existe realmente una especialización a la hora de los desembarcos en cada uno de los puertos en las capturas de los pescados azules, sí hay una cierta tradición en cada una de las zonas por determinadas especies. En total se podría hablar de unos veinte puertos en el conjunto del país donde es importante el volumen de descargas de este tipo de pescado. Por ejemplo, bonito y jurel son dos especies que tienen un gran protagonismo en los puertos del norte, especialmente el primero de estos productos, donde Ondárroa y Burela acaparan la mayor parte de las capturas. En sardina la tradición está mucho más repartida y va desde los puertos del norte a los del Mediterráneo, al igual que ocurre con la anchoa. En consecuencia, se trata de unas especies que, aunque con diferente impacto, afectan a toda la costa.

Como puertos más representativos se podrían citar los de Algeciras, Santoña, Avilés, Burela, Cillero, Ondárroa, Sada, Malpica o Camariñas en el jurel. En el bonito del norte los puertos más representativos, entre otros, serían los de Bermeo, Guetaria, Ondárroa, Avilés y Burela. Para la sardina destacan puertos como Santoña, Avilés, Sada, Cambados, Castellón, Tarragona, Vilanova, Barbate, Adra o Alicante. En caballa destacarían, a su vez, los puertos de Almería, Algeciras, Punta Umbría, Isla Cristina, Cádiz, Puerto de Santa María, Fuenterrabía, Bermeo u Ondárroa. ■

de los problemas por los que atraviesa la economía y que, en alguna medida, podrían afectar a algunas de las especies del pescado azul.

Para este año la Administración ha puesto en marcha una campaña de promoción en radio por un importe de 50 millones de pesetas. En condiciones normales esa campaña se destinaría a ofrecer información sobre la pesca y a la promoción de todo el pescado. Este año se pretende enfocar fundamentalmente a la promoción del pescado azul.

Junto a esta actuación, el FROM ha convocado otra campaña, con un coste de 150 millones de pesetas, por la que se pretende desarrollar diferentes actividades, desde concursos de eslóganes entre jubilados relacionados con el sector de la pesca, hasta sorteos de una lancha entre los compradores en lonjas, camisetas, etcétera. Para la promoción del pescado azul se pretenden realizar cinco anuncios en televisión para cada una de las cinco especies más importantes, como sardina, anchoa, caballa, palometa y bonito, cada uno de ellos en una Comunidad Autónoma.

En conjunto, desde la Dirección General de Producciones y Mercados Pesqueros se destinan anualmente unos 500 millones de pesetas para la promoción de las diferentes especies, y donde destaca también la tarea editorial de difusión de estos productos.

Un año más la promoción constituye un soporte más para la defensa de unos mercados con las especies más tradicionales en la demanda, aunque en muchos casos han sido sustituidos por otras procedentes de caladeros lejanos. ■

V. M.

Se acentúa el deterioro de las zonas de baño continentales



El Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño, realizado por las Comunidades Autónomas y coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, ha detectado una gran diferencia entre las aguas marítimas y las continentales. Los análisis realizados durante 1992 califican como aptas para el baño un 92,5 por 100 de los puntos de muestreo realizados en las aguas marítimas, frente a sólo un 56,5 por 100 de las aguas continentales.

MEJORA LA CALIDAD DE LAS PLAYAS

EL programa refleja una acentuación de las tendencias ya apuntadas el año anterior, con una mejora progresiva de la calidad de las aguas de baño marítimas, que pasan del 88,3 por 100 consideradas como aptas en 1991 al 92,5 por 100 en 1992. El deterioro se acentúa en las aguas continentales, donde se ha pasado de un 28,9 por 100 de zonas no aptas en 1991 a un 43,5 por 100 en 1992. La responsabilidad de los análisis corresponde a las Comunidades Autónomas, desde donde se traslada la información al Ministerio de Sanidad y Consumo. Los resultados así obtenidos se envían posteriormente a la CE para la elaboración del informe anual comunitario.

Los análisis de las muestras de agua, tanto marítimas como continentales, han contemplado todos los parámetros obligados por la CE —coliformes totales y fecales, color, aceites minerales, sustancias tensoactivas, fenoles y





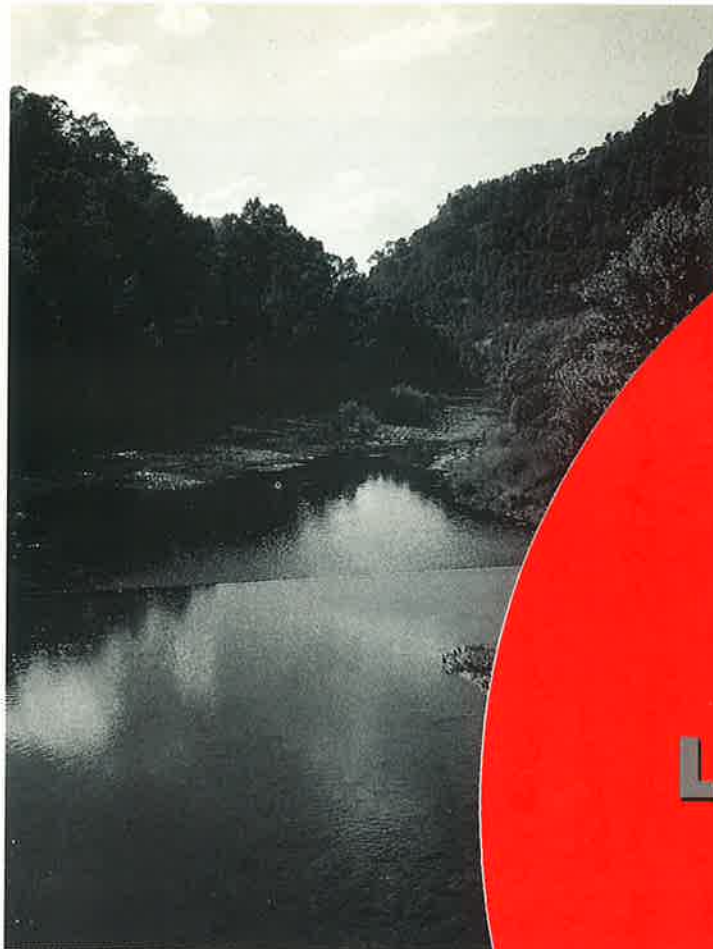
transparencia—, y otros como estreptococo fecal, salmonela, enterovirus, pH, oxígeno disuelto y materias flotantes, utilizando en todas las determinaciones la metodología analítica oficial, hasta obtener una información completa y detallada del estado sanitario de las aguas de baño.

Aguas marítimas

En la elaboración de la radiografía sobre el estado sanitario de las playas que significa el Programa de Vigilancia Sanitaria han participado diez Comunidades Autónomas y 22 provincias con litoral más Ceuta y Melilla, lo que ha supuesto el control de 1.017 zonas de baño en 366 municipios. Se han realizado 19.940 muestreos, con un total de 212.865 determinaciones en 1.335 puntos, de los que 756 corresponden a costas mediterráneas y 579 al Atlántico y Cantábrico, resultando aptos para el baño 1.235 puntos. Durante 1991 el número de municipios vigilados fue de

367, el 55 por 100 localizados en la costa mediterránea y el 45 por 100 restante en el Atlántico-Cantábrico, el 79 por 100 en zonas de baño peninsulares y el 21 por 100 en playas insulares.

Por autonomías, en Murcia y Cantabria resultan ser aptos para el baño el ciento por ciento de los puntos de muestreo realizados en siete y 13 municipios, respectivamente. De las 107 zonas de baño vigiladas correspondientes a 30 municipios de Baleares resultaron aptas para el baño el 99,3 por 100, seguido de cerca por Canarias con el 99 por 100 de las 103 zonas de baño sanitariamente aptas en 40 municipios insulares. En Asturias se vigilaron 50 zonas de 18 municipios, arrojando un porcentaje de 94,1 por 100 de zonas aptas para el baño, unas décimas por encima del 93,6



**MEJORA
LA CALIDAD
DE LAS
PLAYAS**

AGUAS BAÑO 1992. RESUMEN POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidad Autónoma	Municipios (núm.)	Zona de baño (núm.)	Puntos de muestreo (núm.)	Muestréos (núm.)	Determinaciones totales (núm.)	Puntos de muestreo aptos para baño (%)
MARITIMAS						
Galicia	57	204	246	2.460	27.060	92,3
Asturias	18	50	68	1.330	11.970	94,1
Cantabria	13	27	29	290	2.900	100,0
País Vasco	22	35	51	646	5.765	56,9
Cataluña	69	144	177	2.717	30.372	91,0
Valencia	48	128	157	2.680	24.120	93,6
Murcia	7	53	59	1.014	10.140	100,0
Andalucía	60	154	273	3.497	41.964	90,8
Baleares	30	107	151	2.000	20.131	99,3
Canarias	40	103	105	2.973	33.916	99,0
Ceuta	1	4	9	153	1.547	77,8
Melilla	1	8	10	180	1.980	100,0
TOTAL	366	1.017	1.335	19.940	212.865	—
CONTINENTALES						
Andalucía	48	57	71	488	5.741	46,5
Aragón	15	15	16	73	582	81,2
Asturias	1	1	3	60	540	0,0
Castilla-La Mancha	29	46	44	243	2.271	59,1
Castilla y León	50	50	51	303	2.752	54,9
Cataluña	3	3	5	45	510	100,0
Extremadura	18	18	17	86	1.032	41,2
Galicia	42	43	60	600	6.600	71,7
Madrid	12	12	14	83	1.079	21,4
Murcia	3	3	3	59	590	0,0
Navarra	13	13	13	67	670	61,5
Rioja (La)	1	1	1	5	50	100,0
Valencia	3	3	3	40	360	100,0
TOTAL	238	265	301	2.152	22.777	—



Por autonomías, Murcia y Cantabria resultan ser aptos para el baño el ciento por ciento de los puntos de muestreo realizados.



por 100 de zonas aptas en la Comunidad Valenciana, donde se analizaron 128 puntos de 48 municipios. De las 204 zonas de baño repartidas en 57 municipios de Galicia resultaron aptas el 92,3 y el 91 por 100 de los 144 puntos vigilados en 69 municipios catalanes, muy próximo al 90,8 por 100 de las 154 zonas de baño de 60 municipios andaluces aptas para el baño. El País Vasco arrojó los datos más negativos, con sólo el 56,9 por 100 de las 35 zonas de baño aptas en 22 municipios vigilados. En los

enclaves españoles en territorio africano la situación no puede ser más dispar. En Melilla la totalidad de las zonas de baño analizadas, ocho, resultaron ser aptas para el baño, en tanto que sólo el 77,8 por 100 de los cuatro puntos analizados en Ceuta obtuvieron dicha calificación.

Aguas continentales

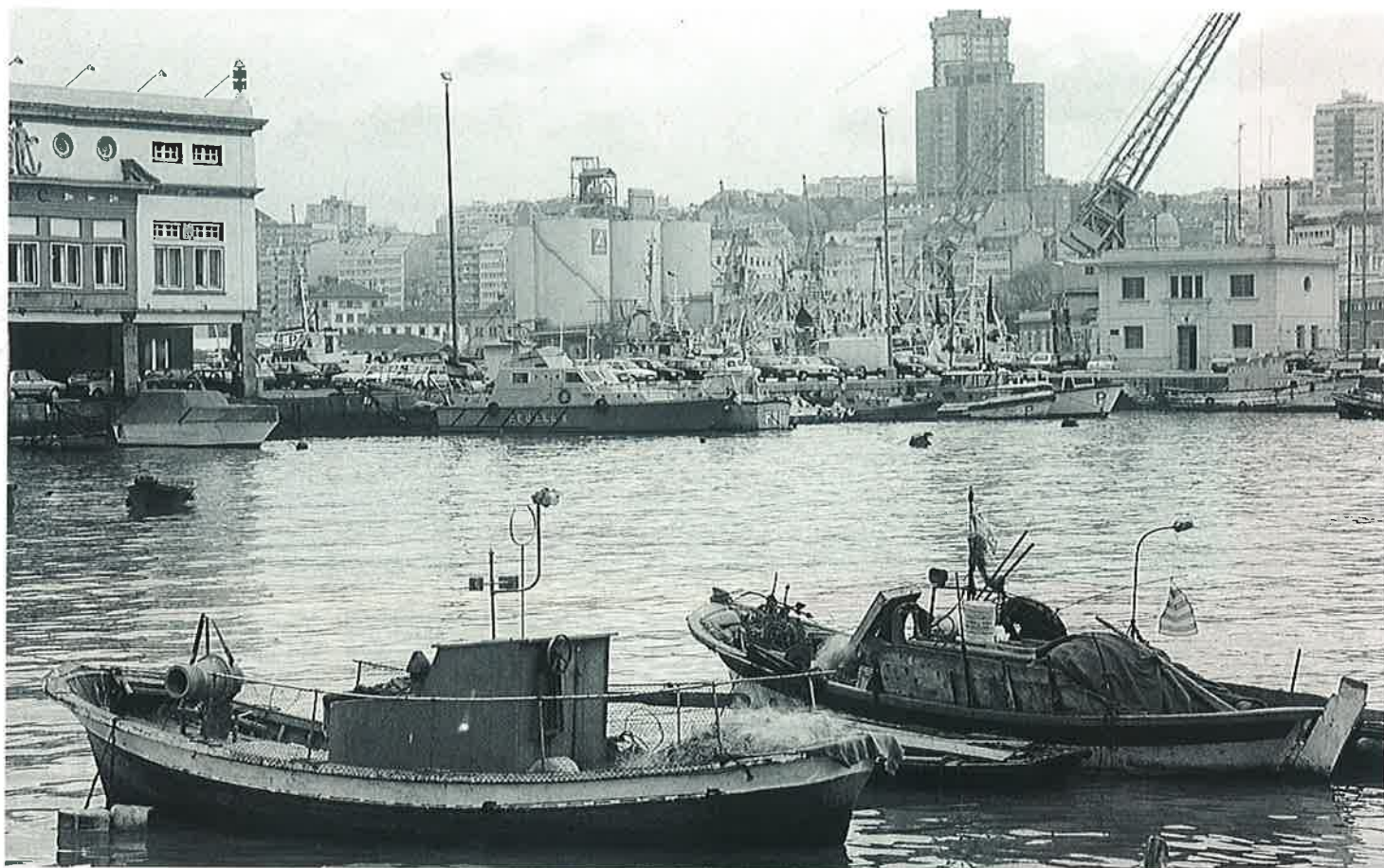
La vigilancia sanitaria de las aguas continentales ha alcanzado únicamente al 81 por 100

de las provincias peninsulares, 38 en total, correspondientes a 13 Comunidades Autónomas. Se han realizado 2.152 muestreos en el ciento por ciento de las cuencas hidrográficas, con 22.777 determinaciones en 301 puntos de 265 zonas de baño en ríos, embalses y lagos de 238 municipios, con un valor medio de 7,1 muestreos por punto. El resultado ha sido de 170 puntos de muestreo aptos para el baño. El número de zonas de baño continentales controladas ha aumentado respecto al año anterior, cuan-

do se analizaron 234 puntos de 213 municipios.

Sólo las aguas continentales de Cataluña y Valencia, con tres zonas analizadas de otros tantos municipios, y las de La Rioja, con un solo punto de muestreo, han resultado sanitariamente aceptables. En el extremo opuesto, ninguna de las tres zonas de baño vigiladas en la Comunidad murciana y el único punto de Asturias resultaron aptos. Entre una y otra situación, la gama de valoraciones va del 81,2 por 100 de puntos de muestreo aptos en Aragón, donde se han analizado 15 zonas de baño en otros tantos municipios, al 21,4 por 100 de puntos aptos en la Comunidad de Madrid, con 12 zonas analizadas, pasando por el 71,7 por 100 de los 43 puntos vigilados en 42 municipios de Galicia, o el 59,1 por 100 de los 46 puntos analizados en 29 municipios de Castilla-La Mancha. En Navarra, de los 13 puntos de muestreo situados en otros tantos municipios, resultaron aptos el 61,5 por 100, en Castilla y León el 54,9 por 100 de los 50 puntos en el mismo número de municipios, en Andalucía lo fueron el 46,5 por 100 de los 57 puntos de muestreo de 48 municipios y en Extremadura el 41,2 por 100 de las 18 zonas vigiladas. ■

Mery VARONA



PLAN EXPERIMENTAL DE PESCA EN LA ESQUINA ATLANTICA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido un plan experimental de pesca con palangre y artes de enmalle de fondo en una zona limitada del litoral noroeste, que estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 1993.

LA orden del MAPA fija el área marítima delimitada a los efectos de este plan experimental, que afecta a buques de los municipios de Cariño, Camariñas, Cedeira, La Coruña, Burla, Malpica, Muxia, Foz, Finisterre y Camelle. La relación inicial incluye un total de 84 buques con base en los citados puertos, si bien los armadores cuyos barcos no se encuentren incluidos en la relación y justifiquen su derecho podrán solicitar su inclusión en la lista de barcos pesqueros con derecho a faenar en la zona delimitada. La solicitud habrá de dirigirse a la Secretaría General de Pesca Marítima en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que fue el 13 de marzo. La inclusión en la lista se efectuará previo informe de las Cofradías de Pescadores y organizaciones pesqueras afectadas.

El plan experimental de este año es continuación de los aplicados ya durante

los años 1989, 90, 91 y 92, recogiendo los informes emitidos por el Instituto Español de Oceanografía. El MAPA recuerda al efecto que, siendo del Estado la competencia exclusiva en materia de pesca marítima, salvo en aguas interiores, han sido tenidas también en cuenta las opiniones del sector afectado.

La zona de aplicación del plan experimental queda reservada en exclusiva para el ejercicio de la pesca con aparejos de palangre de fondo y artes de enmalle fijo de fondo, para buques censados en las citadas modalidades y con base oficialmente establecida en puertos de la zona. En la misma área, los aparejos de palangre de fondo y volanta solamente podrán largarse a la hora del alba de madrugada, no pudiendo encontrarse calados ninguno de ellos antes de esa hora, ■

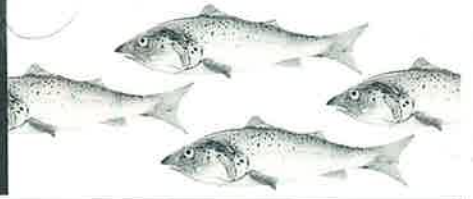
M. V.



SERVICIOS DE PRIVILEGIO PARA CLIENTES EXIGENTES

Una capacidad de almacenaje de 15.000 toneladas, 8.000 jaulas galvanizadas apilables, un túnel de congelación de 25 Tons./día, oficinas para clientes, fácil acceso a camiones frigoríficos y amplios aparcamientos, ha convertido a Frigoríficos del Morrazo en los primeros en rendimiento de descarga. Así nuestros clientes disponen de los mejores servicios en el mercado de la congelación.

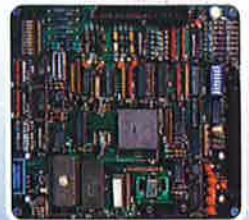
Procelta Vigo



R/. Salgueirón, s/n. - Teléfs.: 986/ 30 42 62-30 43 62
 Fax: 986/ 30 43 82 - Télex: 88155 FMZO
 36940 CANGAS (Pontevedra)



C/ Sierra de Guadarrama, 35 Naves 6-7
 Pol. Ind. SAN FERNANDO DE HENARES
 E - 28850 Madrid
 Tel.: (1) 6768013 + 6768461
 Fax.: (1) 6768812

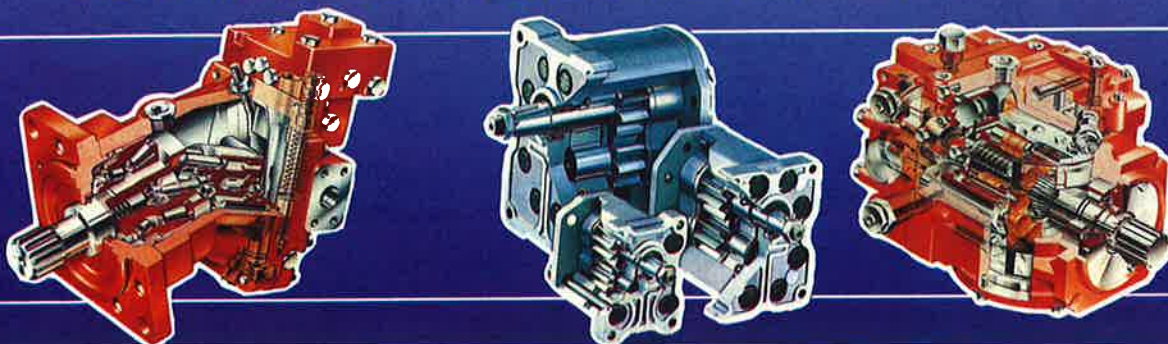


Sistemas hidráulicos - Líderes en todo el mundo

- * TRANSMISIONES HIDROSTATICAS
- * BOMBAS DE ENGRANAJE Y MOTORES
- * COMPONENTES ELECTROHIDRAULICOS

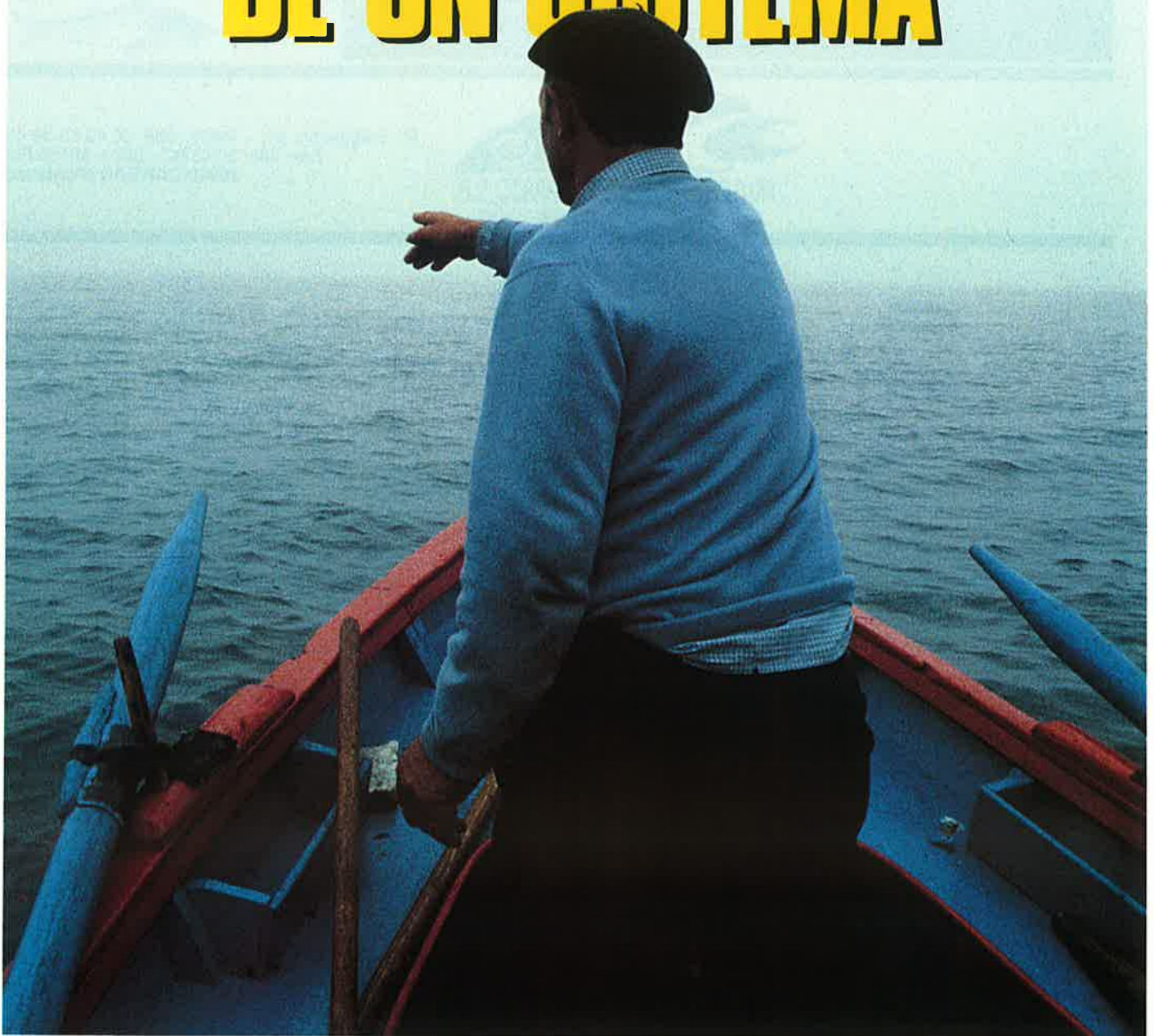


Servicio en todo el mundo...
 SAUER-SUNDSTRAND, ofrece soluciones óptimas para la aplicación de sistemas hidráulicos o maquinillas de pesca, generadores, "winches" cabrestantes, etc..., con experiencia acumulada, a través del uso de nuestras transmisiones hidrostáticas, en más de 1.000 pesqueros construídos en España.



Seguridad Social

LA CONSOLIDACION DE UN SISTEMA



Consolidar la protección existente, extender a todos los ciudadanos la acción protectora, reformar la estructura del sistema financiero y modernizar la gestión han sido los cuatro ejes sobre los que ha girado la estrategia de

construcción de un nuevo marco de Seguridad Social, con el objetivo de configurar un nuevo modelo que fuera capaz de dar respuesta a las necesidades actuales y de futuro de una sociedad insertada plenamente en el contexto europeo.

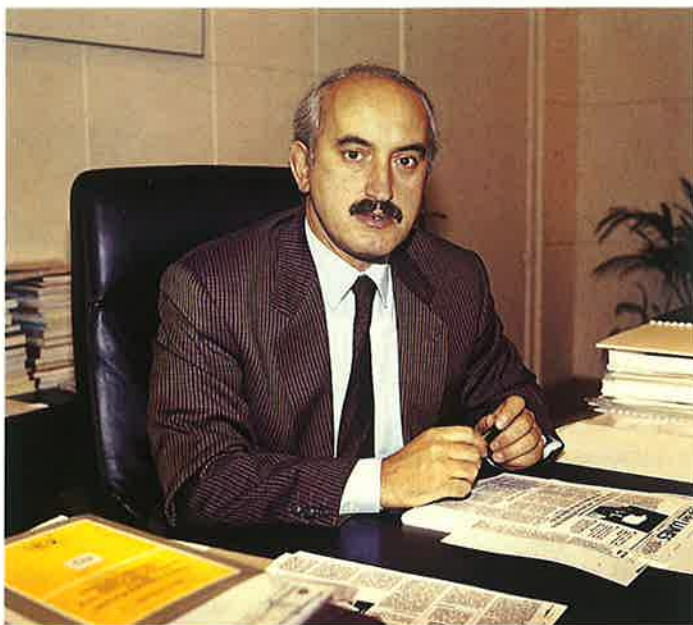
LAS políticas de bienestar social tienen un papel preeminente en el marco de la política general porque, además de garantizar la participación, integración e igualdad de todos los ciudadanos, permiten incidir en la práctica totalidad de la realidad social a través de actuaciones en materia de fiscalidad, vivienda, educación, empleo, pensiones, sanidad y servicios sociales.

Las políticas de bienestar en España confluyen en una institución singular: la Seguridad Social. Desde ella se arbitran los instrumentos que permiten conseguir el bienestar social, como son las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria y los servicios sociales.

Además, desde la Seguridad Social se permite la redistribución de la renta en un triple sentido: intergeneracional, posibilitando la transferencia de renta de los actuales trabajadores activos en favor de quienes han dejado de serlo; interterritorial, permitiendo canalizar la renta desde las zonas más ricas hacia las menos favorecidas; e interindividual, a través de transferencias de rentas de los ciudadanos con mayor nivel de recursos a los de menor nivel.

Por tanto, desde el conocimiento de la evolución de la Seguridad Social se puede obtener un reflejo fidedigno de la cobertura de las necesidades sociales y de cómo han operado las políticas de bienestar e igualdad desarrolladas en los últimos años.

No obstante, hacer un balance de estas cuestiones reducido únicamente a la última legislatura que ahora termina



EVOLUCION PENSIONES 1982/1993

	1982		1993	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Pensión mínima con 65 años:				
Jubilación con cónyuge a cargo ..	20.315	284.410	55.725	780.150
Jubilación sin cónyuge a cargo	20.315	284.410	47.360	663.040
Viudedad	15.430	216.020	47.360	663.040
Pensión media de jubilación:				
Régimen General (*)	28.817	403.438	80.478	1.126.692
Gasto en pensiones (en mill. ptas.)	1.317.765		5.254.440 (**)	
Número de pensiones (*)	4.837.643		6.516.630	

(*) En 1993 a 1 de febrero. (**) Presupuesto.

quedaría un poco corto e incompleto, ya que todas las reformas llevadas a cabo en los últimos diez años en esta materia se han realizado con un carácter global, integral y a medio y largo plazo. Como prueba de ello hay que remitirse a la Ley de Reforma de la Estructura y Reordenación de la Acción Protectora del año 1985, tan polémica en su día, pero que sentó las bases para el afianzamiento financiero del sistema, sirvió para

acentuar el carácter contributivo de las prestaciones y al tiempo dio ya un fuerte impulso a los subsidios de carácter asistencial.

Desde entonces se ha ido configurando un modelo de Seguridad Social que fuera capaz de dar respuestas a las necesidades actuales y futuras de una sociedad insertada plenamente en el contexto europeo.

Esta estrategia de construcción de un nuevo marco

de Seguridad Social ha girado en torno a cuatro ejes fundamentales. En primer lugar, la consolidación de los niveles de protección alcanzados en épocas anteriores. En segundo término, la reforma de la estructura financiera y el perfeccionamiento de los distintos ámbitos protectores de la esfera contributiva del sistema, aspecto en el que, por su importancia, destaca la especial atención prestada a una política de pensiones dirigida al mantenimiento de su poder adquisitivo y la elevación de las de menor cuantía.

Un tercer punto lo ha constituido la extensión de la protección, ampliando el campo de acción de su ámbito contributivo y universalizando al acceso a la asistencia sanitaria, los servicios sociales, las pensiones de jubilación e invalidez y las prestaciones de protección a la familia.

El cuarto y último de estos ejes ha sido la mejora de la actividad gestora contenida en el Plan Integral de Modernización de la Gestión, que sienta las bases para sustentar un aparato gestor eficaz capaz de prestar una adecuada atención al ciudadano.

Consolidación de la protección

La consolidación y mejora de la protección contributiva se abordó a través de la Ley 26/85, de 31 de julio, para la «Racionalización de la Estructura de la Acción Protectora de la Seguridad Social», controvertida norma que fue conocida popularmente como la «Ley de Pensiones». Esta ley contenía un conjunto de

medidas que, aunque sólo modificaron aspectos parciales del ordenamiento jurídico, produjeron un cambio de singular trascendencia en la orientación de la acción protectora y su financiación.

Con esta ley se reforzó la proporcionalidad de las prestaciones de jubilación e invalidez en relación con las cotizaciones, aumentando el período mínimo de cotización exigido, modificando la base reguladora para garantizar una correspondencia real entre el importe de la pensión y el esfuerzo contributivo realizado a lo largo de la vida laboral del trabajador y eliminando el fraude.

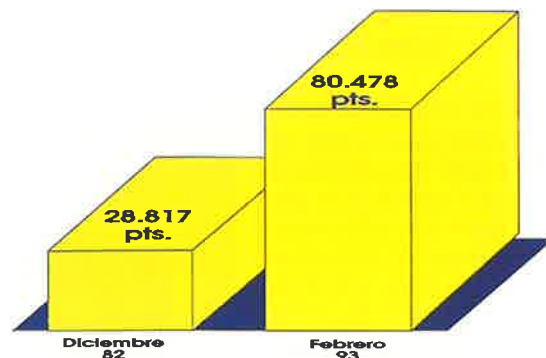
Asimismo, esta norma introdujo un sistema de revalorización automática de las pensiones de acuerdo con el coste de la vida que permite garantizar año a año el poder adquisitivo de todas ellas.

Otras mejoras derivadas de la Ley 26/85 fueron la supresión del requisito de encontrarse en situación de alta para acceder a la jubilación y la invalidez; la reordenación de las prestaciones económicas de protección a la familia, concentrando la ayuda en las familias con menores ingresos, y una simplificación de la estructura del sistema, formalizada en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1986, por el que se integraban en el Régimen General los Regímenes Especiales de ferroviarios, jugadores de fútbol, toreros, artistas y representantes de comercio, y en el Régimen Especial de Autónomos el de escritores de libros.

También se ha llevado a cabo la incorporación progresiva de un total de 33 nuevos colectivos (entre ellos ministros de culto adventista, personal interino de la Administración de Justicia, ciclistas profesionales, etcétera) que carecían de protección o que estaban en entidades sustitutorias a la Seguridad Social



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION DEL REGIMEN GENERAL



que adolecían de viabilidad y estabilidad económicas.

Todo este intenso proceso de homologación de la acción protectora ha desembocado en la reducción a cinco de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, en el abono de pagas extraordinarias a los colectivos de pensionistas que aún no recibían catorce mensualidades al año, en la especial atención a las situaciones de minusvalías, que han quedado universalizadas, y en la extensión de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley 51/80 Básica de Empleo a los trabajadores fijos, por cuenta ajena, del ré-

gimen especial agrario, así como la creación de subsidios por desempleo en favor de los trabajadores eventuales en dicho régimen.

La acción protectora ha supuesto también la eliminación de las discriminaciones por razón de sexo en el acceso a la pensión de viudedad y a la de familiares de hermanos o hijos mayores de cuarenta y cinco años de pensionistas, o en la cuantía de las indemnizaciones.

La política de revalorización de pensiones ha supuesto la equiparación de la pensión mínima familiar al salario mínimo neto.



zaciones permanentes no invalidantes.

En este sentido se ha ampliado también el período de duración de la prestación por maternidad de catorce a dieciséis semanas, o a dieciocho en el supuesto de parto múltiple. Se ha extendido la protección por maternidad en casos de adopción, pudiendo hacer uso de ella, indistintamente, el padre o la madre, y se ha establecido un período de un año de excedencia para que cualquiera de los cónyuges pueda atender el cuidado de los hijos, manteniendo la reserva de su puesto de trabajo.

En la misma línea de perfeccionamiento de la acción protectora pueden citarse, entre otros, la flexibilización de la edad de jubilación (jubilación especial a los sesenta y cuatro años, jubilación parcial, modificación de los coeficientes de jubilación para determinadas categorías profesionales de la minería del carbón, jubilaciones anticipadas, etcétera), la reordenación de las prestaciones por desempleo, la adaptación de la pensión de viudedad a las modificaciones introducidas en la institución matrimonial, etcétera.

Por último, hay que recordar la progresiva ampliación de la cobertura de asistencia sanitaria hasta conseguir su práctica universalización, ya que la cobertura se ha extendido al conviviente no matrimonial y niños atendidos en régimen de acogimiento familiar, entre otros.

Resultados de esta reforma

Las medidas tomadas para la ampliación del ámbito de cobertura y racionalización de la estructura del Sistema de Seguridad Social han tenido diversos efectos positivos. De un lado, se ha simplifica- ▶

Adolfo Jiménez, Secretario General para la Seguridad Social:

«LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN ELEMENTO BASICO PARA DESARROLLAR POLITICAS DE BIENESTAR SOCIAL»

QUIEN mejor puede resumir lo que han supuesto todas estas reformas en el Sistema de Seguridad Social es su Secretario General, Adolfo Jiménez, quien afirma que «el actual es un modelo de Seguridad Social muy diferente al existente en 1982 y

1992 cuando sólo significaba un 15,19 por 100 en 1982), frente a la cobertura casi exclusiva mediante cotizaciones sociales (el 82,81 por 100) que se daba hace diez años.»

Considera también el Secretario General para la Seguridad Social que el actual sistema «garantiza el poder adquisitivo de los beneficiarios mediante la revalorización anual de todas las pensiones conforme al incremento de índices de precios al consumo, al tiempo que lleva a cabo una política de pensiones mínimas que al equipararlas al salario mínimo neto permite una protección más efectiva a los pensionistas de menores recursos (la pensión mínima familiar asciende hoy a 780.150 pesetas anuales cuando en 1982 era de 284.410 pesetas). La pensión media mensual de jubilación del Régimen General ha pasado de 28.817 pesetas en 1982 a 76.450 en 1992 y, además, la cobertura alcanza a la inmensa mayoría de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, con lo que asegura a todos ellos una protección adecuada».

Y añade Adolfo Jiménez: «El porcentaje de personas protegidas en asistencia sanitaria se sitúa hoy por encima del 98 por 100 de la población, frente a algo más del 80 por 100 en 1982, lo que ha supuesto, como consecuencia del proceso universalizador, que el gasto por este concepto se eleve de 787.515 millones en 1982 a 2.477.534 millones de pesetas en 1992.»

Finaliza el Secretario General para la Seguridad Social destacando la existencia de una administración recaudatoria propia que ha permitido agilizar los mecanismos de obtención de recursos y de lucha contra la morosidad, y cuenta, finalmente, con unos mecanismos de gestión más cercanos a las necesidades de los ciudadanos, que han permitido reducir los tiempos de trámite de las pensiones y prestar un mejor servicio a los beneficiarios. ■

C. H. C.



«Se han incrementado los mecanismos de protección dentro de un entorno financiero estable».

que viene definido por una serie de características que corroboran la eficacia de las reformas llevadas a cabo y su viabilidad futura».

«Así, se ha reforzado su solvencia y estabilidad económico-financiera a pesar del fuerte gasto social en los últimos diez años (9,08 billones de pesetas en este año frente a los 2,5 billones de 1982). Ha potenciado la participación solidaria de todos los ciudadanos a través de un progresivo incremento de la aportación del Estado para su financiación (ha representado un 30,71 por 100 del total en

do la estructura del sistema alrededor de una serie de regímenes con entidad suficiente y colectivos de protección claramente definidos, se ha equiparado en lo esencial la protección reconocida por todos los regímenes del sistema, se ha reforzado su carácter solidario y se ha logrado extender progresivamente a la gran mayoría de los trabajadores por cuenta ajena.

De otro lado, se ha culminado el proceso de homologación de pagas extraordinarias para el conjunto de los regímenes del Sistema y se ha mejorado el nivel de protección reconocido por los regímenes agrario, de autónomos y del hogar, así como el de aquellos pensionistas más necesitados, eliminándose la discriminación existente en materia de pensiones mínimas de viudedad, que afectan sobre todo a las mujeres, y se han reforzado las medidas de apoyo a la familia a través de las asignaciones por hijo a cargo, extendiéndose, además, la protección a todos los trabajadores.

Por último, la firma de numerosos convenios internacionales de reciprocidad en

EVOLUCION DEL GASTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RUBRICAS

(En millones de pesetas)

	1982		Presupuesto 1993	
	Importe	% partic.	Importe	% partic.
Prestaciones económicas	1.614.578	65,66	5.889.263	64,87
(Pensiones)	(1.317.765)	(53,59)	(5.254.440)	(57,88)
Asistencia sanitaria	787.515	32,03	2.752.950	30,32
Servicios sociales	31.422	1,28	283.879	3,13
Tesorería e informática	21.641	0,88	140.489	1,55
Oper., Finan. Mut. A. T.	11.269	0,46	34.947	0,38
A deducir Amortizaciones	7.369	0,30	22.997	0,25
Total consolidado neto	2.459.056	100,00	9.078.531	100,00

materia de Seguridad Social ha reforzado las garantías para que los trabajadores emigrantes puedan perfeccionar de forma adecuada sus derechos en materia de Seguridad Social y puedan reintegrarse en la sociedad española plenamente en los supuestos de retorno.

Poder adquisitivo de las pensiones

Con todo, el núcleo central de la actividad de mejora de la protección lo ha constituido la política de pensiones, cuyo objetivo ha sido mantener con carácter general el poder adquisitivo de las pensiones y mejorar el de las más bajas, especialmente las pensiones mínimas contributivas, respecto a las cuales, y a través de incrementos anuales superiores a las medias, se ha conseguido la equiparación

entre el salario mínimo interprofesional y la pensión mínima familiar.

Por otro lado, se ha extendido la garantía de la revalorización automática a todas las pensiones del Sistema, sea cual sea su cuantía y la fecha en que causaron, tomando como variable el índice de precios al consumo (IPC) de noviembre a noviembre de cada año, asegurando, por tanto, el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las mismas.

Reforma de la estructura financiera

Como ha dicho en reiteradas ocasiones el Secretario General para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez: «*Todas estas iniciativas y las posteriores hubieran carecido de eficacia si paralelamente no se hubiera acometido un saneamiento*

en profundidad de los aspectos financieros sobre los que se apoya la Seguridad Social». Y ésta ha sido precisamente la segunda de las grandes reformas de la última década: la de la estructura del sistema financiero, cuyo marco esencial de referencia fue la Ley de Presupuestos Generales para 1989, a partir de la cual se iniciaron los cambios.

Dicha ley definió una nueva estructura de la financiación de la Seguridad Social basada en la adecuación del origen de los recursos a la naturaleza de la protección, de manera que desde entonces las prestaciones de carácter contributivo se financian con las cotizaciones que abonan trabajadores y empresarios, mientras que las de carácter no contributivo y la mayor parte de la asistencia sanitaria, así como una parte importante de los complementos por mínimos de pensión, se financian mediante aportaciones del Estado.

En materia de financiación, el objetivo central en estos últimos años ha sido el de conseguir el saneamiento y consolidación económica del sistema que permitiera no sólo atender la protección en los términos descritos anteriormente, sino dar respuesta a unas demandas sociales prioritarias, como era la de otorgar protección integral a quienes siendo mayores de sesenta y cinco años o estando in-





capacitados no accedían a esta esfera contributiva y asegurar la viabilidad del sistema público de la Seguridad Social.

En este orden de cosas cabe destacar los siguientes cambios:

— Un incremento significativo de las aportaciones del Estado a la Seguridad Social durante los últimos años, que ha pasado de representar un 15,19 por 100 del total en 1982 al 30,71 por 100 en 1992.

— Una reducción progresiva de los tipos de cotización empresarial, tanto por contingencias comunes (en 1982 era del 27,28 por 100 y en la actualidad es del 24,4 por 100) como por contingencias profesionales.

Consecuencias de estas medidas

Con ello se ha conseguido una estructura de financiación equiparable a la de la mayoría de los países comunitarios y una reducción significativa del diferencial de pro-

Con las mejoras introducidas en la gestión, el pago de las pensiones se efectúa al mes siguiente de la solicitud.

tección social que se mantenía con la CE, de forma que mientras en 1980 la Comunidad gastaba como media el 25,5 por 100 del PIB, España destinaba únicamente el 15,75 por 100, situándose actualmente dicho diferencial en torno a 4,5 puntos, con clara tendencia a su reducción en los próximos años.

Finalmente, la reforma del sistema financiero ha supuesto dotar a la Seguridad Social de estabilidad económica y la reordenación y clarificación de sus fuentes de financiación. Ello ha permitido consolidar sobre bases firmes el sistema de pensiones y universalización de la protección, al tiempo que se ha incrementado la participación del Estado en su sostenimiento en un esfuerzo de solidaridad de toda la sociedad.

Extensión de la protección

El tercer área de reformas la ha constituido la extensión de la protección, en consonancia con el mandato constitucional, ampliando el campo de acción de su ámbito contributivo y universalizando el acceso a la asistencia sanitaria, los servicios sociales, las pensiones de jubilación e invalidez y las prestaciones de protección a la familia.

En este campo cabe destacar como mejoras la ampliación de la protección por maternidad, la homogeneización de los regímenes, protección en los supuestos de adopción, la cobertura de desempleo a mayores de cincuenta y dos años.

En materia de asistencia sa-

nitaria se ha extendido ésta a todos los trabajadores que no contaban con ella y se ha creado el Sistema Nacional de Salud. Igualmente se ha ampliado la duración de la protección de los familiares de los trabajadores: descendientes, hijos adoptados y hermanos de forma indefinida.

Pero la medida más destacable en este capítulo es la creación, mediante la correspondiente ley, de las pensiones no contributivas, que garantizan a todos los ciudadanos incapacitados o mayores de sesenta y cinco años, sin recursos, el derecho a una pensión de invalidez o jubilación para satisfacer sus necesidades básicas. Esta iniciativa, completada también con la creación de una modalidad no contributiva de prestaciones familiares, permite eliminar los supuestos más severos de pobreza. Además, dicha modalidad de prestación tiene un carácter integral, ya que está acompañada del derecho, como beneficiario de la Seguridad Social, de asistencia médico-farmacéutica y servicios sociales.

Esta medida ha afectado a un colectivo de 150.000 personas mayores de sesenta y cinco años y minusválidos carentes de recursos. La prestación actual es de 31.530 pesetas mensuales por catorce pagas al año. A esta cifra de beneficiarios se sumaron otras 550.000 personas, también mayores de sesenta y cinco años y minusválidos, cuyas pensiones no llegaban a esa cantidad.

La ley contempla, igualmente, una mejora en las prestaciones por hijos a cargo, lo que afectó a otros 4.800.000 personas. En total, se trató de una medida que incidió en mayor o menor medida sobre las rentas de 5,6 millones de personas y que supuso para la Seguridad Social un aumento en sus gastos de 232.000 millones de pesetas.

Las pensiones no contributivas las gestiona el Instituto Nacional de Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma. La burocracia para solicitarlas no es compleja, ya que basta con la acreditación correspondiente —DNI-NIF— y los justificantes de inexistencia de ingresos.

Para el Secretario General para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, esta ley ha supuesto el cierre del sistema protector de la Seguridad Social, cubriendo una laguna que afectaba a un importante número de ciudadanos. «A partir de esta ley —explica Adolfo Jiménez— no hay en nuestro país ninguna persona con edad superior a los sesenta

y cinco años o minusválidos que, careciendo de recursos suficientes, no dispongan de una pensión. Se trata —continúa el Secretario General para la Seguridad Social— de una medida que supone un paso gigantesco para la erradicación de la marginación más severa existente entre los más incapacitados, como son las personas mayores de sesenta y cinco años, los minusválidos y los enfermos».

Modernización de la gestión

Consolidada la protección existente, clarificadas las fuentes de financiación y ampliada la cobertura de la Seguridad Social a todos los ciudadanos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social abordó una serie de medidas dirigidas a lograr una mayor efi-

RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RUBRICAS

(En millones de pesetas)

	1982		Presupuesto 1993	
	Importe	% partic.	Importe	% partic.
Cotizaciones sociales	1.971.746	82,81	6.168.571	67,95
Transferencias del Estado y Organismos Autónomos	361.705	15,19	2.783.896	30,66
Otros ingresos	47.707	2,00	126.064	1,39
TOTAL	2.381.158	100,00	9.078.531	100,00

CUADRO COMPARATIVO DE LA EDAD ORDINARIA DE ACCESO A LA PRESTACION DE JUBILACION EN LOS PAISES DE LA CE

PAIS	Edad	
	Hombres	Mujeres
Alemania	65	65
Bélgica	60-65	60-65
Dinamarca	67	67
España	65	65
Francia	60	60
Gran Bretaña	65	60
Grecia	65	60
Holanda	65	65
Irlanda	65	65
Italia	60	55
Luxemburgo	65	65
Portugal	65	62

cacia en la gestión de la Seguridad Social, a racionalizar sus procedimientos, simplificar y agilizar la tramitación y mejorar la información y atención a usuarios. De esta forma, las medidas de reforma adoptadas alcanzan a cuatro ámbitos diferenciados: la afiliación, la recaudación, la gestión económica y la atención e información al ciudadano. Estos cambios se han materializado formalmente en el denominado Plan Integral de Modernización de la Gestión, integrado por doce programas, cuyo desarrollo abarca a los años 1992 y 1993, de manera que sus resultados se están apreciando en la actualidad. No obstante, sus efectos se prolongarán más allá de este período de dos años a través de distintas medidas que, en algunos casos, requerirán un

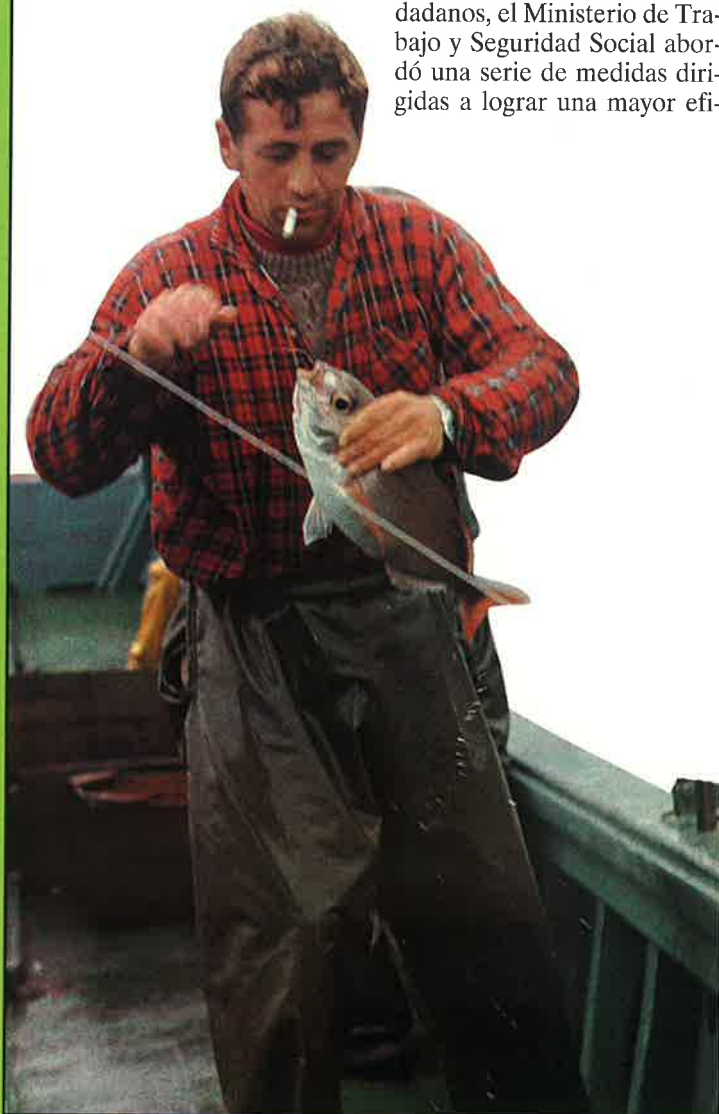
tiempo más dilatado para su aplicación.

En el área de gestión de pensiones se ha avanzado de manera sustancial en la reducción de los tiempos empleados para el reconocimiento y pago de las prestaciones, para evitar la interrupción de las rentas del trabajador que cesa en su actividad laboral y pasa a ser pensionista de la Seguridad Social.

Entre las medidas adoptadas destacan:

— La supresión de los talonarios de desplazados para poder recibir la prestación de asistencia sanitaria en los supuestos de desplazamiento temporal por parte de los beneficiarios.

— La eliminación de siete de los diez documentos que se exigían para solicitar una pensión.



EL INSS, MAS CERCA

— La implantación del Banco de Datos de Pensiones Públicas.

— La implantación de un nuevo sistema de primeros pagos que reduce a cinco días, como media, el tiempo empleado.

— El establecimiento de un procedimiento informatizado de gestión de prestaciones (PROGESPRESS) que agiliza el reconocimiento y pago de las prestaciones reduciendo ostensiblemente los tiempos de trámite: en 1987 se tardaba ciento quince días en resolver un expediente de jubilación y en 1992 se tardaba treinta días.

— La regulación en los procedimientos en los casos de traslado de la pensión por parte del interesado a otra provincia distinta sin interrupción de las percepciones.

PARA el Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Constantino Méndez, el proceso de modernización emprendido por su departamento ha afectado tanto a los aspectos internos de la organización como a sus políticas de contacto con el ciudadano.

Entre los programas llevados a cabo por el INSS en estos últimos años, su máximo responsable destaca como prioritarios la creación de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), con los que se pretende acercar todo tipo de gestiones de los usuarios al lugar o zona de influencia más próxima a su domicilio, siendo el CAISS el centro natural de contacto para aquellos que quieren evitarse desplazamientos innecesarios o largos por lo alejado de su lugar de residencia.

Los CAISS, con modernas instalaciones y equipamientos, y dotados de las tecnologías informáticas más avanzadas, permiten que un ciudadano rea-

lice todos sus trámites y reciba todo tipo de información sobre el proceso de gestión de un expediente. En estos centros se presta una atención singular al pensionista, se facilita una atención personalizada al usuario y se vela por sus derechos.

Además, el INSS tiene también a disposición de los ciudadanos, en sus distintos centros, buzones para las posibles quejas, sugerencias o demandas que se susciten. Aquellas personas interesadas disponen, asimismo, de teléfonos de contacto, además de los habituales, a través de la línea 900, de carácter gratuito..

Otra de las líneas de trabajo seguidas por este organismo en estos últimos años ha sido la de los cambios introducidos en los procedimientos de gestión de expedientes, que ha supuesto una simplificación documental considerable, con la correspondiente comodidad y rapidez en los trámites para el usuario.

El procedimiento informático, denominado PROGESPRESS, permite el conocimiento por un usuario del estado de situación de su expediente en cualquiera de las fases de procedimiento, a través de la consulta de un funcionario por pantalla.

«*Todos estos sistemas organizativos y las modernas técnicas de gestión, basadas en procedimientos informáticos que el INSS posee en la actualidad, así como la formación dada a sus funcionarios y las políticas de comunicación a la sociedad, ofrecen en conjunto unos resultados calificados de muy satisfactorios, según la opinión que los usuarios tienen del INSS, tal y como ha quedado patente de la evaluación de los cuestionarios y encuestas realizadas a los pensionistas*», comenta el director general del INSS. ■

C. H. C.



Nueve de cada 10 pensionistas se muestran satisfechos con el trato que recibe del INSS y con el tiempo empleado en el trámite de sus expedientes.

Administración recaudatoria propia

En el área de la recaudación se ha configurado una auténtica administración financiera, aglutinando en un único organismo, la Tesorería General, las siguientes funciones: inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, obtención de recursos, y administración y gestión del patri-



monio único de la Seguridad Social.

Se ha potenciado un sistema recaudatorio propio y ágil con la creación de una infraestructura integrada por 52 Administraciones de la Seguridad Social y 271 Unidades de Recaudación Ejecutiva, que garantizan la obtención puntual de los recursos de la Seguridad Social, sirviendo de instrumento para luchar contra el fraude y la morosidad.

De hecho, los resultados se han dejado sentir de forma que de los 36.500 millones de pesetas ingresados en 1987 se ha pasado a los 78.000 de 1992.

Se ha creado, también para mejorar la gestión recaudatoria, el Centro de Control de la Recaudación, que centraliza informatizadamente todo el proceso de recaudación de cuotas de trabajadores y empresas, que hasta ahora estaba descentralizado en las distintas Direcciones Provinciales (ver en este mismo número el reportaje sobre el mencionado centro).

En cuanto a la gestión económica, se han adoptado medidas para acentuar la eficiencia y la transparencia. Entre ellas está la implantación del Sistema Integrado de Contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS), que facilita la descentralización administrativa y permite la automatización de los procesos de gestión contable, la integración de las contabilidades presupuestaria y patrimonial y la mejora de la información estadística y contable.

En la consecución de muchos de estos objetivos de ges-



tión ha ocupado un lugar importante el desarrollo de los procesos informáticos y ofimáticos, que en la actualidad son elementos de primer orden para avanzar en la agilidad y eficacia del servicio.

Información al ciudadano

Por último, en el ámbito de información y atención al ciudadano se ha avanzado en la personalización de las relaciones administrativas, para facilitar tanto el cumplimiento de las obligaciones como el ejercicio de los derechos.

Por un lado, se ha puesto en marcha un programa de comunicación, a los trabajadores en edad cercana a la jubilación, de informes de vida laboral que facilitan una información básica acerca de su

situación respecto a la Seguridad Social, para que si detecta alguna irregularidad pueda ser subsanada antes de que se produzca la solicitud de la prestación y ésta pueda ser otorgada en los plazos previstos.

Otras actuaciones son la implantación de los Centros de Atención e Información (CAISS), la informatización integral de todos los centros de atención, la creación de unidades de atención telefónica, el establecimiento de un servicio de asesoramiento y ayuda a la pequeña empresa, la elaboración de un catálogo de comunicaciones escritas más claras y precisas y la redacción bilingüe para uso de las distintas Comunidades Autónomas de los modelos de inscripción, afiliación, cotiza-

ción y solicitud de prestaciones.

Finalmente, las medidas de mejora de la gestión se han extendido a las entidades colaboradoras mediante la reforma legal del marco de actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, ampliando su campo de acción, al tiempo que se propiciaba una mayor concentración del sector y se perfeccionaban los instrumentos de control, para así aumentar la solvencia y operatividad de estas entidades.

En definitiva, todas estas reformas han conducido, tal y como explica el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Martínez Noval, a «contar con una Seguridad Social que beneficia prácticamente a la totalidad de los ciudadanos españoles y que protege contingencias de enfermedad, accidentes de trabajo, jubilación, invalidez, orfandad, viudedad, etcétera, y que otorga ayudas a las familias con menos recursos».

«Con ello —afirma el ministro— nuestra Seguridad Social se encuentra ya sólidamente asentada y en la línea de los restantes sistemas de protección de los países europeos.»

«Aunque se puede avanzar más y se debe —opina Martínez Noval—, porque en la protección social la demanda es creciente y su satisfacción permanentemente insuficiente. Queda, por tanto, camino para recorrer y nuevas cimas para escalar, pero lo importante es que la base de nuestro sistema es ahora sólida y se asienta sobre criterios de estabilidad y racionalidad financiera y de eficacia protectora, que hay que seguir manteniendo para asegurar el futuro de la protección. Pero también hay que seguir incrementando las prestaciones a medida que las posibilidades lo permitan.» ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO

Todas las personas mayores de sesenta y cinco años y los minusválidos que carecían de recursos disponen de una pensión mensual desde la aprobación de la Ley de Pensiones no Contributivas.

Francisco Francés, Director General de la Tesorería

Apunto de terminar ya esta legislatura, le pedimos al Director General de la Tesorería, Francisco Francés, que nos haga un resumen de los objetivos y retos que tenía planteado su departamento al principio de la misma.

«En resumen, nuestros objetivos han sido conseguir un mayor acercamiento al ciudadano, una informatización integral de todos los procesos, la conformación de una organización recaudatoria propia y el reforzamiento de los instrumentos legales que desde el punto de vista normativo han quedado plasmados en el Decreto de Patrimonio, el Reglamento General de la Recaudación y el prácticamente finalizado Decreto sobre el Campo de Aplicación de Altas y Bajas e Inscripción de Empresas. Con ellos las tres competencias más importantes de la Tesorería General: recaudación, afiliación e inscripción y patrimonio han sido regulados y modernizados desde el punto de vista jurídico».

De todos estos objetivos, y dejando aparte los logros obtenidos por la informatización, el más destacable es el de la creación de una organización recaudatoria y ejecutiva propias, que se ha materializado en la creación de las Administraciones de la Seguridad Social y en la de las Unidades de Recaudación Ejecutiva.

De las primeras funcionan actualmente 152, que engloban una serie de servicios, incluidos dentro de las competencias de la

Tesorería General, como son: la afiliación, la inscripción de empresas, altas y bajas de trabajadores, requerimientos, notificaciones, o cualquier problema que pueda surgir entre cualquier empresa y la Tesorería. «Estas oficinas están completamente informatizadas y actúan en lo que se podría llamar a tiempo real, sobre todo en el área de afiliación de trabajadores y de inscripción de empresas y han representado un avance importante en la inspección recaudatoria», afirma Francisco Francés.

«Por lo que atañe a las Unidades de Recaudación Ejecutiva, cabe significar que han supuesto un avance muy importante en cuanto al control de la morosidad. Antes este proceso de cobro a morosos —comenta el director general— se venía haciendo a través de las Magistraturas de Trabajo. Pero no eran los órganos idóneos para llevar a cabo esta función, ya que bastante tenían con la resolución de los conflictos laborales. Por ello se crearon estas Unidades, de las que actualmente están en funcionamiento 271, dedicadas única y exclusivamente al cobro de morosos y a la resolución de situaciones difíciles.»

«Además de conseguir con ellas la implantación de una gran disciplina en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social por parte de las empresas, también se ha notado el incremento del nivel de recaudación, puesto que hemos pasado de ingresar 17.000 millones de pesetas por vía de Magistraturas de Trabajo a los 78.000 que ingresamos en 1992 con el nuevo sistema; es decir, se ha multiplicado en un 5 por 100.» ■

C. H. C.

«Se ha avanzado mucho en el control de la morosidad»

Líderes en motores y logística

Reparación de motores DEUTZ MWM

Mantenimiento

Piezas originales – Garantía de calidad

Know-how de fábrica



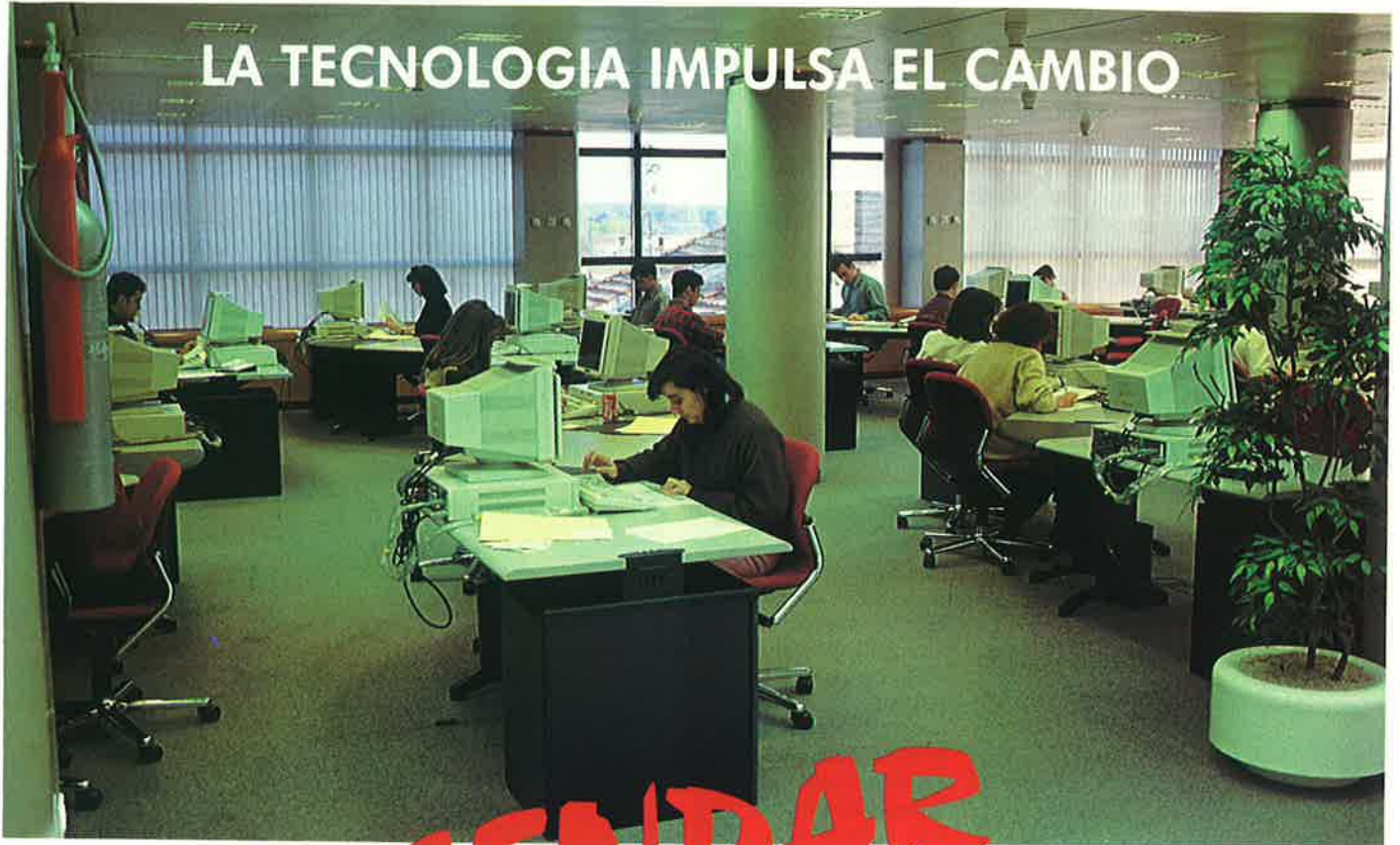
KHD DEUTZ SERVICE España S. A.
Service Center Vigo

Rua Coruña, 35 · 36208-Vigo

Tlf. 986 - 211 659 / 752 / 768 / 769

Fax. 986 - 211 758

LA TECNOLOGIA IMPULSA EL CAMBIO



CENDAR

MEJOR SERVICIO A UN COSTE MAS BAJO

Mayor agilidad recaudatoria, reducción en la resolución de las reclamaciones, más fiabilidad en los datos, fuerte modernización de la gestión e importante ahorro en los gastos de la misma son algunas de las consecuencias inmediatas que se derivarán de la reciente puesta en marcha del Centro de Control de la Recaudación (CENDAR).

La creación de este Centro, dependiente de la Tesorería General de la Seguridad Social, se enmarca dentro de las medidas de incremento de la eficacia recaudatoria que se contienen en el Plan Integral de Modernización de la Gestión, impulsado el pasado año desde el Ministerio de Trabajo y la Secretaría General para la Seguridad Social.

EL CENDAR actúa recogiendo centralizadamente, mediante sistemas inteligentes de lectura óptica de caracteres y de lectura de soportes magnéticos, los datos contenidos en los documentos de cotización a la Seguridad Social (TC-1, TC-2 y TR). Posteriormente verifica dicha información mediante el cruce informático con las bases de datos de empresas y trabajadores, con las que el CENDAR está conectado di-

rectamente y, finalmente, transmite la información tratada a las distintas bases de datos del Sistema, activando el proceso de emisión automática y descentralizada de reclamaciones de deuda.

Todo ello va a permitir la paulatina sustitución del actual control de la cotización, realizado mediante grabación manual y de forma descentralizada, por un sistema centralizado que dará tratamiento informático unitario a los datos contenidos en los



El CENDAR, en datos

- Depende de la Subdirección General de Recursos Económicos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Está situado en la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz.
- Dispone de 6.500 metros cuadrados construidos.
- El funcionamiento de las instalaciones del edificio están centralizadas y controladas por ordenador, perteneciendo a los denominados «edificios inteligentes».
- El proyecto del edificio se debe al arquitecto Pedro del Valle, Premio Nacional de Arquitectura.
- El Centro cuenta con las siguientes dependencias: muelle de carga para la recepción y preparación de documentos, archivo robotizado, sala de sistemas de reconocimiento óptico de caracteres, sala de videocorrección para tratamiento y verificación de documentos erróneos, sala de ordenadores, sala de desarrollo de aplicaciones informáticas, aula de formación y sala de control y seguridad.
- El archivo robotizado, una de las piezas más espectaculares del CENDAR, tiene 12 metros de altura y una capacidad de 4.446 cajas en las que caben hasta 24 millones de documentos, que son el equivalente a cuatro meses de recaudación de todos los regímenes de Seguridad Social en todas las provincias.
- En el muelle de carga hay seis máquinas de reconocimiento óptico de caracteres, capaces de leer e interpretar cien documentos por máquina y minuto.
- El Centro cuenta con una plantilla de 325 personas.
- El coste total del CENDAR ha sido de 3.500 millones de pesetas.
- El gasto anual de explotación es de 1.300 millones, de los que 800 corresponden a gastos de personal y 500 a gastos corrientes.
- El ahorro anual derivado de la grabación convencional de los documentos es de 3.000 millones y el de contratación externa de empresas de servicios para dicha tarea es de 1.000 millones. ■

diferentes documentos de cotización.

Sistema actual

Para entender en toda su dimensión lo que representa la implantación de este nuevo sistema es preciso recordar cuál es el mecanismo que ha estado vigente hasta ahora.

A través del sistema de Seguridad Social el Estado garantiza a los ciudadanos una serie de prestaciones básicas que se traducen en una amplia gama de pensiones, prestaciones sanitarias y de servicios sociales.

La cobertura de este sistema de protección ha exigido un creciente esfuerzo económico tanto en términos absolutos como en relación con la capacidad económica del país. Asimismo se ha reformado la estructura financiera del Sistema, adaptando las distintas fuentes de financiación a la naturaleza y contenido de las prestaciones. Así,

en 1993 el gasto previsto del sistema de Seguridad Social asciende a 9,08 billones de pesetas, destinados a prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y administración del Sistema.

La cobertura de este gasto se produce con las cotizaciones de empresas y trabajadores, transferencias del Estado y los ingresos generados por el propio Sistema.

Para garantizar la eficacia de estos planteamientos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha diseñado un Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social en el que se aborda con especial detalle la implantación de un nuevo sistema de recaudación de la Tesorería General.

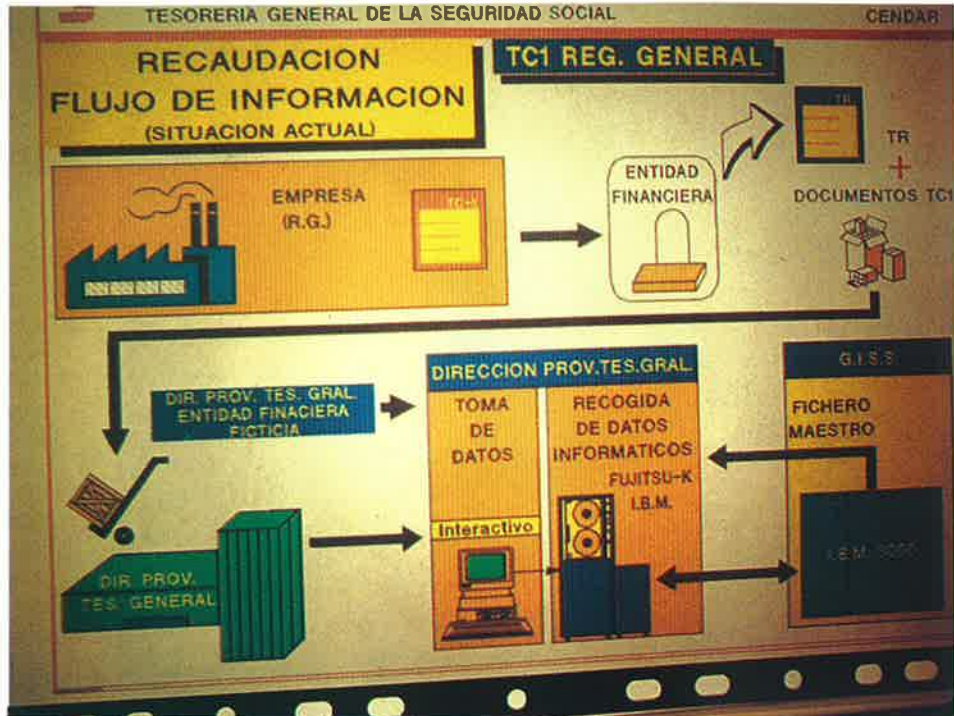
En su condición de Caja Unica del Sistema este organismo es el encargado de asegurar la existencia puntual de los recursos necesarios para el pago de todas las

El CENDAR centraliza informáticamente todos los documentos de la cotización a la Seguridad Social.

obligaciones. Esto requiere, ante todo, un control de los ingresos que deben realizar las empresas y los trabajadores. Unos y otros ingresan mensualmente sus cotizaciones de la Seguridad Social en las entidades financieras. Estas remiten, antes del día 15 del mes siguiente, a los Directores Provinciales de la Tesorería General la relación de los ingresos, los documentos conocidos como TR; los documentos justificativos de la cotización, y las relaciones nominales de las bases de cotización de los trabajadores, es decir, los denominados TC-1 y TC-2.

A partir de ese momento se inicia el control informático de la recaudación mensual. Este proceso comienza con la captura, por medios convencionales, de los datos indispensables para controlar la recaudación del mes, esto es, los TC-1. Los TC-2 se preparan para una posterior captación por empresas de servicios, contratadas al efecto, con la doble finalidad de validar el resto de la documentación y de ser utilizados para el reconocimiento de prestaciones. Por último, cada una de las Direcciones Provinciales efectúa el cruce de esta información con la base de datos de las distintas empresas y trabajadores de la Gerencia Informática de la Seguridad Social.

Para realizar este trabajo la Tesorería General maneja un importante volumen de recursos humanos, informáticos y económicos: más de 900 personas, 52 sistemas informáticos y mil millones de pesetas anuales para el pago de servicios de grabación. A pesar de todo ello el sistema no resuelve adecuadamente los problemas que se plantean, entre los que destacan: la actualización no sincronizada de las bases de datos de la recaudación y de reconocimiento de prestaciones; la



desconexión de los controles que se efectúan sobre los documentos TC-1 y TC-2, y la dificultad de localización y archivo de la documentación. En este sentido conviene precisar que cada mes es necesario captar la información relativa a las cotizacio-

nes de 14 millones de trabajadores, un millón de empresas y las 52.000 relaciones de ingresos que generan las entidades financieras que colaboran en la gestión. En definitiva, la constitución de 232 millones de registros informáticos cada año.

Para superar estos problemas el Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social contempla la reforma y actualización del procedimiento en base a los siguientes objetivos: reducción de costes, modernización de las técnicas de proceso, optimización del control de cotizaciones y recaudación y disponibilidad inmediata de la información recaudatoria para el reconocimiento de pensiones.

Funcionamiento del CENDAR

La puesta en marcha del Centro de Control de la Recaudación supone la modificación de este proceso antes descrito. El eje de dicha reforma se basa en la centralización. En el nuevo procedimiento el CENDAR, equipado con los últimos avances tecnológicos, recibe de todas las instituciones financieras la documentación correspondiente a la recaudación mensual. Esta información se sitúa en un archivo robotizado con capacidad para 24 millones de documentos, equiva-



lentes a cuatro meses de recaudación.

Desde el mismo momento de su llegada el archivo comienza a distribuir la documentación a las unidades encargadas de capturar la información. Frente al actual procedimiento manual, el CENDAR cuenta con seis máquinas de reconocimiento óptico de caracteres de la más moderna tecnología, capaces de leer e interpretar cien documentos por máquina y minuto.

Para ello ha sido necesario adaptar los modelos de cotización. Estas máquinas detectan los documentos y caracteres no cumplimentados adecuadamente para su posterior corrección. El fichero obtenido se procesa en conexión directa con las bases de datos de inscripción y afiliación, obteniendo así el control centralizado de la recaudación.

A partir de ese momento el CENDAR actualiza las bases de datos de recaudación y cotización y sitúa en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General la información precisa para que éstas procedan a la reclama-

ción de las cotizaciones no ingresadas.

Paralelamente al reconocimiento de datos, los equipos permiten captar la imagen de los documentos para su almacenamiento óptico y su posterior recuperación automática. De esta manera se hace innecesario el archivo físico de papel y se mantiene la imagen a disposición de todas las unidades de gestión de la Seguridad Social que la precisen.

En resumen, tal como explica el director del Centro de Control de la Recaudación, Jesús Merino: *«El centro del sistema de recaudación de la Seguridad Social estará compuesto a partir de ahora por la Gerencia de Informática y el CENDAR. El uno como servidor de bases de datos y el otro como gestor de todo el control de recaudación, poniendo a disposición de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General toda la información para que realicen mejor su gestión».* ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO

Fotos: Jesús Navarro

Los 78 millones de documentos de cotización anuales pasarán del papel al soporte magnético.

Las ventajas del CENDAR

La completa puesta en funcionamiento del CENDAR va a permitir una serie de mejoras en la gestión, entre las que cabe destacar las siguientes:

- El aumento de la eficacia y la capacidad recaudatoria, que producirá un efecto disuasorio del fraude y la morosidad, redundando en el mejor cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social.
- Mayor calidad de la información recaudatoria, que evitará las reclamaciones que se venían produciendo.
- El almacenamiento de la documentación en disco óptico, que permitirá prescindir de la ordenación y archivo de los 78 millones de documentos de cotización que se generan anualmente.
- Reducción del tiempo medio del tratamiento de la documentación recaudatoria, que se situará entre los veinte y los veinticinco días.
- Reducción de la morosidad, por la rápida reclamación de la deuda.

De otro lado, la puesta en marcha del Centro de Control de la Recaudación supondrá un ahorro anual en gastos corrientes (grabación convencional de 12 millones de TC-1 y 650.000 TR) de 3.000 millones de pesetas, a los que deben añadirse, en concepto de ahorro anual en la contratación de empresas externas para la grabación de los TC-2, otros 1.000 millones más, lo que viene a compensar, en el primer ejercicio de funcionamiento, buena parte de la inversión realizada.

Asimismo, se prevé un significativo incremento en la recaudación como consecuencia de la anticipación en dos meses sobre los plazos actuales de la emisión de requerimientos y certificaciones de descubierto. Dicho aumento se estima en 18.000 millones de pesetas (6.000 provenientes de la recaudación ejecutiva y 12.000 de la recaudación voluntaria). ■

Francisco Francés, director general de la Tesorería:

«EL CENDAR REPRESENTA UN NUEVO MODELO DE ADMINISTRACION»



«**E**L Centro de Control de la Recaudación es un Centro de carácter nacional que asume el control centralizado de las cotizaciones a la Seguridad Social, que hasta ahora se venía realizando por cada una de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Su funcionamiento está basado en unos planteamientos técnicos y funcionales muy innovadores, como son la captura de la información mediante equipos de reconocimiento óptico y la transmisión por línea de datos.» Así define al Centro de Control de la Recaudación

(CENDAR) el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Francisco Francés, de quien depende el mencionado Centro.

Aunque el CENDAR no está aún a pleno rendimiento, sí ha puesto en marcha toda la primera fase, que es, según nos explica el Director General de la Tesorería, «la realización a nivel central del control de los regímenes especiales de autónomos, agrarios y empleados del hogar, que finalizará en el primer semestre de este año. Para el segundo está planificado llevar a cabo la centralización del control de los TC-1 y de todo el

¡No se preocupe! Nos tiene al alcance del teléfono.



Ud. tiene que hacer un trabajo y necesita una pieza de repuesto. Rápido. Y nosotros, otro trabajo, proporcionársela. Lo hacemos mediante el sistema Non-Stop de Volvo Penta, que es un enlace especial permanente entre los concesionarios y nuestro almacén central. Al servicio de todos

aquellos que dependen de los motores marinos Volvo Penta. Para respaldarlos. Y para que Ud. pueda ponerse a trabajar inmediatamente.

Llámenos y le indicaremos el concesionario más cercano.

**VOLVO
PENTA**

Régimen General. Con ello completaremos la primera fase.

«Para la segunda etapa —continúa Francisco Francés— está prevista la captura de todos los datos de los TC-2; es decir, la base de datos de cotización de los trabajadores, que se hará mediante la implantación de la transmisión de datos a través de línea telefónica, con lo cual prácticamente desaparecerá el papel y cualquier afiliado podrá transmitir sus datos sin tener que acudir a las entidades financieras.»

En este sentido, conviene aclarar que si no se consigue la implantación de la transmisión electrónica de documentos, bien a través de línea telefónica o por correo electrónico, en plazos relativamente próximos, se estudiaría la posibilidad de espaciar la periodicidad de la presentación de los TC-2, dejando de ser mensual.

«Lo ideal sería —dice Francisco Francés—, y en esa línea estamos avanzando, que la transmisión se efectuase por línea, ya que esto posibilitaría también la remisión, a través del CENDAR, a todos los trabajadores, con periodicidad anual, de su vida laboral, para que así conozcan puntualmente lo que ellos y su empresa llevan cotizado y puedan tener una visión real y concreta de sus relaciones con la Seguridad Social y de las bases de su cotización durante el período de permanencia en el trabajo.»

«Para nosotros es muy importante conseguirlo —continúa el Director General— porque hasta ahora estamos remitiendo vidas laborales solamente a aquellos que están cercanos a la jubilación, en lo que llamamos la operación "sesenta y más", a fin de que, si detectan alguna irregularidad, puedan solucionarla antes de que se produzca la jubilación y así tengan mayor rapidez en todo el proceso de reconocimiento de las pensiones.»

Además de la consolidación y la integración de la informa-



Mayor fiabilidad de los datos, más confidencialidad y más rapidez en la resolución de las reclamaciones son algunas de las ventajas de la puesta en marcha del CENDAR.

«PRONTO HABRÁ UN NUEVO MODELO DE CARTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

ción mediante un único equipo informático que, a su vez, hace todo el control de la cotización a nivel nacional, la implantación del CENDAR va a aportar otra serie de mejoras a la gestión recaudatoria: «una mayor fiabilidad de los datos, mayor confidencialidad, más rapidez en la obtención de los informes y de las reclamaciones, con lo que se ganará en eficacia y en eficiencia, consiguiendo un objetivo im-

portante —señala Francisco Francés—, que es trabajar a tiempo real no solamente con las bases de afiliación sino también con las de recaudación.»

También recuerda el Director General de la Tesorería que, con independencia de los beneficios cualitativos que representa el CENDAR, hay otras mejoras desde el punto de vista coste-beneficio económico, ya que «hay que tener en cuenta la aminoración de

los recursos humanos y materiales, al suprimirse el sistema de grabación convencional y, por tanto, la contratación de una serie de empresas externas para hacerlo. Por ello el CENDAR estará totalmente amortizado en sus dos primeros años de vida».

Nueva cartilla de la Seguridad Social

También en orden a la mejora y agilización de la gestión, el Director General de la Tesorería General nos avanza otra de las líneas de trabajo que tiene abierta su Departamento. «Estamos intentando implantar, para el segundo semestre de este año, una nueva cartilla o documento de afiliación a la Seguridad Social que supere al actual. El nuevo documento contará con una banda magnética que permitirá al interesado, a través de unos dispensadores de información que se van a implantar, poder tener contacto directo con la Seguridad Social sin que sea necesario acercarse a una oficina para obtener la información que precise.» ■

C. H. C.



ISM

LINEA DIRECTA CON LA MAR

El Instituto Social de la Marina (ISM) constituye una entidad especializada integrada en el sistema de la Seguridad Social y cuyas actuaciones de prestaciones económicas o asistenciales se centran sobre el colectivo del sector marítimo-pesquero con unos activos superiores a las 123.000 personas y, según datos a diciembre del último año, con 117.300 pensionistas.

El Centro Radio-Médico recibió casi 4.000 llamadas.

COMO organismo que forma parte del sistema de la Seguridad Social, los programas de trabajo del ISM en los últimos años se han enmarcado dentro de los planes de acción y modernización del sistema general, que han permitido en este tiempo la configuración de un nuevo modelo de Seguridad Social solidario, adecuado a la realidad vigente, al entorno social y, en definitiva, a las demandas de los ciudadanos. En este contexto, se han desarrollado reformas con carácter general que han

afectado plenamente a los afiliados al Régimen Especial del Mar, como la universalización del derecho a las pensiones, las prestaciones por protección familiar, la asistencia sanitaria, servicios sociales, así como a la modalidad de protección contributiva revalorizada anualmente en función del crecimiento del Índice de los Precios al Consumo, como la no contributiva, para el conjunto de personas que no tienen acceso a otras prestaciones.

Junto a este conjunto de medidas y actuaciones desarrolladas con carácter ge-



esta reforma se ha pretendido correlacionar las bases con los salarios reales, con el fin de lograr, en definitiva, que en su día las prestaciones actúen como rentas de sustitución de los salarios.

En segundo término, entre las acciones específicas del sistema de la Seguridad Social para el Mar, destacan las medidas adoptadas para reducir la edad de jubilación de los hombres del sector. Con este fin se aprobó un Real Decreto, el 863, de 1990, por el que se modificaron y ampliaron de forma significativa, los coeficientes reductores, que databan de 1970. Con el nuevo sistema se posibilita una anticipación en la edad de jubilación, aunque el tope mínimo son los cincuenta y cinco años.

Finalmente, en esta misma línea de mejorar la protección de los trabajadores del mar, son importantes las modificaciones introducidas en los tres últimos años en materia de desempleo. En 1989 se amplió el derecho para percibir las prestaciones por desempleo a barcos de 10 a 20 TRB, para extender ese derecho dos años más tarde a todo el colectivo pesquero al incluir los barcos con menos de 10 TRB.

neral por el sistema de la Seguridad Social, desde el ISM se han puesto en marcha a su vez, en el mismo tiempo, un paquete de acciones específicas orientadas únicamente para el colectivo de los trabajadores del mar, cuya actividad tiene algunos rasgos diferenciadores importantes en relación con otros sectores económicos.

En esta línea, durante los últimos años se podrían destacar tres medidas dirigidas a mejorar tres situaciones claras que afectaban negativamente a los trabajadores del sector.

En primer lugar, a partir del Real Decreto 234, de 1990, se inició una importante reforma para determinar las bases de cotización de la



pesca a la parte, que han tenido continuación posterior

en las Leyes de Presupuestos de los dos últimos años. Con

Programas específicos

Junto a estas actuaciones, el ISM ha desarrollado importantes programas específicos para el sector tanto en el campo de la medicina marítima como en otras de formación y acción social, sin olvidar las medidas para la mejora de la gestión dentro de la filosofía y los criterios de modernización, agilidad, transparencia y atención personalizada que se han desarrollado también en el Sistema General.

Con un presupuesto que en el último año ascendió a



134.392 millones de pesetas, según la liquidación provisional, el 82,8 por 100 correspondieron a las prestaciones económicas, con 111.265 millones de pesetas. El 8 por 100, 10.838 millones de pesetas, se dedicaron a la sanidad; el 2,7 por 100, 3.580 millones, a servicios sociales, y el 1,4 por 100 a inversiones. Estas partidas vienen ya a definir por sí mismas las actuaciones del ISM, entre las que ocupan el primer lugar las prestaciones económicas, con más de 117.000 pensionistas, a los que se suman otras casi 450.000 personas que se benefician de una u otra manera de los servicios de la entidad, fundamentalmente a través de las 151 casas del mar que existen en España y en el exterior, un centro radiomédico, el barco-hospital «Esperanza del Mar» en el caladero sahariano-marroquí, ocho centros en el extranjero, ocho escuelas de formación profesional náutico-pesquera, cua-

El pasado año se realizaron 73.000 reconocimientos médicos previos al embarque y se impartieron cursos de formación para 2.400 alumnos.

tro colegios, nueve guarderías infantiles, un centro nacional de formación ocupacional en Bamio, una unidad móvil de seguridad y una unidad móvil de pesca y simulación de navegación.

Medicina y asistencia sanitaria

La asistencia sanitaria es una de las líneas de trabajo más importantes del ISM, de dos formas: una, que se realiza en tierra y en España, y la que se lleva a cabo a bordo y en el exterior.

En tierra, la asistencia sa-

nitaria se presta de forma coordinada con los servicios públicos de salud, tanto gestionada por el Insalud como por los servicios de salud de las Comunidades Autónomas que los tienen transferidos. El número de centros propios se eleva en este momento a 146, a los que además de la asistencia sanitaria prestada en las casas del mar están integrados otros 27 centros de atención especializada, 20 servicios de urgencia y 33 equipos de atención primaria.

Otra línea importante de trabajo específica del ISM para el sector marítimo-pes-

quero es la que se desarrolla en el campo de la medicina marítima. Se trata de un modelo específico para este sector que acerque los medios a los trabajadores tanto en el país como en el exterior. La medicina marítima desarrollada por el ISM se estructura en dos niveles: preventivo y asistencial. El preventivo se basa fundamentalmente en dos líneas de trabajo: los reconocimientos previos al embarque y los cursos de formación sanitaria. Todo ello se complementa con una guía sanitaria a bordo y los botiquines reglamentarios que deben llevar las embarcaciones. Como muestra de esta actividad serían los casi 73.000 reconocimientos previos al embarque que se realizaron en 1992 en 37 centros provinciales y locales, y los 139 cursos de formación, con 2.400 alumnos, celebrados en el mismo período. En el último año se ha puesto en marcha un sistema de comunica-



ción personalizada para cada uno de los trabajadores cuando tienen a punto de caducar su reconocimiento médico.

Esta política preventiva se complementa con una importante tarea asistencial que se concreta, entre otros puntos, en el funcionamiento del Centro Radio-Médico en guardia las veinticuatro horas del día y donde se reci-

A través de 151 casas del mar, donde se ubican las diferentes instalaciones de servicios en todos los puntos de la costa y en el exterior, se responde a las demandas de 123.000 activos y 117.000 pensionistas.

ben anualmente casi 4.000 llamadas; el buque-hospital «Esperanza del Mar», que opera en aguas del caladero sahariano-marroquí, y los centros que funcionan en el extranjero.

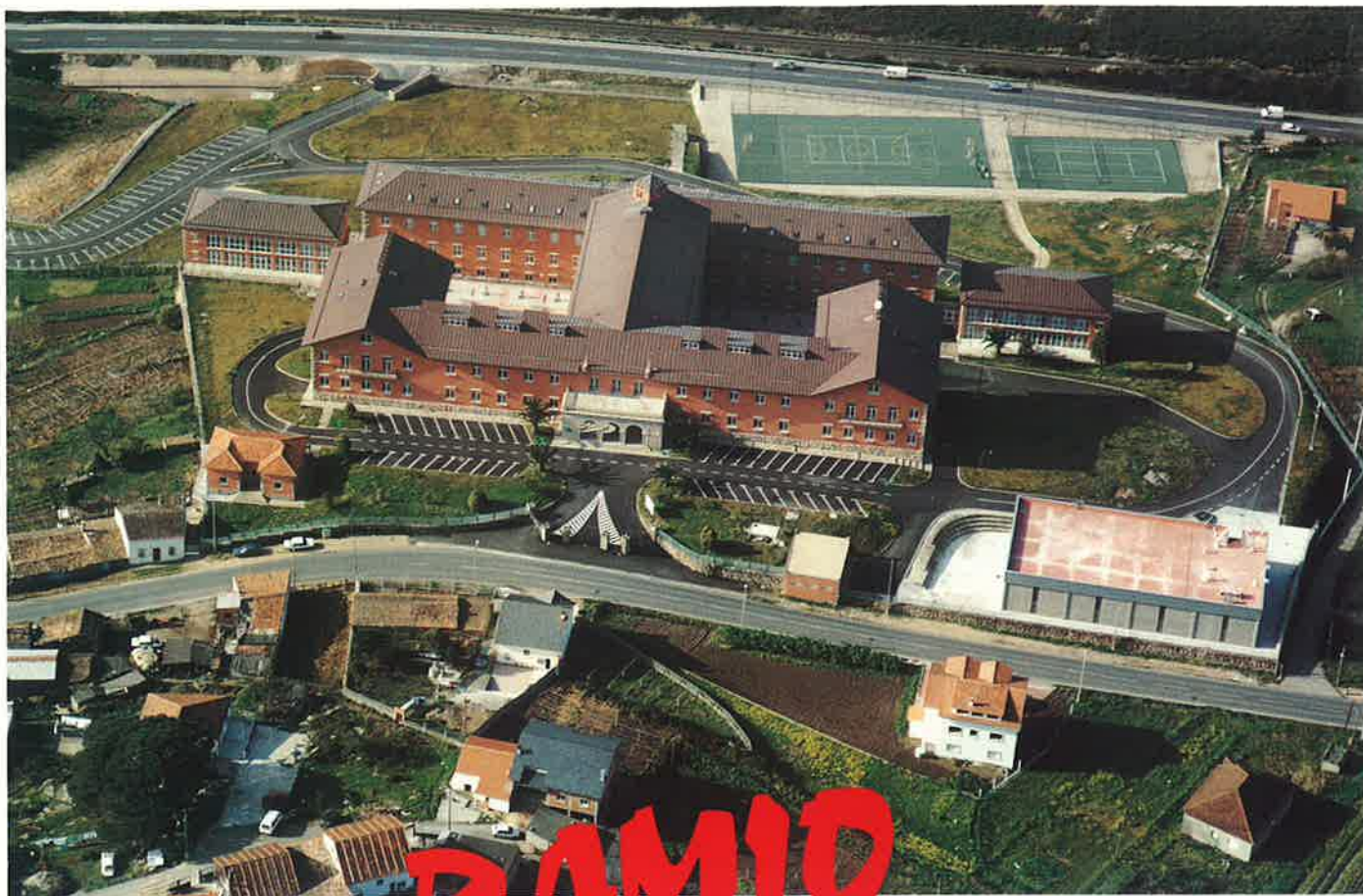
Formación y enseñanza

La actividad formativa es igualmente otra de las facetas del ISM y la misma se desarrolla a dos niveles. Por un lado, a través de centros docentes reglados. El segundo, a través de la formación ocupacional.

Los trabajos en los centros reglados se centra en el funcionamiento de nueve guarderías infantiles, cuatro colegios y ocho escuelas de formación profesional náutico-pesquera. En total, más de 3.000 alumnos, a los que se suman otras 1.200 ayudas para el estudio, especialmente para huérfanos de trabajadores del mar.

En formación ocupacional, en base a un Plan diseñado por el ISM en concordancia con el Plan Nacional, se han impartido anualmente más de 600 cursos, con más de 10.000 asistentes. En esta línea, en materia de formación ocupacional habrá que hablar a partir de este año en un antes y un después de Bamio, donde este curso inició su andadura, uno de los mejores centros en esta materia de Europa.

Finalmente, entre el conjunto de actividades desarrolladas por el ISM, como la propia gestión del empleo y el desempleo en el sector, destacarían las actuaciones inversoras en la ampliación de la red de casas del mar, los programas de inspección de buques o la política de publicaciones de material útil para el colectivo marítimo-pesquero. ■



LA GRAN ESCUELA DEL MAR

El Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio se halla construido en la localidad gallega de dicho nombre, en el término municipal del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, en Pontevedra, a partir de la estructura de un edificio que ha sido reconstruido con el fin de lograr una mayor funcionalidad en sus estructuras. La superficie construida asciende a 14.093 metros cuadrados y ha supuesto una inversión de 1.750 millones de pesetas, de los que 300 correspondieron a la adquisición del viejo edificio y los terrenos colindantes, 890,7 millones a la realización de obras de adaptación, 450,4 millones para la dotación de mobiliario y equipamiento moderno y 109,8 millones para la urbanización de los exteriores. De esta cantidad total de inversión, la Comunidad Europea, a través del Feder y dentro del Programa Operativo Galicia 1990-93, ha aportado 678,9 millones de pesetas.

UBICADO a unos 200 metros del mar, el Centro de Formación Ocupacional de Bamio se halla a medio camino entre los aeropuertos de Santiago de Compostela y Vigo y cuenta además con buenas comunicaciones por carretera y ferrocarril. Su construcción en Galicia responde fundamentalmente a la importancia pesquera de dicha zona, así como al número de activos que se hallan en esa Comunidad Autónoma.

El Centro de Bamio inició su actividad los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1992 con la celebración de un seminario internacional sobre Seguridad y Condiciones de Trabajo a Bordo de los Buques de Pesca,

donde participaron especialistas de todo el mundo. El Centro ha sido proyectado para desarrollar actividades formativas en las áreas de Formación Ocupacional Marítima, área de Seguridad Marítima y área de Estudios Marítimos. Bamio cuenta con una residencia para 170 alumnos y posee, además, una amplia oferta de servicios complementarios.

Como Centro de Formación Ocupacional, Bamio inició su andadura el pasado otoño y en este momento ya se halla a pleno rendimiento en su compromiso y objetivo de mejorar y ampliar la oferta de formación ocupacional para un sector que tiene ante sí unos tiempos no precisamente fáciles. ■

VISITA DEL MINISTRO DE TRABAJO



El Ministro de Trabajo, Luis Martínez Noval, a quien acompañaban, entre otras personalidades, el Gobernador de Pontevedra, Jorge Parada, y el Director General del ISM, Jesús Muela, efectuó una visita al Centro Bamio el pasado 18 de mayo, durante una gira por Galicia. Martínez Noval recorrió las diferentes instalaciones del Centro, interesándose por su funcionamiento. El Ministro de Trabajo señaló que Bamio era una importante respuesta de la Administración para atender las necesidades de formación del sector marítimo-pesquero.



El Centro de Formación Ocupacional Marítima es uno de los mejor equipados de toda la CE.



UN AÑO EN MARCHA

El próximo mes de julio se cumplirá el primer año de funcionamiento del Centro de Formación Ocupacional Marítima del ISM en la parroquia de Bamio, situado en la localidad pontevedresa de Villagarcía de Arousa, aunque la apertura de sus puertas para el sector tengamos que situarlo por el mes de septiembre, coincidiendo con la celebración del «II Coloquio Internacional sobre Seguridad y Condiciones de Trabajo a Bordo de los Buques de Pesca».

Desde las primeras semanas de dicho mes hasta hoy han sido casi doce meses de intenso esfuerzo, tanto humano como presupuestario, aportado por toda la red de esta entidad, para que más de un millar de personas, cuya labor profesional se desenvuelve en el ámbito marítimo o para mejorar sus condiciones de trabajo, hayan podido participar de sus acciones.

Consciente de que esa cifra de participantes, que en estos momentos podemos situarla próxima a los 1.500, pueda resultar sorprendente para quienes no hayan podido seguir de cerca el trabajo desarrollado en él, parece conveniente dar un breve repaso de lo realizado a lo largo de este tiempo, aprovechando para analizar su posible incidencia en la consecución

de mayores cuotas de bienestar social para la gente del mar, objetivo general que se pretende lograr con este Centro.

Veamos, pues, cuáles han sido estas actividades:

A) Actividades formativas

Formación de técnicos

El avance continuo de las técnicas, la emisión de nuevas normas, o la implantación de nuevos métodos de gestión o de enseñanza son algunos ejemplos que justifican sobradamente la necesidad de reactualizar los conocimientos de todo profesional; en esta línea el ISM se planteó la conveniencia de que este Centro sirviese como centro de formación per-

Durante los últimos doce meses han pasado por los cursos cerca de 1.500 alumnos.

manente de su personal técnico: asesores técnicos laborales marítimos, personal docente de sus colegios y escuelas, personal sanitario del Programa de Sanidad Marítima, etcétera; habiendo llevado a cabo diversas acciones cuyo contenido y destinatarios se recogen en el Cuadro 1.

Formación en nuevas tecnologías

Entre los objetivos atribuidos a la Formación Profesional Ocupacional cobra una especial relevancia la especialización en «nuevas tecnologías» —denominadas así a una serie de herramientas de trabajo derivadas de la electricidad y la electrónica, como son la informática, la robótica, etcétera—, representando una de las vías

más favorables para responder a las cualificaciones que se demandan actualmente en el campo laboral.

Dentro de este apartado se han impartido diversos cursos, destinados principalmente a los demandantes de empleo con experiencia profesional. El Cuadro 2 recoge los datos correspondientes a estos campos.

Formación en gestión empresarial

Aunque con mejores perspectivas de empleo que el personal subalterno, los titulados de puente y cubierta de los buques tienen ciertamente mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo a bordo, agravadas por el hecho de ser considerada su formación, no sin cierto grado de desconocimiento, excesivamente específica.

Las nuevas formas de gestión a que se han visto abocadas las empresas ha provocado la necesidad de incorporar personal que responda a nuevos perfiles profesionales. Esta circunstancia puede resultar una puerta para su reinserción, con una formación complementaria a sus enseñanzas académicas y aptitudes adquiridas a bordo.

En el Cuadro 3 se refleja la actividad realizada en esta materia.

Formación en técnicas ocupacionales de base

De forma más acusada que los titulados, el personal subalterno suele poseer una cualificación muy específica para las tareas que componen su trabajo habitual; este hecho condiciona extremadamente su posible reinserción hacia otros sectores.

Para paliar esta deficiencia se han impartido unos cursos cuyos programas contienen conocimientos básicos sobre ocupaciones susceptibles de ser desempeñadas por este personal y que presentan índices de mantenimiento en las ofertas de trabajo, al tiempo que su contenido tiene importantes campos de aplicación a bordo de los buques. Estas técnicas se han incluido en el Cuadro 4.



Formación en técnicas ocupacionales de especialización

En el Cuadro 5 se han recogido los cursos impartidos que, complementando una formación ocupacional de base, capacitan el ejercicio de ocupaciones que en la actualidad pueden absorber excedentes del sector marítimo, contribuyendo a la vez a especializar en esas técnicas de aplicación a bordo.

Formación en técnicas náutico-pesqueras

Incluimos en este grupo, cuyos datos se reflejan en el Cuadro 6, cursos de breve duración cuyo objetivo es facilitar la inserción profesional de jóvenes que actualmente están recibiendo una formación profesional en escuelas náutico-pesqueras a través de prácticas con equipos que utilizarán en el ejercicio de su profesión a bordo.

Formación en seguridad a bordo

Si existe algún campo formativo al que el ISM haya concedido prioridad es precisamente la seguridad a bordo, considerando no sólo sus aspectos de supervivencia y prevención de siniestros, sino extensible a to-

dos aquellos otros que inciden en la higiene y salud de los tripulantes.

Esta prioridad, obviamente, ha tenido su reflejo en las actividades del Centro, cuyo radio de acción alcanza hasta la coordinación de la Unidad Móvil de Seguridad Marítima, cuyas acciones han sido organizadas y desarrolladas por las Direcciones Provinciales del Organismo.

En el Cuadro 7 se han recogido estas acciones, entre las que se han incluido las realizadas como Centro homologado por la Dirección General de la Marina Mercante para la obtención de los certificados de supervivencia en la mar, niveles I, II y III.

B) Actividades complementarias

Una muestra más de la enorme importancia que se le concede a la seguridad por este Instituto la tenemos en el hecho de que los únicos actos organizados en lo que podríamos denominar actividades extraformativas a lo largo de estos primeros meses de funcionamiento han versado sobre este tema.

El primero de ellos, «II Coloquio Internacional sobre Seguridad y Condiciones de Trabajo a Bordo de los Buques de Pesca», ha conseguido reunir a unos 240 especialistas procedentes de todas las partes del mundo. La participación en su organización de la Comisión de las Comunidades Europeas, la Universidad canadiense de Rimousky y la francesa de Bretaña dan pruebas de la trascendencia de su celebración.

En la segunda actividad, el Centro ha servido de marco para unas jornadas de trabajo que en forma de cursillos han servido para que 75 componentes de los equipos INSPECMAR pudiesen unificar criterios de actuación y reactualizar conocimientos sobre nuevas normas de aplicación en este programa, cuya ejecución ha de repercutir en una mejora de las condiciones de trabajo en los buques.

CUADRO 1		
Contenido	Destinatarios	Núm.
Gestión de centros docentes	Directores de centros docentes	80
Prevención de patologías en voz	Profesores de colegios y guarderías	20
Nuevas tecnologías	Profesores de escuelas y colegios	24
Perfeccionamiento profesional	Personal de centros docentes	90
Orientación profesional	ATLM y técnicos de empleo	60
CUADRO 2		
Aplicación informática administrativa	Personal subalterno y administrativo	15
Automatismos eléctricos/PLC	Tit. de máquinas de FP y superior	12
Mecanizado por control numérico	Idem	7
Autom. neumáticos/electroneumáticos	Idem	32
Equipos electrónicos navegación	Tit. de puente de pesca y mercante	18
CUADRO 3		
Recursos humanos	Titulados de FP y superiores	20
Gestión de industrias pesqueras	Idem	15
Seguros en el transporte	Idem	12
CUADRO 4		
Soldadura eléctrica	Personal subalterno	14
Electricidad y electrónica	Idem	20
Torno paralelo	Idem	10
CUADRO 5		
Soldadura eléctrica	Personal subalterno con formación básica en soldadura	16
Cocina	Personal de fonda con experiencia	40
Instalaciones eléctricas	Personal subalterno con formación básica en electricidad	28
Instalaciones de frío a bordo	Tit. de FP y superiores de máquina	14
CUADRO 6		
Técnicas de navegación	Alumnos de FP, especialidades de pesca y cobotaje	12
Técnicas de artes y aparejos	Alumnos de FP, especialidad pesca	22
Instalaciones de frío a bordo	Alumnos de frigorista naval básica en electricidad	30
CUADRO 7		
Supervivencia mar, nivel I	Afectados por obligatoriedad próx.	320
Supervivencia mar, nivel II	Idem	90
Supervivencia mar, nivel III	Tit. de FP y superiores y expertos	29
Formación sanitaria básica	Alumnos cursos electricidad	19
Formación sanitaria mandos: FORMAD III	Tit. de puentes de pesca y mercante y alumnos cursos electroneumática	75

C) Otras actividades

No quiero finalizar este repaso sin hacer mención a nuestra participación en el grupo de trabajo formado en la Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de la CE para la elaboración de un documento de trabajo denominado «La formación en seguridad y salud en la pesca», que en base a un conjunto de fichas «pretende ser una herramienta sencilla y útil para la formación

en salud y seguridad de la gente del mar» (sic).

Con este último trabajo, encajado entre las actividades llevadas a cabo por la Comisión con motivo del Año Europeo de la Seguridad, la Higiene y la Salud en el Lugar de Trabajo, queda suficientemente expresada esa prioridad a que he venido haciendo referencia en los últimos apartados. ■

Juan M. VIÑA LOPEZ
Director del Centro

PLAN DE FORMACION OCUPACIONAL

El Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, por el que se reestructura el Instituto Social de la Marina, atribuye al mismo las labores de educación sanitaria y la formación profesional de la gente de mar, así como la promoción, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, de las acciones que competen a éste cuando se refieren a los trabajadores del mar.

DENTRO de la Política General de Empleo fijada por el Gobierno, se promulgó la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 31 de julio de 1985, que desarrollaba el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (en adelante Plan FIP). Posteriormente, la Ley Orgánica núm. 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) define, en su artículo 30.1, a la formación ocupacional como el conjunto de acciones dirigidas a la formación continua de las empresas y a la inserción y reinserción de trabajadores.

El Instituto Social de la Marina, una vez analizada la situación del sector marítimo, observó la necesidad de elaborar un proyecto formativo que conjugara las líneas maestras del Plan FIP con la normativa internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (OMI/78) y otros convenios, recomendaciones e informes emitidos por la OMI y la OIT.

Fruto de todo ello es la puesta en funcionamiento del Plan Piloto de Formación Profesional Ocupacional Marítima (FPOM), y a su vez la firma de un Convenio de Colaboración con el INEM (1987), siendo beneficiarios del mismo los trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Mar.

Desde la puesta en funcionamiento del Plan Piloto la evolución de los cursos ha sido creciente, dado que en 1988 se comienza a dotar estructuralmente al ISM con recursos humanos y materiales adecuados para asumir los retos del Plan FIP. En los seis años de desarrollo del Plan Piloto se han formado, aproximadamente, unos 37.000 alumnos en los 2.500 cursos impartidos.

Los conceptos formativos del Plan Piloto de FPOM se podrían dividir en seis grandes áreas:

Acceso al empleo.—Corresponden a este apartado los cursos de iniciación,

básicos para obtener un empleo en la mar.

Especialización.—Cursos orientados a facilitar la cualificación profesional para determinar ocupaciones a bordo de los buques mercantes y de pesca.

Reciclaje y nuevas tecnologías.—Aquí se encuadran los cursos que permiten la recalificación de los trabajadores con el objeto de aumentar su estabilidad en el empleo.

Autoempleo.—Cursos que facilitan los conocimientos mínimos para la reinserción en el mercado laboral a través de cooperativas, SAL, etc.

FORMAC.—Cursos de Formación Sanitaria de iniciación para personal de fonda y de nivel superior.

Seguridad marítima.—Cursos de Supervivencia en la Mar y Lucha Contra Incendios.

Estos dos últimos apartados merecen un estudio más profundo, ya que constituyen las acciones formativas incluidas en los Programas Operativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

FORMAC

La necesidad de dotar al personal de las flotas mercante y de pesca de unos conocimientos mínimos en materia sanitaria ha sido observada por diversos organismos internacionales: OTI (Recomendaciones núms. 76, 113, 134, 137; Convenios núms. 16, 73), OMI (Convenio SOLAS), Consejo de la CE (Directiva 92/29), etc.

Esta formación tiene una orientación amplia, con objetivos que van desde la mentalización de los trabajadores en materia de higiene en el trabajo, hasta la práctica de maniobras diagnósticas y terapéuticas que sean indicadas a través de las consultas radiomédicas.



Durante 1992 se han impartido 72 cursos, con un total de 1.192 alumnos.

Seguridad marítima

El alto índice de siniestralidad que se produce en el ámbito marítimo, que supera a la mayoría de actividades laborales, llevó a la realización de estudios generales y sectoriales (Montero Llerandi, Rodríguez Alós, etc.), que determinaron como una de las principales causas de los accidentes marítimos la falta de preparación de las tripulaciones ante situaciones de emergencia a bordo de los buques.

Este hecho ha sido contemplado, a su vez, por organizaciones de ámbito internacional, como la OMI y la OIT, que han elaborado una abundante legislación que incide en la formación de las tripulaciones, entre las que destacan:

- Convenio SOLAS 74-78. OMI.
- Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y



Guardia para la Gente de Mar. 1978. OMI.

- Documento que ha de servir de guía para la formación de la gente de mar. 1985. OIT y OMI.
- Convenio núm. 134, de la OIT, sobre la prevención de accidentes de la gente de mar.
- Convenio núm. 147, de la OIT, sobre las normas mínimas.

En el ámbito nacional, el Instituto Social de la Marina, sensibilizado ante los datos expuestos en los estudios mencionados anteriormente, incluyó dentro del Plan Piloto de FPOM un Plan General de Formación en Seguridad Marítima (junio de 1988) basado en la normativa nacional e internacional vigente en el momento de su publicación, iniciando así las actividades formativas en esta materia.

A raíz de la entrada en vigor del Convenio OMI sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, primera normativa internacional

que establece prescripciones básicas para la formación de la gente de mar como medio de acrecentar la seguridad de la vida humana, los bienes que se transportan y la protección del medio marino, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes estableció los Certificados de Especialidad de Lucha Contra incendios y Supervivencia en la Mar, mediante Orden de 29 de marzo de 1990, modificada posteriormente por la Orden de 31 de julio de 1992.

La posesión de estos certificados es de carácter obligatorio para el embarque en buques de más de 20 toneladas de registro bruto, siguiendo un calendario progresivo que, en teoría, permite conjugar dicha obligatoriedad con las posibilidades de formación en los centros existentes.

Para facilitar el acceso a estos certificados el ISM procedió a la puesta en funcionamiento de la Unidad Móvil de Seguridad Marítima, que realiza cursos de supervivencia en la mar homologados por Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Marina Mer-

cante. A lo largo del año 1992 se impartieron en esta unidad un total de 36 cursos, con 544 alumnos formados.

El ISM puso en marcha, en febrero de 1991, un Plan de Centros estables de Supervivencia repartidos por diferentes localidades del litoral nacional, con el objeto de dar respuesta a las necesidades formativas del sector.

El primer centro de estas características, que inició sus actividades en 1992, se ubicó en la localidad de Cambados (Pontevedra), dependiente del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio. Este Centro de Supervivencia fue homologado por Resolución de 13 de octubre de 1992, de la Dirección General de la Marina Mercante. Durante 1992 se impartieron nueve cursos, con un total de 118 alumnos.

Paralelamente a estas actividades, el ISM ha facilitado la obtención de estos certificados a través de cursos por empresas privadas homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM). El total de cursos realizados en 1992 fue de 132, para un total de 2.016 alumnos.

Durante 1993, y como desarrollo del Plan de Centros estables, el ISM ya tiene homologados por la DGMM los situados en Huelva, Palma de Mallorca, Bermeo y Gijón, estando en fase de estudio el Centro de Almería.

Dado que los mencionados centros sólo imparten cursos de Supervivencia en la Mar, se hace necesaria la creación de un centro especializado en la formación de lucha contra incendios; por ello, el Instituto tiene en proyecto la construcción de un campo de fuego ubicado en la localidad de Catoira (Pontevedra), que dependería del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio.

En lo referente al resto de la formación que se viene impartiendo (excluyendo FORMAC y Seguridad Marítima), cabe señalar que a lo largo del año 1992 se han impartido un total de 352 cursos, a los que han asistido 5.132 alumnos.

La continua evolución de los medios técnicos utilizados a bordo de los buques, así como las variaciones experimentadas por el mercado laboral, obligan a efectuar un replanteamiento sobre la adecuación de las acciones formativas.

Por ello, el ISM ha iniciado un proceso de reestructuración, comenzando por un análisis en profundidad de la situación actual, que finalizará con la propuesta de un nuevo Plan de Formación Ocupacional que dé una respuesta adecuada a las demandas sociales existentes. ■

Jorge A. DIAZ BARREIRO

Desde el pasado año

PRESTACIONES POR DESEMPLEO PARA TODO EL SECTOR DE LA PESCA

DESDE el pasado año todos los trabajadores del sector de la pesca tienen acceso a las prestaciones por desempleo, tras la Ley de Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y Protección por Desempleo. Con esta normativa se ponía fin a una vieja discriminación que se producía en el sector de la pesca y que se ha eliminado durante los últimos años.

La ampliación de la cobertura por desempleo al conjunto de los trabajadores del sector de la pesca ha constituido una vieja reivindicación de todo este colectivo, especialmente desde la bajura, donde se mantenía ese problema. De acuerdo con esa situación, la Administración ha realizado un importante esfuerzo hasta culminar en 1992 el proceso por el que se aplicaba esta protección a todos los trabajadores de la pesca.

El antecedente más inmediato se sitúa en 1989, con el Real Decreto Ley sobre Medidas Adicionales de Carácter Social, por el que se incluía entre los perceptores por desempleo a los trabajadores por cuenta ajena en barcos entre 10 y 20 toneladas de registro bruto. En aquel momento el número de embarcaciones censadas entre 10 y 20 toneladas de registro bruto era de 1.231, de las que la mayor parte se hallaban censadas en Galicia, Andalucía, Cataluña y País Vasco. Los trabajadores afectados fueron unos 5.500, de los que algo más de mil eran técnicos y el resto marineros.

La asignatura pendiente era cerrar ese proceso para

que todos los trabajadores del mar por cuenta ajena se hallasen con este tipo de cobertura. La respuesta a este problema se produjo en 1992, con la Ley de Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y Protección por Desempleo.

De acuerdo con esta nueva disposición, se incluyeron en la protección por desempleo el colectivo de trabajadores por cuenta ajena retribuidos a la parte y que faenaban en embarcaciones menores de 10 toneladas de registro bruto. Por Comunidades

Autónomas, la medida tuvo una mayor significación en Galicia, donde afectó a casi cinco mil trabajadores, seguida de Cataluña, Canarias y Andalucía.

Según los estudios realizados por el ISM, esta medida se podría aplicar anualmente a un colectivo de unos 2.300 trabajadores, con un coste total para el Tesoro de unos 1.300 millones de pesetas. Se trataba de una vieja reivindicación, de un logro que ha equiparado en esta materia el sector de la pesca con el resto de los sectores. ■



PESCA A LA PARTE, AJUSTE EN

AUNQUE en determinadas actividades en la pesca ya se ha implantado una política de convenios y retribuciones salariales como en el resto de las actividades económicas, la denominada pesca a la parte ha sido y se mantiene como un sistema tradicional en este sector, defendido por los armadores y en muchos casos también por los propios trabajadores. Sin embargo, el hecho de que una parte de los ingresos del pescador por cuenta ajena procedieran de las ventas de una parte de las capturas, hacía que los trabajadores del sector no tuvieran una cotización por esas rentas y que, en definitiva, los derechos en materia de prestaciones fueran inferiores a los que debieran.

A la vista de esta situa-

ción, desde la Administración se ha impulsado en este tiempo una modificación en este tipo de relaciones laborales, fundamentalmente contemplando el beneficio a corto o medio plazo de los trabajadores por cuenta ajena. Hasta 1990 las bases de cotización por los denominados contingentes comunes (asistencia sanitaria, pensiones y otras prestaciones no causadas por accidente laboral o enfermedad profesional) venían determinadas por las retribuciones salariales efectivas, con los mismos topes máximos y mínimos que el Régimen General. Por su parte, las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se fijaban por las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad



Social a propuesta del ISM.

Con esta normativa diferenciada se creaban algunos inconvenientes. Por un lado, había una gran diversidad de criterios en las propias Direcciones Pro-



LAS COTIZACIONES



vinciales a la hora de clasificar las modalidades de pesca. Por otro lado, la inercia en las relaciones laborales hacía que, en la práctica, las cotizaciones se hicieran habitualmente en todos los casos sobre los

salarios estimados por la Direcciones Provinciales, que eran generalmente inferiores a los salarios reales. En consecuencia, las pensiones y, en general, el conjunto de prestaciones económicas, no respondían a los salarios reales.

Con el real decreto de febrero de 1990 se subsanan estos inconvenientes, unificando el tratamiento de las bases y fijando las mismas sobre salarios reales, aunque se mantienen unos techos máximos y mínimos. Se sigue manteniendo un tratamiento singular para la pesca a la parte, pero se han dado avances significativos para que las prestaciones económicas y, en definitiva, las cotizaciones de los trabajadores, respondan más a los salarios reales percibidos. ■

Coeficientes reductores

Adelantar la jubilación para los hombres del mar

DE acuerdo con las especiales condiciones de trabajo en el mar, y respondiendo a las demandas de este colectivo, en los últimos años se puso en marcha un proceso para adelantar la edad de los trabajadores de este sector mediante el incremento de los coeficientes reductores. Esta política supone el que muchos trabajadores puedan optar por la jubilación antes de la edad reglamentaria.

Esta nueva vía para el colectivo del mar, que incidía sobre las disposiciones aprobadas con anterioridad, se aprobó por el Real Decreto 863, de 1990, por el que se introducían modificaciones a la escala vigente de coeficientes reductores, que databa de 1970. Las modificaciones establecidas por el nuevo real decreto trajeron como consecuencia ventajosa el que los tripu-

lantes pudieran acumular coeficientes mayores, que les ofrezcan la opción de jubilarse a una edad inferior a la que les correspondía con la tabla anterior. Todos los trabajadores embarcados quedaron afectados por las nuevas medidas sobre coeficientes reductores, incluso los que trabajaban por cuenta ajena en embarcaciones con menos de diez toneladas de registro bruto. Por la misma disposición, se incrementaron los coeficientes aplicables a actividades pesqueras y de la Marina Mercante.

Este Real Decreto y las medidas en esta misma línea adoptadas en los años siguientes forman parte de la especial atención que se presta desde el Sistema de Seguridad Social al Régimen Especial del Mar, acorde con las condiciones específicas del trabajo en este sector. ■



APOYO MEDICO EN LA COSTERA DEL BONITO

En 1990 y 1991 se hizo con el barco francés «Douric II», y en 1992 el ISM fletó el «Investigador».



DURANTE los últimos años el Instituto Social de la Marina, a la vista de las necesidades del sector y en la mano los resultados del «Esperanza del Mar» en aguas del caladero sahariano-marroquí, puso en marcha una iniciativa similar de servicio para los miles de hombres embarcados durante la costera del bonito entre los meses de junio y septiembre. Se trata de una flota compuesta por unas 500 embarcaciones, con unos 9.000 hom-

bres procedentes prácticamente en su totalidad de los puertos del norte.

Preocupados por prestar una asistencia sanitaria a los pescadores embarcados, responsables del ISM mantuvieron en los primeros meses de 1990 los primeros contactos con organismos franceses responsables de la asistencia a este colectivo. Las conversaciones fraguaron en un acuerdo con el Comité Interprofesional del Atún Blanco francés para fletar un barco, el «Douric II», con el fin de

atender las necesidades de índole sanitaria de los pescadores de ambas flotas. El barco fue preparado como buque hospital y entre los ocho miembros de la tripulación se encontraban dos médicos, uno francés y otro de nacionalidad española.

La experiencia de ese primer año se consideró positiva por ambas partes, razón por la cual en 1991 se volvió a utilizar el «Douric II», en colaboración con el Comité Interprofesional del Atún Blanco francés, introduciendo algunas mejoras en el equipamiento.

Finalmente, en la campaña anterior el ISM decidió fletar por primera vez un buque español, con una mejora en todas sus dotaciones asistenciales, para dar mejor respuesta a las necesidades médicas de la flota atunera. Entre los meses de mayo y septiembre el «Investigador» realizó cerca de un centenar de asistencias, de las que 76 fueron de carácter sanitario y otras 20 de tipo logístico.

Lo que hace tres años comenzó como una iniciativa con el fin de responder a las

necesidades sanitarias de una flota, en este momento ya es algo consolidado que se continuará esta próxima campaña y que podría extenderse a otras flotas de características o necesidades similares por lo que supone de servicio y apoyo a una flota tanto desde la perspectiva sanitaria como económica. ■



NUEVAS CASAS DEL MAR

La más importante ha sido la de Barcelona, con una inversión de 890 millones de pesetas

SIGUIENDO con la política de acercar la prestación de los servicios al sector, durante los últimos años el Instituto Social de la Marina ha continuado con su política de inversiones para la construcción de nuevas

instalaciones, así como para la mejora de las ya existentes. Citando solamente las últimas actuaciones, con cargo a los presupuestos de 1992 se terminaron Casas del Mar como las de Barcelona, Aguiño, Palmeira, Formentera y Porto Novo.

Igualmente se halla en su última fase para su terminación la Casa del Mar de Melilla.

En este momento, con diferentes servicios en cada una de estas instalaciones según la importancia del colectivo de beneficiarios en

una zona o localidad, el ISM cuenta con un total de 151 Casas del Mar.

Del conjunto de las inversiones realizadas en esta parcela para la prestación de servicios destacan los 890 millones de pesetas que han supuesto las obras para la construcción de la Casa del Mar de Barcelona, inaugurada oficialmente por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Martínez Noval, el pasado 7 de julio. El edificio, que cuenta con una superficie construida de casi 6.000 metros cuadrados, alberga en cinco plantas una oferta completa de servicios, que van desde los médicos, asistenciales, de gestión administrativa, culturales, así como para el alojamiento de las gentes del mar.

La construcción y mejora de las Casas del Mar se mantiene como un punto central en las actuaciones del ISM. ■



«Esperanza del Mar»: Once años de servicio

ESTA primavera se han cumplido los once años del buque hospital «Esperanza del Mar» al servicio de los miles de barcos de todo tipo, fundamentalmente pesqueros, que operan o recorren las aguas de las costas sahariano-marroquíes. Lo que en la primavera de 1992 nació como un proyecto con el fin de responder a las necesidades sanitarias y logísticas, en general, de una importante flota española en aquellas aguas, hoy se ha convertido en un hospital flotante indispensable para los intereses y las preocupaciones de los armadores españoles. El «Esperanza del Mar» ha ido, incluso, mucho más lejos. Aunque en un primer momento se concibió única y exclusivamente para la flota española, actualmente se ha constituido como un

barco de encuentro no solamente entre las tripulaciones de las embarcaciones españolas y marroquíes, sino también para muchos otros barcos que surcan aquellas aguas.

Las cifras sobre la actividad del «Esperanza del Mar» en aquellas aguas son suficientemente significativas. Más de 35.000 acciones de todo tipo al servicio de las flotas de diferentes nacionalidades, pero fundamentalmente para las embarcaciones españolas, con servicios que van desde los sanitarios hasta otros de carácter técnico, con una gran importancia económica para los armadores, que gracias al «Esperanza del Mar» no se ven obligados en muchos casos a regresar a puerto para solventar problemas coyunturales en el barco. ■



Ocho años de Programa Editorial del ISM

PARA SABER DE LA MAR

Veinticinco libros, varios de ellos reeditados tras haberse agotado la primera edición, dos publicaciones periódicas, veintiún folletos y un número igual de trípticos y dípticos, diecisiete carteles y catorce vídeos, todos ellos dirigidos al sector marítimo-pesquero, resumen del balance editorial del Instituto Social de la Marina en los últimos años.

CON el nexo común de contribuir al bienestar de la gente de mar, el programa divulgativo del Instituto Social de la Marina se ha diversificado a través de cuatro series de publicaciones —*Sanidad Marítima, Investigación Social, Seguridad Marítima y Asuntos Laborales Marítimos*—, que responden al mismo propósito de formar e informar al sector marítimo-pesquero.

El núcleo central del programa, el capítulo de publicaciones de libros, se ha complementado con la edición de folletos y carteles sobre temas puntuales, frecuentemente de gran impacto.

Cabe destacar el esfuerzo divulgativo en materia de Seguridad Social del Régimen Especial del Mar a través de folletos y trípticos, o la atención a temas de Seguridad Marítima y Supervivencia del Mar, considerados elementos de singular importancia en los programas formativos diseñados por el ISM. Igualmente cabe resaltar el impulso dado a los audiovisuales, con lo que se constata el valor de éstos como instrumentos divulgativos de primer orden en el desarrollo de actividades institucionales, en especial aquellos que se refieren a temas de sanidad marítima.

La actividad editorial del Instituto Social de la Marina se inicia con la publicación de la revista MAR en 1964, pero encuentra su referencia legal a partir del Real Decreto 1414/81, que le atribuye com-

petencias legales en materia de edición de publicaciones con destino a los trabajadores del mar. Esta normativa venía a recoger algunos de los convenios y recomendaciones de la OIT en los que se señalan las líneas básicas de la actividad informativa, de divulgación, publicaciones, extensión cultural, etcétera, que los Estados deben propiciar para la gente de mar. La configuración del ISM como organismo de la Administración aglutinante de las acciones asistenciales estatales dirigidas a la gente de mar y el desarrollo de nuevos programas sociales a partir de este marco competencial, llevaron en su momento a la necesidad de incrementar la actividad en materia de información y publicaciones, integrando los medios disponibles y los objetivos a desarrollar en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

El real decreto de ordenación de publicaciones, de agosto de 1985, integró la actividad editora del ISM en el programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, actuación que se centraliza en la Secretaría Técnica del Departamento. Con estas premisas se definió un Programa de Información, Difusión y Publicaciones que posibilita una planificación de la acción editorial integrada en el Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración.

El propio Plan de Acción de la Seguridad Social, que incentiva las líneas de comunicación con el administrativo, ha propiciado el diseño por

parte del Instituto Social de la Marina de un Programa de Comunicación con el ciudadano que supone la ampliación de objetivos del Programa Informativo con un Plan de Información al administrado realizado a través de campañas específicas, publicaciones periódicas, audiovisuales, etcétera.

Todo ello persigue ofrecer a la sociedad una mejor información sobre el sector marítimo-pesquero, facilitando el conocimiento de su realidad en cada momento, a la vez que aproximar a la gente de mar información sobre otros sectores sociales, posibilitando una aproximación intersectorial capaz de generar actitudes de permeabilidad social. El Programa no pierde de vista la necesidad de dar a conocer las actuaciones del ISM y de la Administración, estimulando el debate social sobre las cuestiones que afectan al sector, a la vez que garantiza el conocimiento de los derechos y obligaciones de la gente del mar.

Programa de Publicaciones

El Programa de Publicaciones del ISM se reparte entre obras unitarias (libros), periódicas, folletos, trípticos y dípticos, carteles y vídeos. Por su contenido, las publicaciones se clasifican a su vez en series: Sanidad Marítima, Investigación Social, Seguridad Marítima y Asuntos Laborales Marítimos.

Como éxitos editoriales han de ser considerados la *Guía Sanitaria a Bordo*, con una tirada de 30.000 ejemplares; el *Manual de Supervivencia en la Mar*, con 12.000 ejemplares de tirada, o la *Guía de Contratación Laboral Marítima*, con 9.000 ejemplares.

PLAN DE FOR
PROFESIONAL
MARITIMA



CASAS
del MAR
el mejor techo



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Si previenes
el SiDa,
"No Da"



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

FORMACIÓN OCUPACIONAL



Entre las series de folletos editados por el ISM, hay algunos que se encuentran agotados, caso de *Sanidad Marítima. «Esperanza del Mar»* y *Casas del mar, el mejor techo*. Inciden también en temas de Seguridad Social *Guía de prestaciones sanitarias*, *La acción protectora de Seguridad Social en el Régimen Especial del Mar*, *Incapacidad laboral*, *Protección del accidente de trabajo*, *Trámites de las prestaciones*, *Los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el Régimen Especial del Mar*, entre otros—; de Sanidad Marítima —*Si previenes el Sida no da—*; Programas sociales —*Plan Pi-*

loto de Formación Profesional Ocupacional Marítima—. A este apartado pertenece la serie de guías de puertos, cuya publicación se inició en 1991: Cartagena, Bilbao, Huelva y Tarragona.

Los trípticos y dípticos abundan en las mismas cuestiones, incidiendo especialmente en las de Sanidad Marítima y Seguridad Social; otro tanto cabe decir de la serie de carteles. En cuanto a los vídeos editados, abordan temas de Sanidad y Seguridad Marítima —*Reconocimientos previos al embarque*, *Atenciones médicas a bordo*, *Consulta radiomédica*, *Asistencia médica*

en el buque «Esperanza del Mar», *Quemaduras, fracturas, Traslado de enfermos o heridos—*, o laborales —*Pesca de cerco*, *Navegación y radar—*.

El programa editorial permanece abierto, hallándose en preparación tres títulos de otros tantos libros: *Guía Sanitaria a Bordo*, *Curso de Formación Sanitaria. Nivel III. Manual del alumno* y *Curso de Formación Sanitaria. Nivel II. Manual del alumno*. Cuatro son los títulos de audiovisuales en preparación: *Supervivencia en la mar I-II*, *Normas del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en la Mar*, *Inyectables y suturas*. ■

LIBROS PUBLICADOS

SERIE SANIDAD MARITIMA

- Título: **Técnicas de prevención en seguridad e higiene del trabajo a bordo.**

Autores: Enrique González Pino y Ricard Marí Sagarra.

Año de publicación: 1985 y 1990.
Tirada: 5.000 ejemplares (1.ª edición), 4.000 ejemplares (2.ª edición).

- Título: **Medicina subacuática e hiperbárica.**

Autores: Fernando Gallar Montes (coordinador).

Año de publicación: 1986 y 1991.
Tirada: 5.000 ejemplares (1.ª edición), 5.000 ejemplares (2.ª edición).

- Título: **Actas del Simposium Internacional sobre Alcoholismo y Toxicomanías en la Gente de Mar.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1988-1989.

Tirada: 1.500 ejemplares (2.ª edición).

- Título: **Curso de Formación Sanitaria. Nivel III. Manual del alumno.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1989.

Tirada: 2.000 ejemplares.

- Título: **Curso de Formación Sanitaria. Nivel I. Manual del alumno.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1991.

Tirada: 5.000 ejemplares.

- Título: **Cuaderno del profesor. Programación de cursos. Material auxiliar.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 250 ejemplares.

- Título: **Curso de Formación Sanitaria. Nivel II. Personal de fonda. Manual del alumno.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 1.000 ejemplares.

- Título: **Ponencias del Congreso de Medicina Marítima celebrado en Cádiz en 1991.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 500 ejemplares.

- Título: **Manual de Medicina Náutica.**

Autores: W. H. G. Goethe. E. N. Watson, D. T. Jones.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 2.500 ejemplares.

- Título: **Navegación y medicina en la época colonial.**

Autores: Fernando López-Ríos Fernández.

Año de publicación: 1993.

Tirada: 2.000 ejemplares.

SERIE INVESTIGACION SOCIAL

- Título: **Análisis sociológico de los accidentes laborales. El sector marítimo-pesquero.**

Autores: José Manuel Montero Llerandi.

Año de publicación: 1986.

Tirada: 8.000 ejemplares.

- Título: **Gentes del mar.**

Autores: José Manuel Montero Llerandi.

Año de publicación: 1989.

Tirada: 7.500 ejemplares.

- Título: **Documentación e información en el ámbito marino.**

Autores: Juan Testa Aláez.

Año de publicación: 1989.

Tirada: 5.000 ejemplares.

- Título: **Sistema documental del Instituto Social de la Marina.**

Autores: Juan Testa Aláez.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 4.000 ejemplares.

SERIE SEGURIDAD MARITIMA

- Título: **Guía sanitaria a bordo.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1987.

Tirada: 30.000 ejemplares.

- Título: **Lucha contra incendios a bordo.**

Autores: Enrique González Pino y Ricard Marí Sagarra.

Año de publicación: 1989.

Tirada: 7.500 ejemplares.

- Título: **Supervivencia en la mar.**

Autores: Enrique González Pino y Ricard Marí Sagarra.

Año de publicación: 1989.

Tirada: 7.500 ejemplares.

SERIE ASUNTOS LABORALES MARITIMOS

- Título: **Guía de contratación laboral marítima.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1986.

Tirada: 9.000 ejemplares.

- Título: **Normativa sobre Formación Profesional Ocupacional.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 1.000 ejemplares.

- Título: **Manual de Seguridad para operaciones del trabajo a bordo.**

Autores: Ricard Marí Sagarra y Enrique González Pino.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 7.500 ejemplares.

- Título: **Manual de supervivencia en la mar. Primer nivel.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1992.

Tirada: 12.000 ejemplares.

SERIE INFORMACION

- Título: **Agenda marítima.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1987, 88, 89, 90.

Tirada: 2.000 ejemplares.

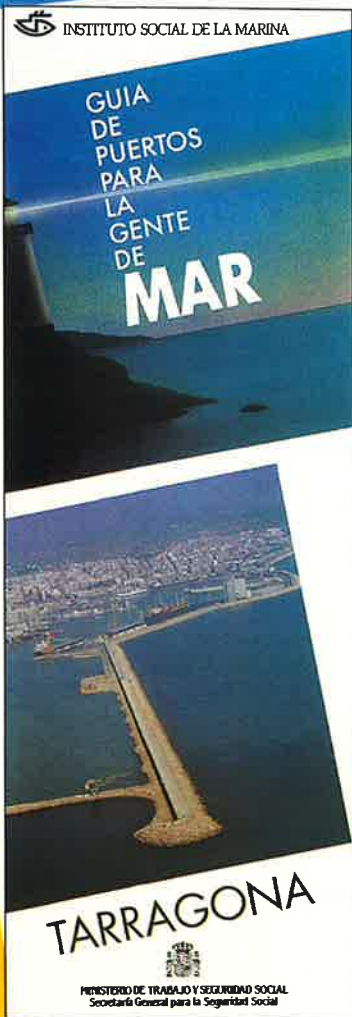
SERIE SEGURIDAD SOCIAL

- Título: **Manual de normativa interna.**

Autores: Institucional.

Año de publicación: 1987.

Tirada: 600 ejemplares.



Programas de Sanidad Marítima

LA MEDICINA, PEGADA AL MAR

El Programa de Sanidad Marítima (PSM) se creó en 1983 con el fin de realizar una medicina preventiva-asistencial integrada, acercando los medios sanitarios y asistenciales a los demandados por el sector, con el fin de protegerles, además de en el propio territorio nacional, en las situaciones de mayor carencia: cuando se halla embarcado y precisa asistencia médica a bordo o en puertos extranjeros.

El PSM desarrolla sus actividades en dos niveles de actuación:

1. Preventivo

Pretende elevar el nivel de salud de la población antes de que aparezca el proceso de enfermedad, así como reducir el coste económico derivado de su asistencia.

Esta labor se lleva a cabo a través de:

- Reconocimientos médicos previos al embarque.
- Formación sanitaria de los trabajadores del mar.
- Campañas de prevención de patología de riesgo.
- Campañas de vacunación.
- Estudios epidemiológicos del colectivo.

2. Asistencial

Trata de prestar la misma asistencia médica que la ofrecida habitualmente por cualquier centro sanitario: consulta, diagnóstico y tratamiento. Se cuenta para ello con:

- Consulta médica por radio.
- B/H. «Esperanza del Mar».
- Centros asistenciales del extranjero.

Los medios con que cuenta el Servicio de Sanidad Marítima para poder realizar estas actividades son:

1. Servicios Centrales: Centro Coordinador de Programas. Banco de Datos Sanitario

Están ubicados en Madrid. El primero es el responsable de coordinar y establecer las pautas generales de actuación de las dis-

tintas áreas del PSM, así como de la puesta a punto de las campañas de Formación Sanitaria, Prevención y Estudios Epidemiológicos de ámbito nacional, y de todas las publicaciones relacionadas con sus actividades.

El Centro Coordinador de Repatriaciones, integrado en los SS. CC., es el encargado de resolver los problemas derivados del traslado de los trabajadores del mar desde los diferentes puertos hasta su domicilio cuando por razones sanitarias o sociales así sea necesario.

El PSM cuenta con una aplicación informática propia que engloba toda la información sanitaria de los trabajadores en una historia clínica única que integra sus datos médico-sanitarios de interés.

Los datos médicos que constan en el Banco de datos pueden ser consultados por el personal sanitario de cualquier Centro de Sanidad Marítima a través de su terminal informático, permitiéndole conocer en cualquier momento los antecedentes clínicos del trabajador atendido.

2. Centros Nacionales de Sanidad Marítima

Tienen carácter fundamentalmente preventivo. Desde el nacimiento de este Servicio, en 1983, el número de centros ha ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar los 37 existentes en la actualidad. Están distribuidos por toda la costa e islas españolas y en ellos se desarrollan principalmente las siguientes actividades:

- Reconocimientos médicos previos al embarque: se realizan de modo periódico y obligatorio por médicos de S. M. Son totalmente gratuitos y su finalidad es garantizar un adecuado nivel de salud de los trabajadores del mar antes de su enrole, descartando

todas aquellas patologías que pudieran constituir riesgos sanitarios, tanto a nivel personal como para la mayoría de la tripulación.

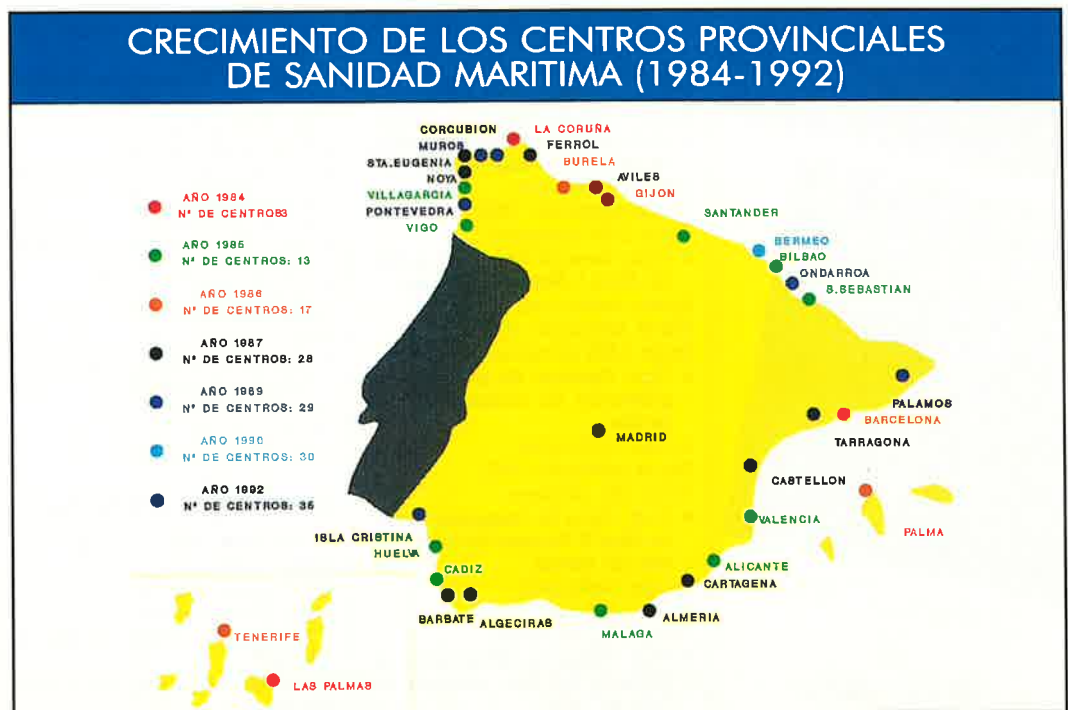
Los datos en ellos obtenidos se recopilan en una historia clínica unificada y se introducen en el Banco de Datos. Este sistema permite conocer al médico de S. M., tras consultar a dicho Banco los antecedentes clínicos de la persona que está explorando.

En 1992 se realizaron entre todos los centros más de 70.000 reconocimientos médicos.

- Cursos de Formación Sanitaria: todos son teórico-prácticos. Son impartidos por personal sanitario de S. M., que dispone para ello de material audio-visual propio, maniqués anatómicos para realizar las prácticas, así como manuales del alumno diseñados especialmente para ellos. Existen diferentes niveles con distintos contenidos y complejidad; éstos son:

- Nivel I: Básico, destinado a tripulantes con menor titulación. Incluye conocimientos de primeros auxilios.

- Nivel II: actualmente en



este nivel se incluyen dos tipos de cursos:

a) Para mandos intermedios. Abarca conocimientos más amplios que el anterior.

b) De fonda. Destinado a personal de cocina y fonda. Incluye conocimientos básicos sobre diética y nutrición, elaboración de dietas equilibradas...

— Nivel III: dirigido a mandos y/o responsables de la salud de la tripulación a bordo. Amplía los conocimientos del nivel II, adiestrándoles en técnicas de enfermería más complejas, en la consulta médica por radio y en el manejo del botiquín del barco.

• Campañas de prevención y de divulgación sanitaria: SIDA, paludismo, toxicómanas, etcétera.

• Campañas de vacunación: tétanos, gripe, hepatitis B...

• Estudios epidemiológicos: sirven de base para posteriores campañas de prevención y divulgación sanitaria.

3. Centro Radio-Médico

Surgió ante la necesidad de crear un servicio asistencial que permitiese el contacto directo del tripulante con un facultativo desde cualquier parte del mundo.

Es un servicio gratuito que funciona de manera ininterrumpida las veinticuatro horas del

día todos los días del año, poniendo a disposición de cualquier buque, sin discriminación de bandera, la posibilidad de realizar consultas médicas por fonía (onda corta, onda media o VHF) a través de las emisoras costeras, así como por radiotelegrafía, télex, fax o teléfono vía satélite.

El Centro Radio-Médico español, ubicado en Madrid, se inauguró en el año 1979 y desde entonces ha atendido más de 50.000 consultas médicas, con un promedio anual de unas 4.500 llamadas.

El médico de guardia dispone para su uso permanente de un terminal conectado directamente al Banco de Datos, pudiendo consultar en todo momento los antecedentes médicos del tripulante objeto de consulta.

4. B/H. «Esperanza del Mar»

Este buque presta desde 1982 apoyo sanitario y logístico a la flota española que faena en aguas del caladero canario-sahariano. Tiene un TRB de 2.212 Tm., 81 metros de eslora y 14 de manga, siendo capaz de desarrollar una velocidad de 12,6 nudos. Está dotado de una tripulación de 30 personas, con un elevado nivel de cualificación que le permite realizar su misión. Mensualmente navega una media próxima a

las 4.000 millas, recalando en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria para su avituallamiento periódico, donde permanece un promedio de cinco días al mes.

Las funciones del «Esperanza del Mar» son:

a) Apoyo logístico:

- Asistencias mecánicas, eléctricas y electrónicas.
- Suministro de agua y combustible de emergencia.
- Remolque de buques.

b) Apoyo social:

- Asistencia en naufragios

c) Apoyo sanitario:

- Consulta radio-médica.
- Consulta ambulatoria.
- Desplazamiento del personal sanitario a los barcos.
- Hospitalización a bordo.
- Intervenciones quirúrgicas menores.
- Evacuaciones de pacientes a puerto.

Centros asistenciales en el extranjero

Son centros sanitarios ubicados en aquellos puertos extranjeros donde la presencia de flota española es más importante por la existencia próxima de caladeros de pesca o de rutas mercantes transitadas. En la actualidad

están en funcionamiento ocho centros:

- Dakar (Senegal).
- Luanda (Angola).
- Mahé (Islas Seychelles)-Mombasa (Kenya).
- Nouadhibou (Mauritania).
- Saint Pierre et Miquelon (Francia ultramar-Terranova).
- Walbis Bay (Sudáfrica).
- Beira (Mozambique).
- Abidjan (Costa de Marfil).

En ellos se realiza no sólo la asistencia sanitaria, consultas médicas, hospitalizaciones y repatriaciones, sino también la atención social, apoyo y asesoramiento para la solución de los problemas más diversos.

Para ampliar los medios de información, protección y asistencia al colectivo del mar este programa se apoya en una serie de publicaciones, de las que cabe destacar por su relevancia la «Guía Sanitaria a bordo».

La «Guía Sanitaria» viene a ser no sólo un instrumento de apoyo a la consulta radio-médica, sino también un manual de consulta ágil que permite la atención sanitaria básica y que prevé un número importante de los supuestos más frecuentes a bordo en materia de accidentes o enfermedad.

Sería deseable que todos los barcos llevaran a bordo un ejemplar. Su distribución es gratuita, pudiendo solicitarla en las diferentes Direcciones Provinciales y Locales del ISM.

Mencionar, por último, que el ISM, a través del PSM, está colaborando en «Programas de Interacción Europea», cuyo objetivo es coordinar las diferentes acciones desarrolladas en los distintos países de la CE en el ámbito de la salud de los hombres del mar. Esta actividad va encaminada a unificar criterios en aspectos tan fundamentales como la formación sanitaria (programa FORMAC-SEAMAC), los botiquines obligatorios de las embarcaciones (programa FORMAC), la creación de una Red informática unificada de Centros Radio-Médicos europeos (programa MACNET) y la confección de un mapa sanitario internacional que oriente las posibilidades asistenciales existentes en los diferentes puertos, fundamentalmente referidos a los países menos desarrollados. ■

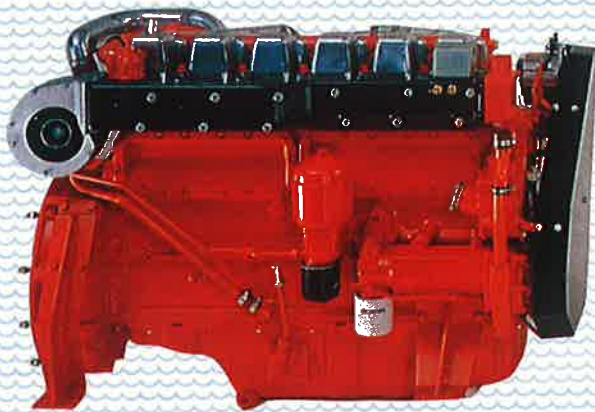
Carmen ANGULO GALAN
(Sanidad Marítima)

CENTROS ASISTENCIALES DE SANIDAD MARITIMA EN EL EXTRANJERO



Líderes en tecnología aplicada

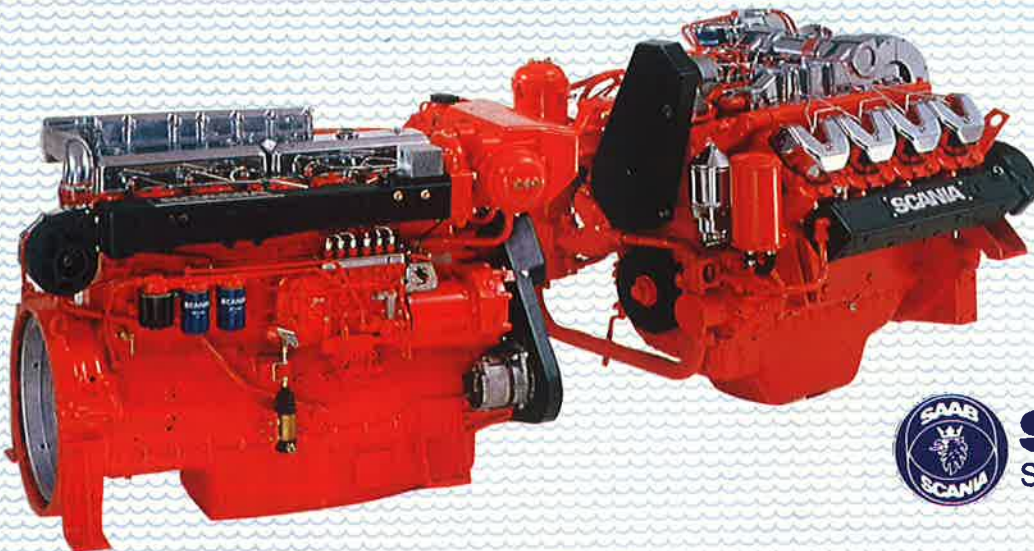
Los motores industriales y marinos Scania son un producto de la División Scania del Grupo Saab-Scania, líder en las industrias automotrices, aeroespaciales y de procesamiento de datos. La disponibilidad a los amplios recursos del Grupo Saab-Scania garantiza un progreso continuo de las tecnologías Scania en el campo diesel. Además de su avanzada tecnología, los motores diesel Scania están basados en una larga experiencia, soluciones técnicas bien probadas y numerosas investigaciones cuyos objetivos son la economía operativa y una larga vida de servicio.



- 50 PUNTOS DE SERVICIO
- SCANIA PLUS-24 ASISTENCIA DE EMERGENCIA
- SERVICIO EN LOS CINCO CONTINENTES



SCANIA
Diesel Power



SCANIA
Scania Vehiculos, S.A.

Avda. de Castilla, 29
Polígono San Fernando I
28850 San Fdo. de Henares
(Madrid)

Tel.: 676 03 14*
Télex: 46850 SCAU-E
Fax: 676 08 62

Apdo. de Correos, 304
28850 Torrejón de Ardoz
(Madrid)

El total de quejas recibidas durante 1992 en las dependencias del Defensor del Pueblo ha disminuido sensiblemente con respecto al año anterior. Frente a las 25.730 que se tramitaron en 1991, durante el pasado año la actuación del llamado «mediador entre el ciudadano y la Administración» afectó a 19.599 reclamaciones.

Es de destacar que durante 1992 se confirmó la tendencia a la baja de las reclamaciones de los pensionistas contra la Seguridad Social, ya que pasaron a representar el 26,4 por 100 frente al 29,71 por 100 del año anterior, lo que supone una disminución de tres puntos, los mismos que habían bajado en 1991 frente a 1990.

INFORME DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO

LOS

pensionistas

se quejan

menos



EL total de quejas recibidas por el Defensor del Pueblo durante 1992 fue de 19.599, que junto a las 114 actuaciones de oficio iniciadas totalizaron 19.713 expedientes, según se desprende del Informe que el titular de dicho organismo, Alvaro Gil-Robles, presentó al Congreso de los Diputados a finales del pasado mes de febrero, poco antes de que finalizara oficialmente su mandato.

Para el estudio de las reclamaciones el Defensor del Pueblo cuenta con seis áreas especializadas, establecidas por resolución de 8 de abril de 1988. La asignación de expedientes recibidos durante 1992 fue la siguiente:

1. Función pública, administración educativa y cultural 8.423
2. Defensa e interior 1.476
3. Justicia 2.509
4. Administración económica 2.607

5. Administración y Ordenación Territoriales 1.583
6. Trabajo, Seguridad Social y Sanidad 3.115

Bajan las reclamaciones a la Seguridad Social

Este número de expedientes asignado a cada área no coincide con el de quejas admitidas a trámite, ya que el número de éstas suele ser sensiblemente inferior. Tal es el caso de las correspondientes a Trabajo y Seguridad Social (sin incluir las de Sanidad). En este área el total de quejas tramitadas fue de 1.179, lo que supuso un 26,4 por 100 del total de reclamaciones, siendo este porcentaje inferior en tres puntos al del año 1991 (29,71 por 100) que, a su vez, había descendido en la misma proporción con respecto a 1990.

Del total de las 1.179 quejas tramitadas, el Defensor del Pueblo consideró que la actuación de la Administración de la Seguridad Social había sido correcta en 1.014 casos. De las



Las quejas del mar

Durante los diez años de vida del Defensor del Pueblo ha sido una constante que el colectivo de los marinos recurriese poco a esta institución. Durante los dos primeros años, que fueron los de mayor afluencia de recurrentes, el total de quejas recibidas fue de 55.275, de las que tan sólo 20 de ellas fueron consultas de marinos.

En 1992 únicamente se detectan, del informe emitido por el Defensor del Pueblo, dos reclamaciones de este colectivo. Una procedente de La Coruña, motivada por el retraso producido en el abono de las indemnizaciones por los daños causados en el sector de pesca marítima por el hundimiento del buque «Urquiola», y otra por denegación de un subsidio temporal a familiares. En ambos casos las reclamaciones están ya favorablemente resueltas para los interesados.

Las causas de este bajo índice de demandas de los marinos al Defensor del Pueblo hay que buscarlas en que normalmente este colectivo canaliza sus problemas a través del Instituto Social de la Marina. En otras ocasiones los incidentes se producen fuera de la órbita de la soberanía del Estado español, por lo que el Defensor del Pueblo no puede actuar, pasando esta competencia al Ministerio de Asuntos Exteriores. ■





restantes, 152 reclamaciones fueron subsanadas, tres quedaron pendientes y se están estudiando diez que fueron clasificadas como otros al no estar totalmente claro su contenido.

Es interesante señalar que del total de las 1.014 actuaciones cuya resolución por parte de la Administración de la Seguridad Social fue calificada de correcta por el Defensor del Pueblo, 902 fueron quejas sustancialmente iguales, por lo que fueron tratadas agrupadamente. Correspondían a la reclamación de pensiones de jubilación de sacerdotes y religiosos que se habían secularizado con anterioridad a que se produjese la inclusión en el Sistema de la Seguridad Social del clero diocesano y de los religiosos de la Iglesia católica, por lo que no procedía la reclamación al no haber efectuado cotización alguna.

Las 276 quejas restantes fueron a parar a los apartados de recaudación de cuotas, prestaciones de invalidez, de supervivencia, por incapacidad laboral transitoria, familiares, de desempleo y extraordinarias derivadas de actos de terrorismo.

El capítulo con más reclamaciones, según se desprende del informe del Defensor del Pueblo, fue el de recaudación

de cuotas. Los que las promovieron, procedentes del Régimen Especial de Autónomos en su mayoría, suelen mostrar su disconformidad por el retraso con el que la Administración les notifica los requerimientos de pago de las cuotas. Aunque todas las reclamaciones se han solventado favorablemente, cabe esperar que el próximo año este tipo de quejas disminuya, ya que para entonces estará en pleno funcionamiento el Centro de Control de la Recaudación (CENDAR), cuyo objetivo, entre otros, es precisamente la agilización de los requerimientos.

Diez años de Defensor del Pueblo

El Defensor del Pueblo es una institución creada al amparo del artículo 54 de la Constitución y la Ley Orgánica correspondiente. Acaba de cumplir su décimo aniversario y ha tenido dos titulares: Joaquín Ruiz-Giménez y Alvaro Gil-Robles. En los últimos meses los grupos políticos que conforman el arco parlamentario han estado negociando el nombramiento del tercer Defensor del Pueblo. Sin embargo, la convocatoria de elecciones para el próximo 6 de junio

La política de mejora de la gestión, causa del retroceso de las quejas.

La gente del mar, el colectivo que menos reclama.



han dejado en suspenso dichas conversaciones hasta que esté configurado el nuevo Parlamento.

En el transcurso de esta década las quejas recibidas en esta institución han ido descendiendo progresivamente. De las 30.763 registradas en 1983 se ha pasado a las 19.599 recibidas en 1992.

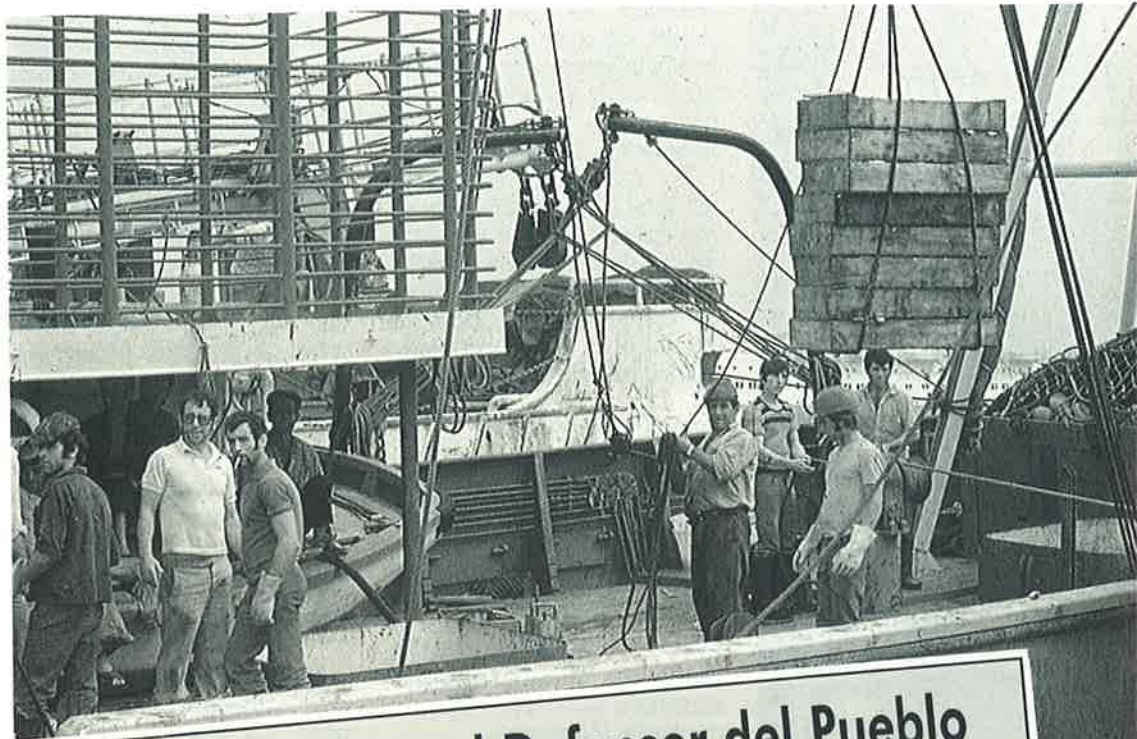
En aquellos primeros años las reclamaciones más numerosas estaban dirigidas a la Seguridad Social. Así lo declaró a esta misma revista, en marzo de 1985, su entonces titular, Joaquín Ruiz-Giménez: «Sin duda es en materia de Seguridad Social donde mayores cotas se han alcanzado. En 1983 el total de quejas en ese área fue de 8.902 y en 1984 la cifra bajó a 3.717».

El propio Defensor del Pueblo justificaba estas cifras en base a que «es lógico que durante los primeros años hayamos tenido avalancha de cartas. Hay que tener en cuenta que había muchas cuestiones pendientes, algunas de ellas desde el final de la guerra civil, como el tema de las pensiones de los militares republicanos».

Las causas del descenso

Sin embargo, la explicación a este descenso de quejas contra la Administración de la Seguridad Social no es únicamente la que dio en su día Ruiz-Giménez, con ser de peso, para aquellos primeros años. Las causas hay que buscarlas en las mejoras de la gestión que durante los últimos años ha venido aplicando la Secretaría General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, tal y como se reconoce en el propio informe del Defensor del Pueblo de este último año.

Esta política de mejoras ha girado en torno a cuatro ejes fundamentales: en primer lugar, la consolidación plena de los niveles de protección; en segundo término, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y la elevación económica de las de menos cuantía; un tercer eje ha sido la ampliación de la protección y, por último, la mejora de la actividad gestora.



Quién se queja al Defensor del Pueblo

El 95 por 100 de las quejas se han formulado individualmente por personas físicas, el 0,93 por 100 han sido de forma colectiva con más de un firmante y el 3,68 por 100 por asociaciones, grupos, sindicatos, organizaciones, etcétera.

En cuanto a los rasgos básicos de las personas que se han dirigido al Defensor del Pueblo destacan:

- La media de edad de las personas que han formulado quejas en el año anterior se sitúa en torno a los cuarenta y ocho años, confirmándose la tendencia hacia el rejuvenecimiento de la población que se observaba en años anteriores. Este año más del 50 por 100 son menores de cuarenta y cinco años frente a un 21 por 100 mayores de sesenta y cinco.
- Se ha incrementado la proporción de mujeres, 42,25 por 100 (35,32 por 100 el año anterior), aunque persiste mayor presencia de hombres, con un 57,7 por 100.

● La distribución según el estado civil es la siguiente: casados, 60,7 por 100; solteros, 23 por 100; separados o divorciados, 7,9 por 100, y viudos, 8,5 por 100.

● Se mantiene la proporción de trabajadores fijos (36,9 por 100) y eventuales (6,3 por 100) y ha disminuido la de pensionistas, que suman un 26,4 por 100 frente a los 29,71 por 100 de 1991. Han aumentado las reclamaciones de los parados puntos, llegando al 13,3 por 100. El 8,6 por 100 se dedican exclusivamente a tareas del hogar, el 3,8 por 100 estaban

en prisión, un 3 por 100 eran estudiantes y el 1,3 por 100 cumplían el servicio militar.

● Según el tipo de actividad profesional o la categoría laboral, casi un 50 por 100 eran empleados de empresas privadas y el resto procedían de las Administraciones públicas (21,22 por 100), profesionales liberales, pequeños empresarios o trabajadores autónomos.

● En cuanto a los niveles de estudios declarados: el 13,5 dice no tener estudios; el 30,2 por 100, estudios primarios; el 9,9 por 100, bachillerato elemental; el 10,8 por 100, formación profesional; el 9,7 por 100, bachiller superior; el 11 por 100, estudios universitarios de grado medio, y el 14,7 por 100, estudios superiores.

● El 48,1 por 100 dice tener ingresos económicos mensuales en su hogar inferiores a 100.000 pesetas; el 37 por 100, entre 100.000 y 200.000 pesetas, y un 14,5 por 100, más de 200.000.

● Por último, en cuanto a la procedencia geográfica de las quejas, el 98,57 por 100 proceden del territorio nacional y el 1,43 por 100 restante del extranjero. De las quejas procedentes del territorio nacional, la Comunidad Autónoma que más se ha quejado ha sido la de Madrid, con 4.531 reclamaciones, que han supuesto el 23,31 por 100 del total, seguida de la Valenciana con 3.482, lo que ha supuesto el 17,91 por 100, y con cifras inferiores al 10 por 100 están las Comunidades de Cataluña, Galicia, Asturias, etcétera. ■



En este último campo, las mejoras introducidas desde 1987 y que tienen su continuidad en la progresiva implantación del Programa de Agilización y Simplificación de los Procedimientos (PROGES-PRESS), han sido importantes y de rápida percepción por el ciudadano. De estas medidas, que serán objeto de tratamiento más amplio en un próximo trabajo, cabe destacar las siguientes:

- Simplificación del trámite de pensiones (los documentos exigidos se han reducido a tres de los diez que se pedían con anterioridad; son el DNI, el libro de familia y el certificado de empresa).

- Reducción del tiempo empleado en el trámite de pensiones. El reconocimiento y el pago se está produciendo dentro del mes siguiente al de la solicitud, tanto en las prestaciones de jubilación como de viudedad y orfandad.

- Implantación del sistema de emisión diaria de nóminas de primeros pagos, que permite hacer efectivo el abono en un tiempo medio de cinco o seis días a partir de la resolución.

- Abono del primer pago de la pensión mediante cheque nominativo, que se entrega al pensionista en su propio domicilio.

- Creación de unidades de atención especializada, para facilitar la información y ayuda necesaria en la solicitud de prestaciones.

- Eliminación del requisito de convivencia para tener derecho a la pensión de viudedad.

- Emisión de informes de vida laboral a los trabajadores próximos a la edad de jubilación.

- Mejora y simplificación de las comunicaciones a interesados. ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO



En los diez años de vida del Defensor del Pueblo han disminuido sensiblemente las reclamaciones contra la Seguridad Social.

El real decreto aprobado respeta la igualdad de sexo

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA REINCORPORAR A LOS PARADOS



El Consejo de Ministros del pasado 30 de mayo aprobó un real decreto con el que se puso en vigor el nuevo Plan de Formación Ocupacional. Esta actuación supone el gran motor de arranque del Gobierno en materia de Formación Profesional Ocupacional dirigida a los desempleados.

ESTA nueva Formación Profesional Ocupacional, que se extenderá desde el presente año hasta 1996, supondrá una inversión de 650.000 millones de pesetas, cifra en la que se incluye el programa de Escuelas-Taller y la formación continua de los trabajadores ocupados.

El principal fin que se persigue con este acuerdo es reincorporar a los parados al mundo laboral, para lo cual se potenciarán los instrumentos necesarios, y clarificar de esta forma las necesidades del mercado de trabajo, así como averiguar la for-

mación de los trabajadores en paro.

Como novedades, esta nueva regulación contempla la distribución de competencias de gestión entre el INEM y las Comunidades Autónomas que hasta ahora han asumido los correspondientes trasposos (Cataluña, Galicia, Valencia y Andalucía). Además, por vez primera incluye una fase de planificación que, con carácter trienal, desempeñará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con participación de las Comunidades Autónomas con responsabilidades de gestión y de los interlocutores sociales.

Acuerdos en tres direcciones

La modificación del Plan de Formación e Inserción Profesional surge de los recientes acuerdos suscritos entre Administración, empresarios y sindicatos sobre formación continua en el seno de las empresas, por la aprobación en febrero pasado del Programa Nacional de Formación Profesional, y por el avance de los trasposos de gestión de la Formación Profesional Ocupacional a las Comunidades Autónomas.

La primera acción será una preselección, por parte de las Direcciones Provinciales del INEM, de alumnos de todo el territorio nacional que se encuentren en paro y ofrezcan el mayor rendimiento. En esta línea, el decreto especifica que se respetará el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Este Plan otorgará —según fuentes del Ministerio de Trabajo— especial atención a los sectores desfavorecidos, como las mujeres que deseen trabajar, los minusválidos y los trabajadores migrantes.

Todos los beneficiarios disfrutarán, siempre que se justifique, de un seguro de accidentes, tendrán derecho a ayudas de transporte, manutención y alojamiento. Los minusválidos podrán obtener becas por asistencia a los cursos. ■

Inés OTERO

La inversión que se realizará en este nuevo Plan alcanza los 650.000 millones de pesetas.

Cerca de 200.000 desempleados podrán asistir anualmente a diversos cursos.

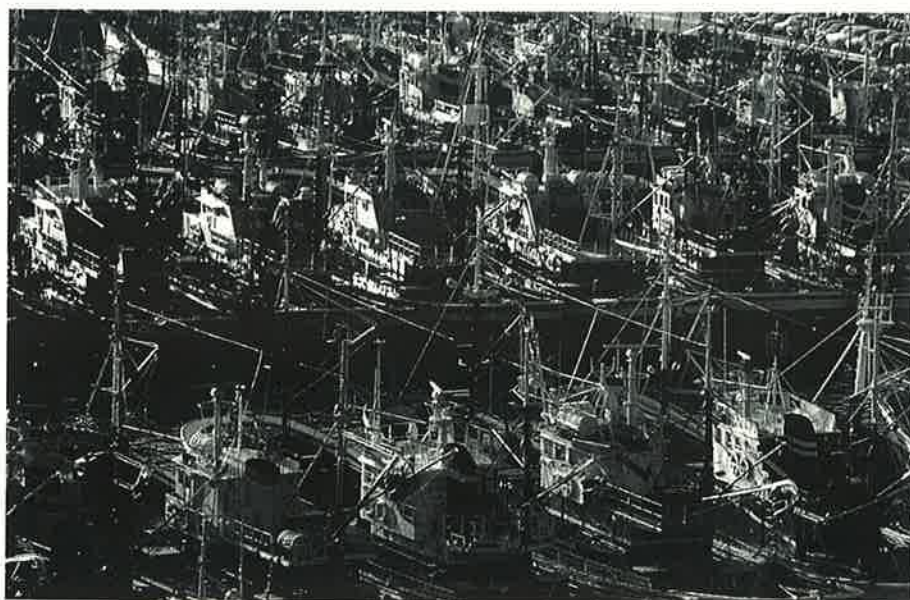


PAIS VASCO

LA ANCHOA DE LA DISCORDIA

La flota vasca de bajura ha permanecido amarrada tres veces en menos de un mes, en protesta por las importaciones y por la baja cotización de la anchoa.

La campaña de la anchoa es, un año más, motivo de conflictos. Si en 1992 los arrantzales del litoral cantábrico bloquearon los principales puertos del Cantábrico con el fin de que las embarcaciones pesqueras francesas abandonaran sus capturas de anchoa al haber superado su cupo, este año la causa del malestar de los pescadores ha sido la masiva importación de anchoa. Para protestar por ello, los arrantzales de todo el Cantábrico y parte de los del Mediterráneo amarraron sus flotas durante la segunda semana de abril. Anteriormente a este protesta conjunta los arrantzales vascos ya habían inmovilizado su flota en dos ocasiones, en protesta por las importaciones y por la baja cotización que la anchoa alcanzaba en lonja.



La campaña de la anchoa, que junto con la del bonito constituyen el principal sustento económico de los arrantzales vascos de bajura, se ha iniciado de una forma especialmente negativa. En primer lugar, un temporal impidió que los barcos empezaran a faenar el 1 de marzo, fecha del inicio oficial de la campaña. Las 160 embarcaciones vascas que tenían previsto iniciar la campaña de la anchoa el día que ésta comenzaba oficialmente, tuvieron que permanecer amarradas durante los primeros días de marzo debido al fuerte temporal que azotaba la costa vasca. Además, el in-

tenso frío provocaba el descenso en la temperatura del agua del mar, lo cual hacía que la anchoa permaneciese alejada del golfo de Vizcaya.

Tras este contratiempo inicial, relativamente pequeño, los arrantzales vascos se encontraron con un problema mucho mayor. Apenas iniciados los primeros días de faena, los arrantzales tenían muchas dificultades para comercializar la anchoa que capturaban.

Anchoa por los suelos

La saturación del mercado causaba que los arrantzales vascos no pudieran vender la anchoa que pescaban, o que lo tuvieran que hacer a un precio excesivamente bajo. La importación a bajo precio de anchoa procedente de Francia y de países extracomunitarios originaba tal contratiempo. Según los arrantzales, la importación de 12.000 toneladas de anchoveta de Argentina y Chile por parte de los conserveros incidía muy directamente en los problemas de comercialización que ellos tenían con sus capturas.

Según los arrantzales vascos, los precios que re-

gistraba el kilo de anchoa, entre 50 y 100 pesetas, no se producían desde hace diez años. Las bajas ofertas que recibían los arrantzales por la anchoa que capturaban hizo que algunos barcos arrojaran al mar, como protesta, el fruto de su trabajo. Además, como protesta generalizada los barcos vascos no salieron a faenar desde el 18 hasta el 22 de marzo.

Tras cuatro días de amarre y una jornada de vuelta al trabajo, los problemas de comercialización continuaron. Con ello, el 23 de marzo la flota vasca volvió a quedar amarrada en sus puertos de origen, esta vez de forma indefinida.

También con motivo de la baja cotización de la anchoa los arrantzales vascos tiraron más de 50 toneladas de anchoa; al mar en Bermeo, por la calle en Hondarribia y ante la sede de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa en San Sebastián.

Según los representantes de los arrantzales vascos, las medidas de presión eran necesarias, ya que la Administración española hace caso omiso de sus reivindicaciones. Anunciaban, además, medidas más drásticas si su situación no se solucionaba.

Reuniones y paro

El 25 de marzo, representantes de bajura y del Departamento de Pesca del Gobierno Vasco llegaron al acuerdo de remitir a la Comisión de Pesca de la CE, a través de la Administración española, un escrito en el que se solicita la protección de la producción propia de pescado y la implantación de barreras a las descargas de pescado procedente de terceros países.

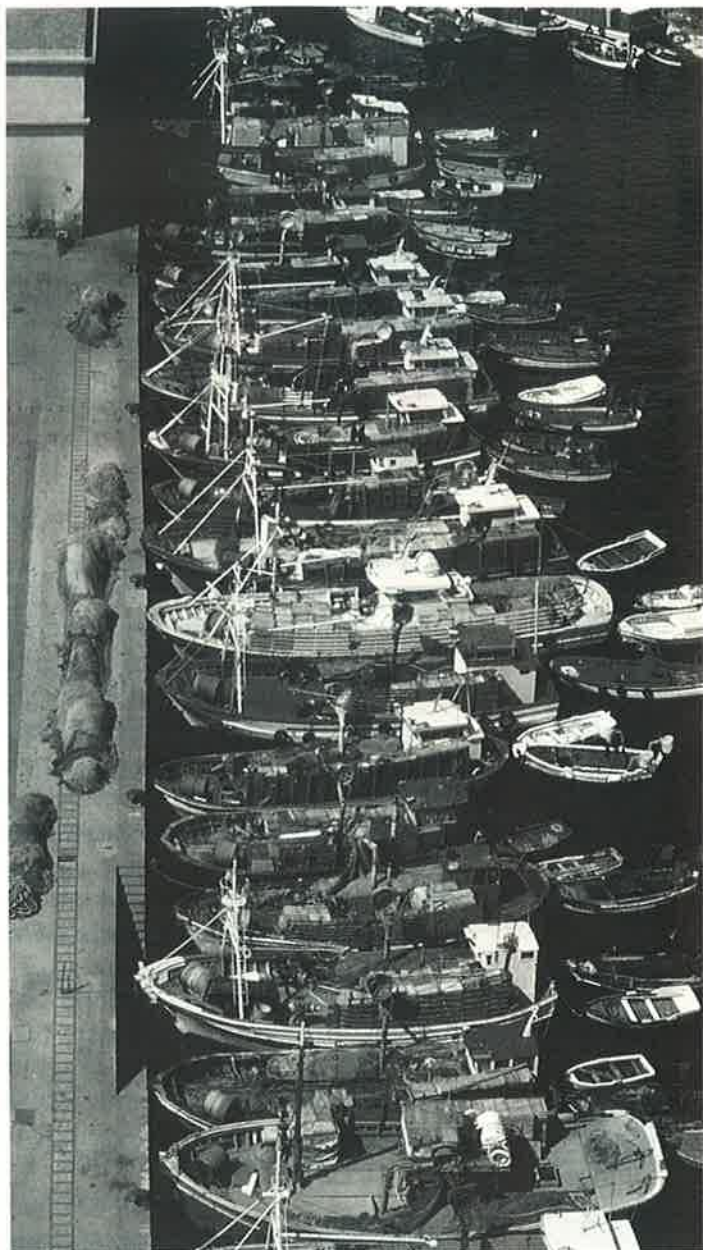
También el 25 de marzo

tuvo lugar en Vigo una reunión entre representantes de los pescadores del Cantábrico, Galicia y Portugal. En esta reunión se acordó la paralización de la flota de cerco de toda la región cantábrica y noroeste los días 6 y 7 de abril, como medida de presión frente a las importaciones de pescado fresco, congelado, conservas y salazones de terceros países.

El 27 de marzo los representantes de las Cofradías de Vizcaya, Guipúzcoa y Cantabria se reunieron en Bermeo y acordaron reanudar las faenas el 29 de marzo. Para frenar la caída de precios de la anchoa los arrantzales acordaron que cada barco sólo podría capturar 2.000 kilos de anchoa como tope. También acordaron que inspectores facultados por las cofradías llevaran a cabo controles del volumen capturado.

El 30 de marzo, una vez reiniciada la costera de la anchoa el día anterior, la cotización de la anchoa en lonja subió, alcanzando el kilo un precio medio de 210 pesetas. Así, una vez cosechados precios más razonables, los arrantzales vascos decidieron proseguir las faenas.

El 31 de marzo se reunieron en Madrid los representantes de los pescadores del Cantábrico y Galicia con el secretario general de Pesca, José Loira. Los arrantzales tenían claro que la Administración debía poner final a las importaciones de pescado procedente de terceros países, debía controlar las importaciones de anchoa que llegan desde Francia y debía imponer normas rigurosas de control de calidad, para evitar que los conserveros hagan pasar por anchoa del Cantábrico lo que son especies de menor calidad procedentes de Suramérica.



Tras la reunión de Madrid, los pescadores de bajura de todo el Cantábrico siguieron manteniendo la convocatoria de paro para los días 6 y 7 de abril. Según ellos, las medidas que les había anunciado José Loira se reducían a una mera declaración de intenciones.

El 6 de abril los arrantzales de bajura de Vizcaya, Guipúzcoa, Cantabria, Asturias, Galicia y parte de los del Mediterráneo iniciaron un amarre de su flota. Los pescadores exigían así a la Administración es-

pañola que presionara a la CE para que el organismo europeo adopte las medidas necesarias para poner fin a las importaciones de pescado procedente de terceros países y establezca un control de calidad de la anchoa.

En la campaña de 1992 los pescadores del Cantábrico bloquearon, entre los días 13 y 15 de abril, los principales puertos del Cantábrico para conseguir que las embarcaciones pesqueras galas abandonaran sus capturas de anchoa al haber superado el cupo que



Los armadores creen que debe cesar la importación de esta especie

LOS BAJOS PRECIOS DE LA SARDINA PROVOCAN LA CRISIS EN EL SECTOR DE CERCO GALLEGO

El bajo precio de la sardina ha provocado una aguda crisis en el sector de cerco en Galicia, donde se ha llegado a pagar el kilo a dos pesetas. Los armadores y pescadores, así como representantes de la Xunta de Galicia, culpan de esta situación a la masiva importación de sardina procedente de terceros países y han pedido al Gobierno central que paralice la compra de esta especie. Por su parte, el secretario general de Pesca Marítima, José Loira, afirma que la solución pasaría por la constitución de organizaciones de productores para acogerse al precio de retirada.

LOS armadores de la flota cerquera gallega han llevado a cabo distintas medidas de protesta ante un problema para el que no encuentran soluciones viables a corto plazo y sí una gran incerti-

dumbre. Las Cofradías de Malpica, Ares, Pontedeume, Cariño, Mera, Redes, Sada, Caión, La Coruña, Portosín, Camariñas, Laxe, Aguiño, Ribeira, Portonovo y Rianxo han pedido una reunión con la Administra-

ción central en un intento de lograr un desenlace favorable a sus problemas.

La crisis se ha venido desarrollando en los últimos meses, desde que comenzó una caída alarmante de los precios, llegándose a pagar un mínimo de dos pesetas kilo. Los marineros de Malpica, al no poder superar las cuatro pesetas, decidieron tirar las capturas al mar, mientras que en otros puertos, como Sada, no salieron a faenar.

Los armadores de Malpica decidieron establecer un precio mínimo de 12 pesetas por kilo y anunciaron que en caso de no ob-

tenían asignado. En la presente campaña la posibilidad de bloquear puertos cantábricos, aunque contemplada en un principio, fue desechada finalmente, limitando los pescadores la protesta a un hecho pacífico como el de amarre de sus barcos.

El paro concluyó el 12 de abril, día en que los pescadores que habían amarrado sus barcos durante una semana volvieron a faenar al mar.

Esperanzas

Tras esta última huelga, los arrantzales vascos capturaron anchoa de un tamaño apreciable que se cotizó al alza en lonja. Así, en el segundo día de vuelta a los caladeros de pesca, en el puerto de Hondarribia se descargaron 1.500 cajas de anchoa, con una cotización de entre 450 y 500 pesetas por kilogramo.

A pesar de la mejora y de lo esperanzados que se muestran los arrantzales vascos, éstos continuarán las gestiones para evitar la entrada de pescado importado. Con esta finalidad los arrantzales tratarán directamente con los conserveros del Cantábrico la compra por parte de éstos de anchoveta de Chile y Argentina, hecho que fue uno de los detonantes del malestar del sector pesquero. En próximas reuniones los arrantzales quieren alcanzar acuerdos con los conserveros, quienes justifican sus importaciones alegando la escasa seguridad de aprovisionamiento de los puertos del Cantábrico y las grandes fluctuaciones de precios existentes en los mismos, para que las conservas se elaboren mediante la adquisición de la anchoa del Cantábrico. ■

Roberto RUIZ
DE HUYDOBRO



tener esa cantidad volverían a tirar la sardina al mar. En general, se ha comunicado que proseguirán los actos de protesta en caso de no llegar a un acuerdo con las autoridades para encontrar solución a las dificultades actualmente existentes.

Los afectados insisten en que la solución consiste en frenar las masivas importaciones de pescado, pues dicen que los bajos precios influyen en todas las especies del día, que se venden a una cuarta parte de su precio habitual, aunque es la sardina lo que más preocupa a los armadores. Se pide, además, que las autoridades comunitarias efectúen controles sanitarios, de origen y de precios mínimos de la sardina.

Por su parte, el Consello Galego de Pesca acordó insistir ante el Gobierno central para que presione a la Comunidad Europea con el objeto de adoptar medidas contra las importaciones de sardina. Asimismo el director general de Pesca, Juan Caamaño, indicó que las reivindicaciones gallegas en este asunto coinciden con las de países como Francia, y confía en que el Gobierno español se sume al grupo de Estados que la apoyan.

Por otra parte, José Loira, secretario general de Pesca Marítima, sostiene que la respuesta a la espectacular caída de precios de la sardina, especialmente en Galicia, sería solventada si los armadores y pescadores se agrupasen en organizaciones de productores, o se acogieran a las que ya existen, para solicitar la intervención del producto y las ayudas comunitarias. Loira calificó como «impresionante» el hecho de que se esté pagando el kilo de sardina a cuatro pesetas.

En cuanto a las ayudas comunitarias, matizó que



con ellas puede obtenerse un precio medio de 33 pesetas por kilo. A su juicio, sólo existe esta posibilidad para el sector, y explicó que así podría ponerse en marcha la cláusula de salvaguardia de la Organización Común de Mercado (OCM) de la CE, «sin ello no tenemos base suficiente».

Aprobada la Ley de Pesca

La controvertida y debatida Ley de Pesca fue finalmente aprobada por el Parlamento gallego. De los 103 artículos, siete disposiciones adicionales y ocho transitorias de que consta esta ley, solamente se aprobó un artículo por unani-

midad, el 43. El Partido Popular, con mayoría absoluta, vetó las 350 enmiendas presentadas por la oposición, lo que la convierte en la ley más enmendada si se excluyen los Presupuestos. En esto se basó la oposición para pedir, una vez más, que se retirase de la Cámara gallega, al tiempo que la calificaban como controvertida, difícil e inconstitucional, entre otros apelativos.

Según los grupos de la oposición, la Ley de Pesca supone una reconversión encubierta del sector, indicando que en ella se defiende la privatización del mar, y la acusan de intervencionista. PSOE y Bloque Nacionalista Galego (BNG) criticaron que no se con-

temple crear un gran grupo de mar industrial gallego.

Ventoso Mariño, del PSOE, dijo que existen contradicciones entre varios artículos sobre esfuerzo pesquero y otros asuntos, y matizó que los recursos marinos sólo van a poder explotarse en régimen de privatización, por concesión o autorización.

Santos Oujo, de Coalición Galega (CG), apuntó que con esta norma crecerá la burocracia y el gasto público, y acusó a la ley de «pseudoconservacionista y pseudoecoloxista». Además, afirmó que deja en el olvido múltiples temas y que no va a dar una solución efectiva a las necesidades reales del sector ni a su crítica situación.

Francisco Trillo, del BNG, señaló que la ley otorga excesivas competencias a la Xunta, sin control del Parlamento ni del Consello Galego de Pesca.

Control marítimo

Una torre de 70 metros de altura servirá como base para realizar labores de vigilancia y prevención de accidentes marítimos, búsqueda y salvamento, lucha contra la contaminación y emisión de radio-avisos en La Coruña, en previsión de accidentes como los ocurridos en las costas próximas a la ciudad, como fue el del buque «Urquiola» hace dieciséis años o el embarrancamiento del «Mar Egeo» más próximo en el tiempo.

Desde la sala de control de la torre se vigilará permanentemente el canal de entrada del puerto y sus alrededores, con un sistema informático compuesto por radares en banda «S» y «X» de máxima resolución, radiogoniómetros y redes de radio multifrecuencias. ■

Elena CEBRIAN



«Isla Deva», nueva lancha del Principado para vigilar la pesca

Acaba de ser botada en San Juan de Nieva, siendo madrina la directora provincial del ISM en Asturias, Rocío Isabel Doval Martínez

La Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias acaba de poner en servicio una lancha de vigilancia pesquera que está esperando ya en las costas y caladeros asturianos, dentro del programa de dotación de medios para el control y mejora de la actividad en el sector. Dicha embarcación, que ha sido bautizada con el nombre de «Isla Deva», ha sido dotada en la dársena de San Juan de Nieva, actuando como madrina la directora provincial del Instituto Social de la Marina en Asturias, Rocío Isabel Doval Martínez.

AUNQUE tradicionalmente la botadura de un barco lleva implícita la ceremonia de romper una botella de champaña sobre el casco, en esta ocasión, y por aquello de que hay productos asturianos que tienen calidad para competir a nivel internacional, la madrina ha lanzado una botella de sidra natural —de la de escanciar desde todo lo alto que pueda extenderse el brazo para caer en el finísimo vaso— sobre la «Isla Deva», que ha sido construida en los astilleros avilesinos Implasa, cuyo propietario y director, José Luis Bahamonde, explicó a autoridades y asistentes al acto de botadura las características técnicas de esta lancha de vigilancia pesquera, que ha tenido un costo de 25 millones de pesetas, cofinanciada con fondos de la Comunidad

Europea y los presupuestos de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado.

La «Isla Deva» destaca por su operatividad, incluso en condiciones meteorológicas muy adversas. Tiene una eslora de 13,77 metros y una manga de 4,24 metros. El desplazamiento a plena carga es de 10,95 toneladas y lleva dos motores de 30 CV. cada uno. Su velocidad de crucero es de 20 nudos y la velocidad máxima llega a los 25 nudos, con una autonomía de 300 millas náuticas. Las características de que está dotada la embarcación la hacen útil también para prestar ayuda a los pescadores en las emergencias que puedan surgir, en colaboración, lógicamente, con los medios concretos de salvamento marítimo en el Principado.

El consejero de Medio Rural y Pesca del Principado, Felipe Fernández, señaló en el acto de la botadura de la «Isla Deva» que «esta embarcación de vigilancia pesquera tiene como objetivo el perseguir a los infractores en materia de pesca, que los hay, aunque la mayor parte de los pescadores yo sé que son respetuosos con la ley y trataremos de conservar nuestra riqueza pesquera regulando entre todos la marcha del sector, y una de las fórmulas clarísimas es precisamente esta de la vigilancia». Más adelante, el consejero puntualizó que el cometido de la nueva embarcación no responde a una situación alarmante de infracciones cometidas por pesqueros asturianos. Dijo que «los arrastreros, que no son asturianos en algunos casos, se introducen en zonas de cría y ale-



Ha sido cofinanciada por la CE y la Consejería de Medio Rural y Pesca, estando previsto construir otras dos embarcaciones.

vinaje y nos hacen mucho daño. El helicóptero controla bien estas situaciones durante el día, pero la noche ya resulta más complicado todo y es aquí donde entra esta embarcación, que es operativa las veinticuatro horas del día. Luego, hay zonas de veda —terminó diciendo el consejero— que están para algo, y si no se respetan, pues estamos matando la gallina que pone los huevos».

La Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias tiene en proyecto la construcción de otras dos embarcaciones de vigilancia pesquera, según ha manifestado en el acto de botadura de la «Isla Deva» el director regional de Pesca, Javier López Llana, con un costo de 25 millones de pesetas cada una, y que tendrán su base —una de ellas será construida este mismo año— en el oriente y en el occidente de Asturias.

El Servicio de Vigilancia de Aguas Interiores, dependiente de la Consejería de Medio Rural y Pesca, que ya cuenta con la «Isla Deva» y de otras dos embarcaciones, tiene como finalidad principal «asegurar el mantenimiento de los recursos pesqueros de los caladeros existentes en las aguas ma-

ritimas del Principado en beneficio de los pescadores, y lleva a cabo una labor de prevención de actividades que pudieran dañar tanto el medio natural como a los recursos que éste proporciona, informando de las prohibiciones de marisqueo, vedas, tallas mínimas, etcétera, y denunciando las contravenciones a las normas que regulan la pesca, marisqueo y otras actividades extractivas».

A este Servicio se le está dotando de moderno material, y en el aspecto humano tiene una plantilla de 12 vigilantes, todos ellos con la titulación profesional para el manejo de los medios que se ponen a su disposición. Además de la «Isla Deva» cuenta con las embarcaciones «Asturias I», «Gayu», «Pica» y la semirrígida «Toliña». Asimismo colabora con este Servicio el helicóptero contratado por la Consejería, que realiza barridos aéreos de las zonas de pesca para detectar pesqueros que están faenando en zona o día prohibido. Todo este equipo humano y material tiene como objetivo el hacer que se respeten los caladeros y las normas que regulan la actividad pesquera. ■

J. A.



La Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en colaboración con la Consejería de Política Territorial del Gobierno canario, invertirá en el Archipiélago 14.670 millones de pesetas para la ejecución del Plan de Costas durante el período 1993-95.



Autorizados cuatro

A través de una orden ministerial se ha autorizado a la Compañía de Frigoríficos Hispano Suizos la creación de cuatro depósitos francos para almacenaje, elaboración y distribución de mercancías en los locales del muelle pesquero del Puerto de La Luz y de Las Palmas de Gran Canaria. Esta autorización es uno de los pasos fundamentales para la elaboración del Proyecto FRISU 2000, según afirma la compañía.

Estos depósitos francos conformarán las primeras arcas que se crean en Canarias para las operaciones de per-

El presupuesto del Plan de Costas para Canarias es de 14.670 millones de pesetas

LA cifra total de la inversión es aproximada y se ha logrado tras un acuerdo alcanzado entre las dos Administraciones. El Plan es indicativo, según precisó el consejero de Política Territorial del Ejecutivo regional, José Francisco Henríquez, que fue quien firmó dicho Plan, aunque ahora ya no ocupa el cargo al frente de dicha Consejería por el relevo que se ha producido en el Gobierno canario a raíz de una moción de censura.

No obstante, se prevé que el Plan salga adelante, y en el momento de su presentación el que en aquel entonces era aún consejero indicó que se trata de un Plan ambicioso y certero por las obras que se van a acometer en el litoral de Canarias en los próximos años. Dijo Henríquez que la Consejería de Política Territorial llevaba varios años trabajando en este Plan, en cuya elaboración han existido algunos conflictos y se ha tenido que pactar, ya que en Costas concurren varias com-



petencias y a la Comunidad Autónoma le corresponde la de ordenación del territorio, entre otras.

El presupuesto aproximado de las actuaciones previstas para el período 93-95 es de 8.840 millones de pesetas para la provincia de Las Palmas y de 5.830 millones para la de Santa Cruz de Tenerife.

La isla de Gran Canaria será la que reciba una mayor aportación para actuaciones en su litoral, un total de 7.760 millones de pesetas, de los cuales 5.826 serán financiados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Las obras incluidas en el Plan para la isla de Tenerife implicarán la inversión de 4.360 millones y serán aportadas íntegramente por el Ministerio.

La Gomera recibirá 750 millones de pesetas; Lanzarote, 700; La Palma, 560; Fuerteventura, 380, y Hierro, 160.

Las principales obras que se acometerán son las del casco marítimo y ampliación de la playa de Las Canteras en Gran Canaria, con un presupuesto de 2.000 millones de pesetas, el acondicionamiento y recuperación del frente marítimo Arguineguín-Patalavaca en el sur de la misma isla, y la regeneración de las playas de Las Vistas en Arona y de Las Américas, estas dos últimas en Tenerife y con un presupuesto de 1.200 y 1.300 millones de pesetas, respectivamente. En el litoral del municipio de la capital grancanaria se acometerán

además de las obras de Las Canteras, otras actuaciones, como el acondicionamiento de la playa de La Laja, con 70 millones; el acondicionamiento de la costa entre San Cristóbal y la desembocadura del barranco del Guinaguada, con 300 millones; la creación de la playa del Rincón, con 600 millones, y el acondicionamiento de la zona del Confital, con 500 millones.

También en Gran Canaria se regenerarán la playa de Jinar y del Burrero en Ingenio, así como la playa de Vargas y su saladar en el municipio de Agüimes, la recuperación y ampliación de Maspalomas y de la playa de Taurito en el municipio de Mogán.

En la isla de Tenerife el Plan de la Dirección General de Costas destinará 600 millones a la mejora de la playa y los accesos en Bajamar en La Laguna, en la playa Martiánez del Puerto de la Cruz y la regeneración de la playa de Candelaria y de San Juan. También habrá actuaciones en la playa de Las Teresitas y en el litoral de Garachico.

En La Gomera se verán beneficiadas por este Plan la playa de Santiago y de la Cueva, así como la de Vallehermoso.

En Lanzarote se ejecutará la regeneración de playas del Golfo y el Charco, y la del Cable en Arrecife.

En La Palma, en Fuencliente, en los Llanos de Aridane, en Tazacorte, en San Andrés y Sauces.

En Fuerteventura se ha planeado la regeneración de dunas y el acondicionamiento de Playa Blanca, el puerto de Los Molinos y la playa de Tarajalejo.

En Hierro se acometerán obras de mejora en Timijirque, en Valverde y Tamaduste. ■

C. R.

Depósitos francos a la empresa FRISU

perfeccionamiento activo del tráfico. De esta manera, para las operaciones de perfeccionamiento que se desean efectuar por parte de la empresa se elimina el cumplimiento de las condiciones económicas. Por el emplazamiento de estas instalaciones se formaría, según la orden ministerial, un nudo de comunicaciones marítimas inmejorables, ya que se encuentran en un centro de comercialización y redistribución que podría potenciar las actividades que realiza.

Dentro de los cuatro depósitos francos destaca FRISU 1, que posee un total de

ocho cámaras con 13.200 metros cúbicos, así como FRISU 3, que tiene tan sólo una cámara de 50.000 metros cúbicos.

Por otro lado, también se encuentra FRISU 2, con tres cámaras de 12.465 metros cúbicos, y FRISU 4, con ocho cámaras de 11.700 metros cúbicos.

FRISU 2.000, que alcanza un total de inversión de 1.200 millones de pesetas, también cuenta con una sala de elaboración de pescados congelados de 1.000 metros cuadrados. ■

C. R.



Los puertos de Barcelona y Tarragona están desarrollando una gran actividad constructora con el fin de mejorar sus instalaciones y servicios. En el mes de julio se abrirá la nueva terminal de contenedores del puerto de Barcelona. En Tarragona se construirán dos nuevos muelles en menos de catorce meses.

LA primera fase de la nueva terminal de contenedores del puerto barcelonés entrará en servicio este mes de julio. El resto de instalaciones de este muelle entrarán en funcionamiento en el mes de julio de 1995. Las actuales instalaciones del puerto de Barcelona permiten un movimiento de 400.000 contenedores al año, las nuevas incrementarán esta cifra hasta 700.000, un 75 por 100 más. El tráfico de contenedores aumentó el pasado año, en relación al 1991, un 14,5 por 100. Del total de 18 millones de toneladas de mercancías que se mueven en este puerto seis millones corresponden a distribución en contenedores.

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido un préstamo de 2.000 millones de pesetas para la nueva terminal. El préstamo se realiza en pesetas a tipo variable y a un plazo de quince años. Este crédito se añade a los concedidos

en el año 1990 y 1992, de 3.000 y 1.000 millones, respectivamente. Estos fondos no se han destinado en su totalidad a la terminal, sino que también han sido utilizados en la mejora del Port Vell.

La parte de la terminal de contenedores que se inaugurará en julio comenzará a remodelarse en 1990 sobre un muelle ya existente. La segunda parte es de nueva construcción. Situada al pie de la montaña de Montjuic, ésta es la última obra posible dentro de los límites actuales del puerto de Barcelona.

Ampliación

El subdirector del PAB, Leandro Amargós, declaraba a comienzos de abril que la ampliación del puerto hace necesario desviar el tramo final del río Llobregat y se mostró contrario a la postura defendida por el alcalde de El Prat, que mantiene que es po-

sible ampliar el puerto sin desviar el río. Para Leandro Amargós: «Bilbao demuestra cómo es de complicado y poco factible tener una ría en el interior de las instalaciones portuarias». El puerto de Barcelona ocupa ahora 520 hectáreas; con la ampliación llegaría a las 730 de tierra y hasta las 1.000 contando la superficie de los muelles.

Acuerdo con el Ayuntamiento

La construcción de la Zona de Actividades Logísticas, vinculada a la ampliación de las instalaciones, es la base de los planes del PAB para convertirse en el principal puerto distribuidor de mercancías en la zona del Mediterráneo occidental. El Ayuntamiento de Barcelona y el PAB han llegado a un acuerdo para desarrollar conjuntamente el gran centro de distribución de mercancías que se levantará en las márgenes del Llobregat. El Consistorio se reserva el control urbanístico del proyecto dentro de su término municipal y el PAB consigue la agilización de los trámites burocráticos para la localización de empresas.

La ZAL de Barcelona se erigirá de acuerdo a lo planteado por el MOPT para la zona del Bajo Llobregat: nuevo centro intermodal de transporte terrestre, aéreo y marítimo, con almacenaje y proceso inicial de embalaje y etiquetado.

El proyecto del puerto barcelonés alcanza los 34.000 millones de pesetas en inversiones, sumando aportaciones privadas y la pública. La primera fase afecta 67,8 hectáreas del término municipal de la Ciudad Condal, en la mar-



gen izquierda del Llobregat. La segunda fase afecta 136,3 hectáreas del término de El Prat e implica el desvío del río unos dos kilómetros al sur.

El acuerdo entre el Ayuntamiento de Barcelona y el PAB se inscribe en las buenas relaciones y la cooperación suscitada en 1988 para la reforma del Port Vell. El actual convenio prevé la próxima elaboración de un plan de utilización de espacios portuarios y un plan especial del sistema portuario. No se aborda dónde se ubicará, en los terrenos de la ZAL, una planta incineradora de residuos de plantas depuradoras de agua, previsto en el Plan de Saneamiento Metropolitano.

Problemas

La reforma del Port Vell se ha encontrado con problemas legales que han frenado su ritmo. El Trade Center, el edificio símbolo de esta reforma, tiene las obras paradas desde el pasado octubre a causa de la entrada en vigor de la Ley de Puertos.

La nueva ley establece un plazo de treinta años para concesiones a terceras empresas por ocupación de terrenos en el puerto. Las tres empresas asociadas confeccionaron su proyecto en base a una concesión por cincuenta años. Fomento de Construcciones y Contratas participa en un 40 por 100; Bami-Comylsa, igualmente con otro 40 por 100, y el propio PAB con el 20 por 100.

El centro internacional de negocios Trade Center se construye en el muelle de Barcelona. Ha de constar de cuatro edificios de 40 metros de altura, conformando los cuatro lados de una plaza que mantienen en su interior. La alineación exterior es circular. En este gran complejo de oficinas se instalarán las del PAB y las de empresas del transporte y comercio marítimo, además de dos estaciones marítimas internacionales y tres nacionales. De momento se ha



encarecido la inversión inicial; se ha pasado de 15.000 a 26.000 millones de pesetas.

Otro gran proyecto en el marco de la renovación del Port Vell es el Centro Comercial Mare Magnum, en el muelle de España. Las obras están paralizadas desde febrero por la suspensión de pagos de Inmobiliaria Confort, que contaba con el 25 por 100 del capital de Odisea 2000, la sociedad promotora. En los próximos meses se retomarán los trabajos, tras haber decidido los socios un ampliación de capital. La inversión prevista para el centro comercial Mare Magnum es de 6.300 millones de pesetas.

Tarragona, viento en popa

Tarragona emprenderá en breve la construcción de los muelles de servicios auxiliares I y II, para enlazar el muelle de Aragón con el muelle de Cata-

luña y conseguir que se puedan realizar las operaciones de tráfico de graneles, en especial de carbón, por medio de pequeños buques sin entorpecer a los grandes buques graneleros, que por su calado han de operar obligatoriamente en el muelle de Cataluña, que con sus 14,40 metros es el de mayor calado del Mediterráneo.

La empresa Dragados y Construcciones se encargará de las obras, presupuestadas en 1.600 millones de pesetas, en dos anualidades. El muelle de servicios auxiliares I es el perpendicular a la alineación principal del muelle Cataluña, que tiene una longitud de 130 metros. El muelle de servicios auxiliares II estará alineado al dique de Levante y enlazará el muelle de Cataluña con el de Aragón. Esta alineación será de 440 metros de longitud y 100 de anchura. La superficie del muelle de Aragón pasará de las actuales 4,3 hectáreas a siete. Este muelle, que funcionará como apoyo para las ope-

rativas de los muelles de Cataluña y Aragón, también tendrá un calado de 14,40 metros.

Por su parte, la empresa Ocisa construirá el tinglado número 3 en el muelle de Castilla. Tendrá una superficie de 6.300 metros cuadrados y se destinará a usos propios del Depósito Franco de Tarragona, a fin de potenciarlo. Treinta y dos empresas europeas se presentaron al concurso de adjudicación de estas obras, que comenzarán en el mes de julio y están presupuestadas en 120 millones de pesetas.

La autoridad portuaria de Tarragona ha anunciado el concurso para la contratación de obras de la explanada de la nueva terminal de vehículos, con un presupuesto de 500 millones de pesetas. Esta terminal se ubicará en la margen derecha de la desembocadura del río Francolí, en terrenos ganados al mar.

El frente portuario catalán

Tras la última reunión oficial de las autoridades portuarias de Barcelona y Tarragona, celebrada a finales de marzo, éstas coincidieron en señalar que la colaboración de los dos puertos permite no duplicar inversiones. Josep Munné, presidente del puerto barcelonés, valoró en 8.000 millones de pesetas el ahorro en inversiones gracias a desviar productos hacia Tarragona.

La consolidación de la complementariedad será tema principal en próximas reuniones, junto al intercambio de material y racionalizar las inversiones sin duplicaciones innecesarias.

El puerto de Barcelona decidió congelar el proyecto de construcción de un muelle-almacén de graneles sólidos que alcanzaba los 4.500 millones de pesetas. Por otro lado, el PAB no quiere destinar más suelo, porque le resulta muy costoso, para almacenes de automóviles. Por su parte, el puerto tarragonense aplazó la habilitación de una gran terminal de contenedores. ■

Carlos CUESTA



El «Hespérides», buque de investigación oceanográfica de la Armada española, regresó al puerto de Cádiz después de permanecer durante seis meses en el continente helado, donde ha realizado su segunda campaña Antártida tras sustituir a su antecesor, el «Las Palmas», y se ha convertido en el primer barco español que cruza el círculo polar.

Regresó el «Hespérides» de su segunda campaña en la Antártida

DURANTE medio año dos campañas se han realizado por las aguas antártidas a bordo del «Hespérides», una geológica y otra biológica, con las que se han obtenido toda una serie de datos y muestras sobre el terreno para estudiar la productividad del estrecho de Bransfield, siguiendo así con la misión iniciada en el viaje anterior a la Antártida.

La plena satisfacción de haber desempeñado un buen trabajo es la conclusión más evidente de los 55 marinos que forman la dotación, quienes han convivido con 39 científicos, 18 en la campaña biológica y 21 en la geológica.

Según explicó el comandante del buque, el capitán de Fragata Víctor Quiroga, la primera campaña que se realizó fue la geológica, durante la cual recorrieron 3.600 kilómetros de reconocimiento sísmico multicanal con el fin de conocer la morfología de la Tierra en esa zona. Con esta

operación se ha conseguido registrar datos de una zona desconocida, dado que ha estado permanentemente cubierta de hielo.

Por otra parte, en la campaña biológica se han efectuado 170 estaciones en vez de 120 como se había previsto en un principio; según el comandante Quiroga, *«porque la buena marcha de los trabajos permitieron que se actuara al sur del círculo polar»*.

Pese a que los resultados de los trabajos realizados en estas campañas son óptimos, según el comandante Quiroga, habrá que aguardar un año y medio, aproximadamente, hasta tanto no se hayan procesado y estudiado las 1.500 cintas magnéticas, que contienen casi 1.300 kilómetros de información.

Por su parte, Víctor Quiroga mostraba su orgullo por haber comandado el primer buque español que ha cruzado el círculo polar antártico y por ser pionero en investiga-

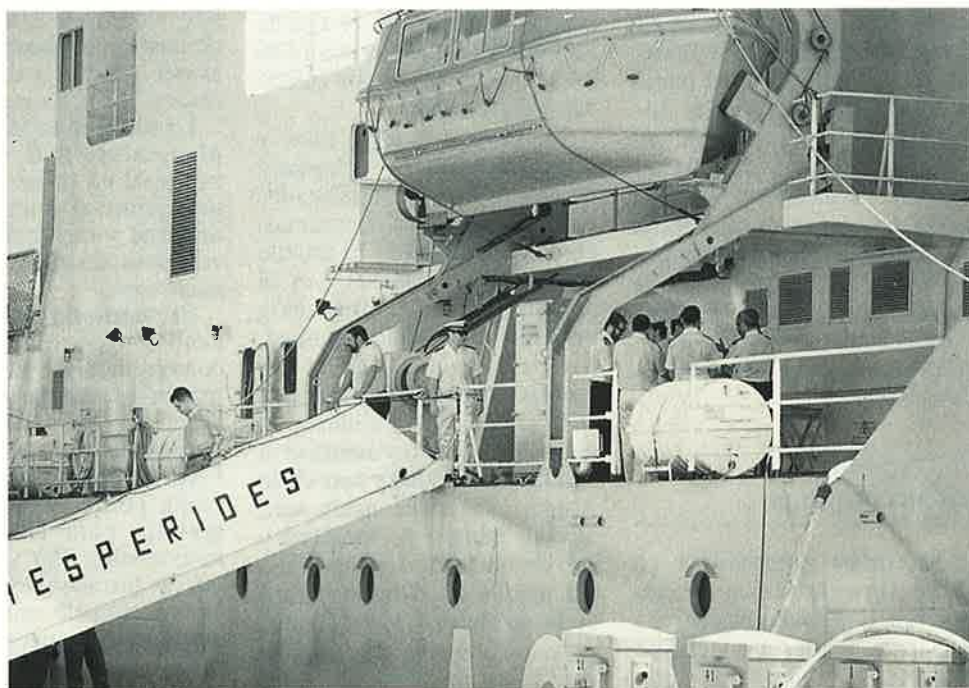
ciones realizadas en latitudes tan meridionales.

Durante su estancia en la Antártida estos navegantes han permanecido en la base española «Juan Carlos I», así como en el destacamento de la isla de Decepción, donde han tenido que soportar unas condiciones climatológicas adversas pero que han sabido superar, en parte por la buena información meteorológica que han obtenido, según los propios expedicionarios.

El comandante Quiroga destacó la importancia del trabajo que se ha realizado durante estos seis meses, lo que, a su juicio, *«pone de manifiesto el gran apoyo y esfuerzo que el Gobierno español está haciendo en las investigaciones de la Antártida»*. El Plan Nacional de Investigación Antártica dispone de un presupuesto de 200 millones de pesetas, 140 para la base «Juan Carlos I» y el resto para el «Hespérides».

Como *«muy marinero»* calificó al barco el comandante Quiroga, quien también destacó que, a bordo, en todo momento *«ha habido una gran compenetración. La dotación y los científicos han logrado dos equipos perfectamente integrados que han posibilitado lo que hemos hecho y cuyos resultados se verán en unos años»*.

Nada más regresar de la Antártida, el «Hespérides» ya tiene encomendadas otras misiones. Así, antes de iniciar su tercera campaña, prevista para finales de octubre del presente año, permanecerá reparando en Cartagena hasta finales de mayo e inmediatamente iniciará dos nuevas campañas de investigación biológica: una de cuarenta y cinco días por el golfo de León y Baleares y la segunda comenzará en septiembre y se



desarrollará en aguas canarias.

Aunque en anteriores ocasiones el «Hespérides» ha iniciado su periplo en Cádiz en dirección a las aguas antárticas y siempre ha concluido su campaña en esta ciudad, el BIO recién llegado de la Antártida no tendrá su base en Cádiz, como su antecesor el «Las Palmas», destinado en el arsenal de la Carraca en San Fernando.

A los dos días de su llegada al puerto gaditano el BIO «Hespérides» puso proa hacia Cartagena, donde fue construido y donde el Estado Mayor de la Armada ha decidido que sea su base, entre otras razones porque allí se encuentra la factoría de Bazán y podrá someterse a reparaciones para su mantenimiento y aprovisionamiento con más facilidad que en otro puerto.

Sobre este aspecto, el comandante Quiroga manifestaba que ello «no quiere decir que en Cádiz no estemos bien. Hay que tener en cuenta que más de la mitad de la dotación del barco es gaditano pero, lógicamente, es fundamental la ubicación del astillero de construcción, que luego sirve de apoyo, además de tener más medios por diseño y conocimiento del barco».

El Ayuntamiento pide que Cádiz sea la base del «Hespérides»

Sin embargo, el Ayuntamiento de Cádiz ha decidido iniciar las gestiones oportunas para reclamar el puerto gaditano como base del buque oceanográfico de la Armada «Hespérides». Así fue decidido en comisión municipal de gobierno a propuesta del teniente de alcalde delegado de Fomento Económico, Pedro Arroyo.

De la misma manera, se aprobó solicitar al director del Plan Nacional de Investigación y al consejero de Educación de la Junta de Andalucía que se adopten medidas

Aplazada la puesta en marcha de la línea marítima Almería-Nador

La empresa Ferrimaroc, filial de Cenargo Internacional Limited, ha decidido aplazar la puesta en marcha de la línea marítima de pasajeros entre Almería y Nador, en Marruecos, debido a la falta de autorización por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para iniciar el servicio.

Esta empresa aguardará hasta que Marruecos adapte a la legislación comunitaria el convenio bilateral con España, motivo fundamental de la negativa del MOPT para la concesión.

Según las fuentes consultadas, la negativa del citado Mi-

nisterio se produjo en febrero, después de que el Gobierno de Marruecos comunicara al español su autorización para el establecimiento de una línea regular.

A juicio de los representantes españoles, existe una «colisión normativa entre el reglamento de la Comunidad Europea 4055, aplicable en este caso, y el tratado bilateral firmado con Marruecos en 1979 sobre transporte marítimo», por lo que tendrá que ser modificado el actual convenio con Marruecos para adecuarlo al reglamento de la CE.

Por consiguiente, la parte es-

pañola entiende, según el tratado bilateral, que es preceptiva la autorización de los dos Gobiernos para el establecimiento de la línea, mientras que la empresa Cenargo, con capital mayoritariamente británico, y la Administración británica, consideran que, de acuerdo con el reglamento comunitario, este paso no es necesario para explotar tráficos marítimos con terceros países.

Ante tal situación, tanto el presidente y propietario de la compañía, Michael Hendry, como el presidente de Cenargo España, Armando Liggeri, han anunciado que presentarán un recurso ante las instancias competentes y la solicitud de una indemnización de entre 12 y 15 millones de libras (entre unos 2.100 y 2.700 millones de pesetas).

Entre otras soluciones que se barajaban para intentar compensar en parte el perjuicio ocasionado a la empresa, que tenía previsto inaugurar su línea para el transporte de viajeros y mercancías el pasado día 26 de abril, se barajaba como medida provisional la posibilidad de incorporar el barco como refuerzo en la operación «Paso del Estrecho» para el próximo verano. ■

M. B.



para potenciar el Instituto Hidrográfico, con sede en la capital gaditana, así como el Observatorio Astronómico de la Marina, en San Fernando, de manera que pueda existir una interrelación de actividades de investigación científica del «Hespérides» y del recién creado Complejo Universitario de Ciencias del Mar.

El Ayuntamiento gaditano entiende con su postura que en la bahía de Cádiz existen medios suficientes para el mantenimiento y reparación del barco, ya que en San Fernando existen instalaciones de Bazán, empresa que en la

actualidad se encuentra en regularidad.

Igualmente, el equipo municipal de gobierno entiende que las instituciones civiles «están haciendo un gran esfuerzo científico en el tema de las ciencias marinas», y entre otros ejemplos expone el del Complejo Universitario de Ciencias del Mar en Puerto Real, aunque dependiente de la Universidad de Cádiz, en el que se agrupan las Facultades de Náutica, Ciencias del Mar y la Escuela Técnica de Ingeniería Naval, «único en España en esta materia y la mejor inversión en dotación universitaria realizada

por la Junta de Andalucía», precisa el equipo de gobierno.

De la misma manera, el Ayuntamiento destaca que ha seguido con atención la trayectoria científica del «Hespérides» y asegura que trabaja con otros puertos militares, como Brest, Plymouth, Taranto y Den Herder, en la potenciación de la investigación marina y la creación de mecanismos de interrelación entre la investigación militar y civil y entre los diferentes institutos de investigación en ciencias marinas de sus respectivos países. ■

Montserrat BARREIRO

Enlazando con el número anterior, y como continuación del mismo, tenemos como fase siguiente del proceso electoral, después de haber realizado todas las actuaciones previas, la elección propiamente dicha. De ella vamos a tratar en este artículo, así como de todos los prolegómenos inmediatamente anteriores a que el acto de la elección y votación se pueda producir. Realizado el preaviso, debe de determinarse la lista de electores.

LISTA DE ELECTORES

PARA este cometido de determinar la lista de electores de los trabajadores que van a poder votar, el empresario tiene la obligación de enviar a la mesa que previamente se ha constituido el censo laboral correspondiente; si bien es cierto que estas actuaciones y obligaciones previas varían según que las elecciones vayan a realizarse para elegir delegados de personal o miembros del comité de empresa.

No obstante, el censo laboral debe contener los datos mínimos siguientes:

— Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, documento nacional de identidad, antigüedad en la empresa y categoría. Datos requeridos por prescripción del artículo 3.2 del Real Decreto 1311/86.

1. Lista para elecciones a delegados de personal

En este caso, al día siguiente hábil de haberse constituido la mesa electoral el empresario debe enviar a dicha mesa el censo electoral. De igual forma, debe también facilitar la dirección de la empresa la relación de trabajadores contratados por el período de hasta un año, especificando la duración del o de los contratos suscritos y el número de días trabajados por dichos empleados hasta la fecha de convocatoria de las elecciones.

Una vez reunidos y llegados a poder de la mesa todos estos datos indicados, ésta será la encargada de hacer público el censo electoral, indicando quiénes son electores, pues, como ya se indicó, éstos deben de tener más de dieciséis años y ostentar una antigüedad mínima en la empresa de un mes. Requisitos que deberá constatar la mesa a la vista de los datos facilitados por la empresa.

A partir de este momento es la mesa la que fija el plazo de exposición de las listas de electores, el plazo para reclamaciones y quien fija posteriormente la lista definitiva de electores, sin que entre la fecha de constitución de la mesa y la fecha de elecciones transcurran más de diez días.

2. La lista de elecciones para el comité de empresa

En este supuesto, constituida ya la mesa, es ésta quien solicitará a la empresa el censo laboral y los datos que la empresa le facilite a través del censo laboral, y formará la mesa la lista de electores.

Tanto la solicitud del censo por parte de la mesa como la remisión de dicho censo por parte de la empresa deben de realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de constitución de la mesa.

El empresario deberá facilitar, además de los datos generales ya indicados para el caso de listas para elección a delegados de personal, la distribución del censo electoral por colegios. Dos son, como mínimo, los colegios electorales:

- Uno de técnicos administrativos.
- Otro de especialistas y no cualificados.
- Y un tercero para el supuesto de que así se hubiere pactado por convenio colectivo.

Con todos estos datos la mesa electoral confeccionará la lista de electores y la expondrá en el tablón de anuncios de cada centro de trabajo por un plazo no inferior a setenta y dos horas. Plazo durante el cual los trabajadores pueden realizar o formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Estas reclamaciones que puedan formular los trabajadores tienen de plazo para que sean resueltas por la mesa las veinticuatro horas siguientes, contadas a partir de haber finalizado el plazo de exposición para reclamaciones; es decir, tiene la mesa de plazo para resolver hasta veinticuatro horas después de las setenta y dos que hay para exposición y reclamaciones.

La lista definitiva de electores será publicada y expuesta dentro de las veinticuatro horas siguientes al plazo que la mesa tiene para resolver las reclamaciones planteadas.

Publicadas y fijadas las listas definitivas de electores, la mesa, a continuación debe precisar el número de representantes. Para ello debe tener presente como imperativo legal,



los criterios cuantitativos que el Estatuto de los Trabajadores establece en los artículos 62 y 66 para delegados de personal y comité de empresa, respectivamente. Criterios que en números anteriores también fueron indicados adecuadamente.

En todo caso, los puestos del comité de empresa, según indica el artículo 71.1 del Estatuto de los Trabajadores, serán «repartidos proporcionalmente en cada empresa según el número de trabajadores que formen los colegios electorales...», que ya se ha indicado.

Entre las funciones que el Estatuto de los Trabajadores asigna a la mesa electoral está la de recibir las candidaturas que puedan presentarse, bien a través de sindicatos legalmente constituidos, bien por los trabajadores candidatos, que en este caso deberán estar avalados por un número adecuado y suficiente de firmas de electores, que deberán ser de su mismo centro y colegio electoral, firmas que, en todo caso, deberán ser en número equivalente a tres veces, al menos, el número de puestos a

cubrir, según el artículo 69.2 del Estatuto de los Trabajadores, y que deberán ir acompañadas de los datos de identificación y la firma de quienes avalan esa determinada candidatura.

Cualquiera que sea la vía por la que se presente la candidatura, por los trabajadores o por los sindicatos legalmente constituidos, deberán adjuntar a la misma la declaración correspondiente de aceptación firmada por el/los candidatos.

Candidaturas a comité de empresa

Para el caso de que las candidaturas sean para comités de empresa, la lista de candidatos presentada debe contener, al menos, tantos nombres como puestos a cubrir.

No obstante, si algún candidato de los presentados en algunas de las listas para las elecciones a miembro del comité de empresa renuncia antes de producirse la votación, el proceso electoral no se suspenderá ni se anulará la can-

didatura en la que vaya el trabajador que renuncia, aunque dicha candidatura sea incompleta, según dice el artículo 7.2 del Real Decreto 1311/86.

En el caso de candidaturas a elección de miembros de comité de empresa, «cuando el número de candidatos... sea inferior al de puestos a elegir, se celebrará la elección para la cobertura de los puestos correspondientes, quedando el resto vacante».

Presentación de candidaturas y proclamación de candidatos

Como ya se ha dicho, las candidaturas se presentarán ante la mesa electoral después de haber sido publicada por ella la lista definitiva de electores.

La representación, si es para elección de miembros del comité de empresa, deberá efectuarse dentro de los nueve días siguientes a aquella en la que se publique la lista definitiva.

Para el caso de candidaturas a delegados de personal no se establece plazo de presentación, si bien éste será un plazo razonable.

La mesa tiene facultades para requerir que se subsane cualquier defecto observado, requerimiento que puede realizarlo hasta la proclamación definitiva de candidatos.

La mesa electoral es también quien proclama a los candidatos mediante su publicación en el tablón-tablones de anuncios de la empresa o centros de trabajo dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la lista definitiva de electores cuando se trate de elecciones a comité de empresa, no existiendo plazo para el caso de elecciones a delegados de personal, si bien, como ya se ha dicho, éste será razonable.

La proclamación se hará mediante listas:

— Una lista única, ordenada alfabéticamente, con indicación del sindicato o grupo

de trabajadores que la presente, para elecciones a delegados de personal.

— Si se trata de elecciones a miembros del comité de empresa, se publicará la proclamación de las listas de candidaturas presentadas correspondientes a los diversos colegios electorales, como ya se ha dicho.

Contra el acuerdo de la mesa de proclamación de candidatos se puede recurrir o reclamar dentro del día hábil siguiente a la proclamación y la mesa resolverá en el siguiente día hábil a haber sido presentada la reclamación.

Votación

El día de la votación será el que haya fijado la mesa electoral, fecha que deberá ser comunicada a la empresa en el plazo de veinticuatro horas.

El empresario, de cara a facilitar la votación, debe de suministrar los medios precisos para el normal desarrollo de la votación y de todo el proceso electoral. Medios que como el artículo 5.4 del Real Decreto 1311/86 indica, se amplía tanto a locales como a papeletas, urnas, actas, etcétera. Debe de existir colaboración por parte del empresario, cuya negativa o incumplimiento tiene el carácter de infracción muy grave.

La votación debe realizarse en el centro o lugar de trabajo y durante la jornada laboral ordinaria.

En las elecciones a delegados de personal, «cada elector podrá dar su voto a un número máximo de aspirantes equivalente al de puestos a cubrir entre los candidatos proclamados».

Cuando se trate de elecciones a miembros del comité de empresa, cada elector podrá dar su voto a una sola de las listas presentadas, y que será la que corresponda a su colegio electoral. ■

José Manuel MARTINEZ GALAN
(Abogado)



TUMORACIONES PROSTATICAS

La próstata es un glándula que únicamente se encuentra en el varón; está situada en la cara inferior de la vejiga. Su afectación da origen a importantes y frecuentes trastornos en varones de mediana y avanzada edad.

Estos se pueden dividir en:

- A) Procesos benignos: hiperplasia prostática benigna.
- B) Procesos malignos: adenocarcinoma prostático.

La detección precoz de estas enfermedades es fundamental para que su tratamiento sea eficaz.

A continuación comentaremos las principales características clínicas de ambos procesos.

Hiperplasia prostática benigna

Tiene su origen en el crecimiento de un adenoma o tumor benigno de las glándulas que rodean a la uretra prostática; puede causar la obstrucción del chorro de la orina en hombres ancianos.

Es rara su aparición antes de los cuarenta años de edad; su frecuencia en hombres de más de cuarenta años es del 80 por 100, llegando hasta un 95 por 100 en varones de ochenta años o más.

Su causa se desconoce, si bien se sugiere la necesidad de que existan testículos normales para su aparición. El adenoma parece usar las hormonas

sexuales masculinas (testosterona) de forma diferente al tejido normal, de forma que las glándulas periuretrales de la próstata aumentan en número y tamaño.

Este aumento del tejido glandular hace que el vaciado de la vejiga sea incompleto.

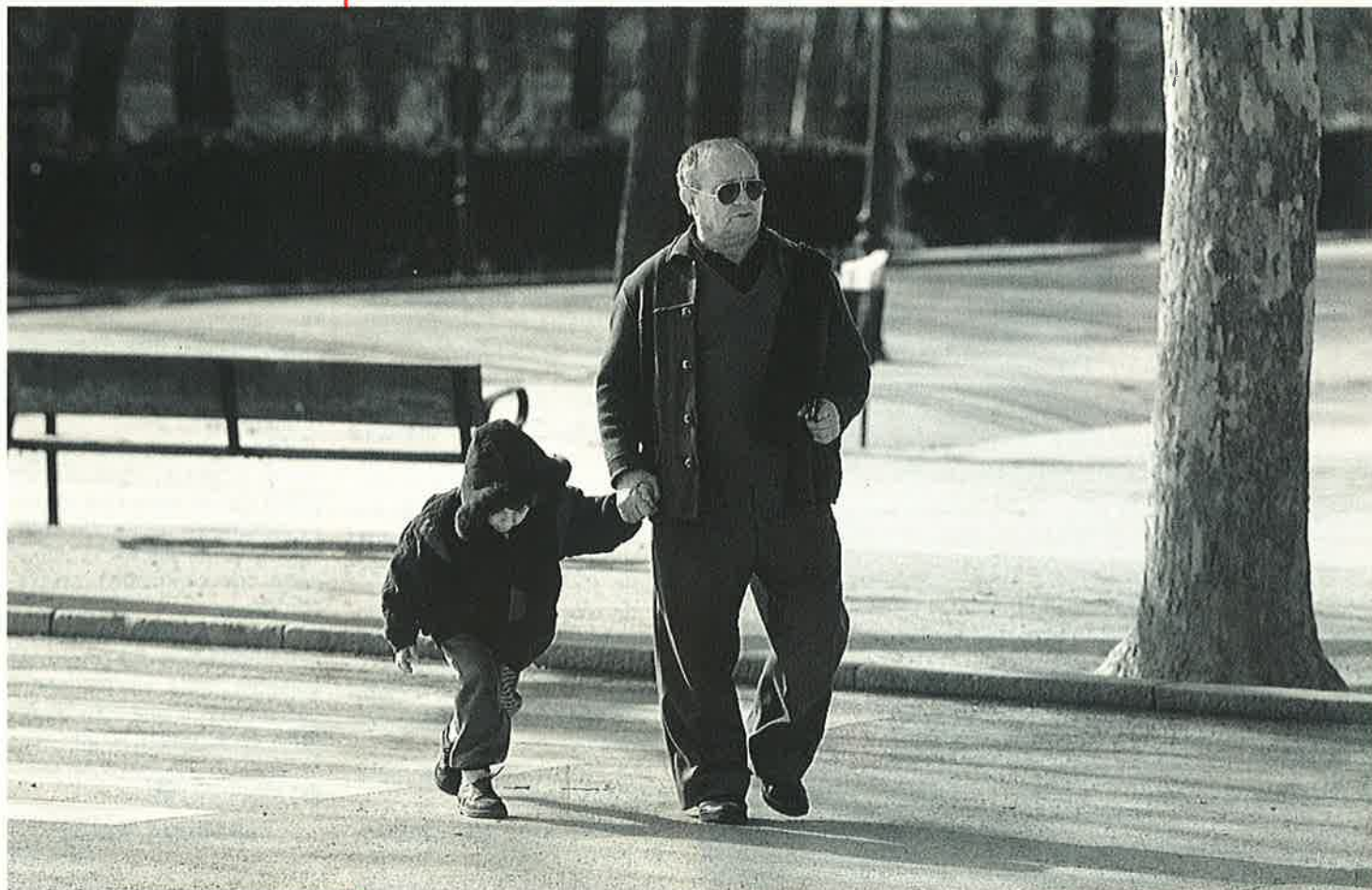
El resultado final es una obstrucción prolongada del sistema urinario, favoreciéndose la aparición de infecciones y cálculos urinarios.

Síntomas y signos

Los síntomas más precisos son:

— Retardo inicial del chorro urinario (cuesta comenzar a orinar).

Sanidad a bordo



— Nicturia (orinar durante la noche).

La emisión de la orina es intermitente, disminuyendo la fuerza y el volumen del chorro.

El paciente tiene la sensación de un vaciado incompleto, con goteo terminal.

La obstrucción puede llegar a ser tan importante como para provocar la retención completa aguda de orina.

Diagnóstico

Se sospecha por los síntomas y signos descritos.

Es imprescindible practicar un tacto rectal; éste suele descubrir una glándula aumentada de tamaño, con la consistencia de la goma y la desaparición del surco medio de la próstata.

La urografía escretora (inyección de contraste por vía intravenosa) mostraría un defecto de llenado en la base de la vejiga.

La cistoscopia únicamente se realiza cuando existe la posibilidad de tratamiento quirúrgico.

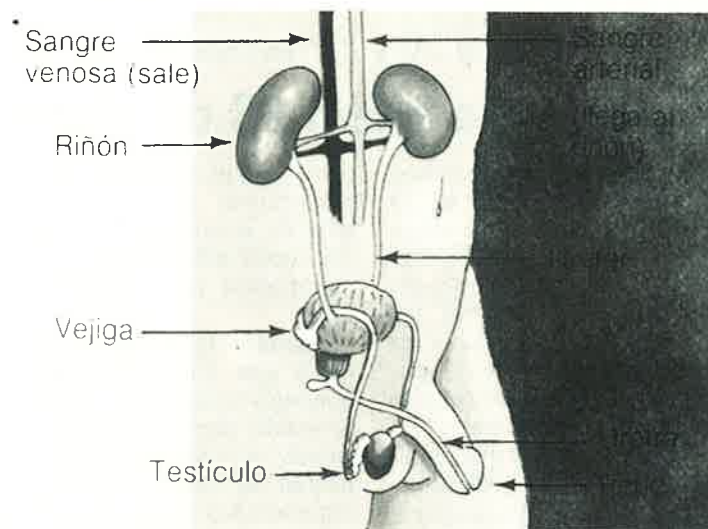
Tratamiento

En primer lugar se deben adoptar medidas sintomáticas; es decir, destinadas a disminuir la intensidad de los síntomas, entre ellas citaremos:

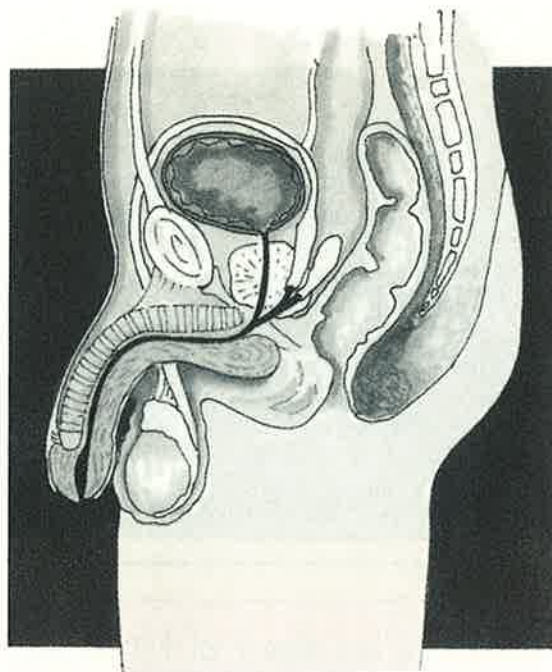
1. Evitar permanecer sentado durante períodos prolongados de tiempo.
2. Evitar la ingesta de alimentos (picantes) y medicamentos que aumenten la congestión prostática.
3. Se debe orinar cada vez que se sienta la necesidad, no se debe retener voluntariamente la orina.
4. Se deben tratar precozmente las posibles infecciones urinarias que puedan surgir.

El tratamiento definitivo debe de ser quirúrgico; hoy en día la técnica más empleada es la *resección transuretral* de la próstata, que tiene la ventaja de ser bien aceptada al no requerir incisión y apertura del abdomen.

El pronóstico es excelente y, en contra de lo que habitual-



Aparato genito-urinario masculino.



Esquema del aparato genital masculino.

mente se cree, el paciente conserva la potencia sexual que tenía antes de la intervención.

Cáncer de próstata (adenocarcinoma prostático)

Es un proceso propio de varones de más de sesenta y cinco años de edad, siendo en este grupo de edad uno de los procesos malignos más frecuentes.

Su causa sigue siendo desconocida. Generalmente afecta a la periferia de la glándula y crece en sentido central.

Síntomas y signos

Suele evolucionar lentamente, diagnosticándose en estadios muy avanzados, cuando el tumor ya ha producido metástasis. Los síntomas son los propios de la obstrucción de las vías urinarias, semejantes a los descritos en el apartado anterior; se acompañan de presencia de sangre en la orina o hematuria.

En estadios avanzados el tumor puede llegar a producir metástasis en los huesos de la pelvis y de la columna lumbar, siendo el intenso dolor óseo el síntoma más destacable.

Diagnóstico

De todas las pruebas diagnósticas existentes, sigue siendo la más eficaz y sencilla la exploración digital a través del tacto rectal.

La palpación de una próstata o un nódulo en la misma de consistencia semejante a la piedra y de carácter irregular (se asemeja a la palpación del puño cerrado) deben hacer sospechar la existencia de un carcinoma prostático.

Una vez descubierta esta alteración, la biopsia con aguja a través del recto nos permitirá establecer el diagnóstico definitivo.

Tratamiento

El carcinoma prostático localizado se puede extirpar quirúrgicamente, siendo los resultados obtenidos favorables; un método alternativo sería la radioterapia.

Cuando existen metástasis, la radioterapia y la hormonoterapia (empleo de preparados hormonales) son los procedimientos a emplear.

En el caso de tumores localizados la proporción de curación llega hasta el 65 por 100 a los diez años.

Prevención

No existen medidas eficaces que puedan evitar la aparición del cáncer de próstata; sin embargo, su detección en estadios precoces nos permite emplear métodos de tratamiento muy eficaces, disminuyendo considerablemente la mortalidad.

Por ello se considera necesario realizar en todo examen de salud que se practique a *varones de más de cincuenta años de edad un tacto rectal* con una frecuencia de al menos una vez por año, con objeto de descubrir el proceso en su etapa inicial.

Angel BOLADO
HERNANDEZ

Pepi RUIZ MUÑOZ

Centro de Sanidad Marítima
de Barbate



Salvamento y socorrismo subacuático

El Club de Inmersión y Biología de la Facultad de Biología de Barcelona ha convocado la celebración de los Cursos Básicos de Salvamento y Socorrismo Subacuático, con el fin de formar, desde un punto de vista práctico, a submarinistas y profesionales sanitarios en las actuaciones necesarias para conseguir una atención inmediata y eficaz en casos de accidentes en actividades subacuáticas.

Para este año se han convocado varios cursos. El primero tuvo lugar los días 1 y 2 de mayo. El segundo, los días 29 y 30 de mayo, y el tercero será los días 19 y 20 de junio. Los precios ascienden a 18.000 pesetas, y 17.000 para estudiantes o socios del Club. ■

Entre el 20 y 22 de octubre próximo, en Madrid

Conferencia WEMT 93 del sector naval europeo

El sector naval europeo analizará en Madrid, entre el 20 y 22 de octubre, la situación actual que vive en el ámbito comunitario, dentro de la Conferencia WEMT 93, que organiza por primera vez la Confederación de Asociaciones de Ingenieros Navales de Europa Occidental.

Este encuentro, que reunirá a más de 200 profesionales de toda Europa, tiene como finalidad definir, a nivel europeo y con carácter prác-

tico y real el estado actual y perspectivas de futuro del área de la construcción naval, sector industrial de vital importancia para la economía.

Durante la Conferencia, en la que intervendrán 40 ponentes y panelistas de reconocido prestigio internacional, se revisarán y analizarán de forma crítica las innovaciones sobre el proceso productivo de este área en su concepto integral, des-

de del proyecto a la financiación.

Ante la necesidad de alcanzar y mantener una posición competitiva de la industria, la Conferencia WEMT 93, auspiciada por las asociaciones y organismos más importantes de Europa, estudiará métodos y tecnologías de producción, técnicas de *marketing* y financiación, calidad total y productividad en los procesos, entre otros asuntos. ■



En La Coruña, los días 7 al 10 de julio

Salón Internacional sobre Seguridad y Polución en la Mar

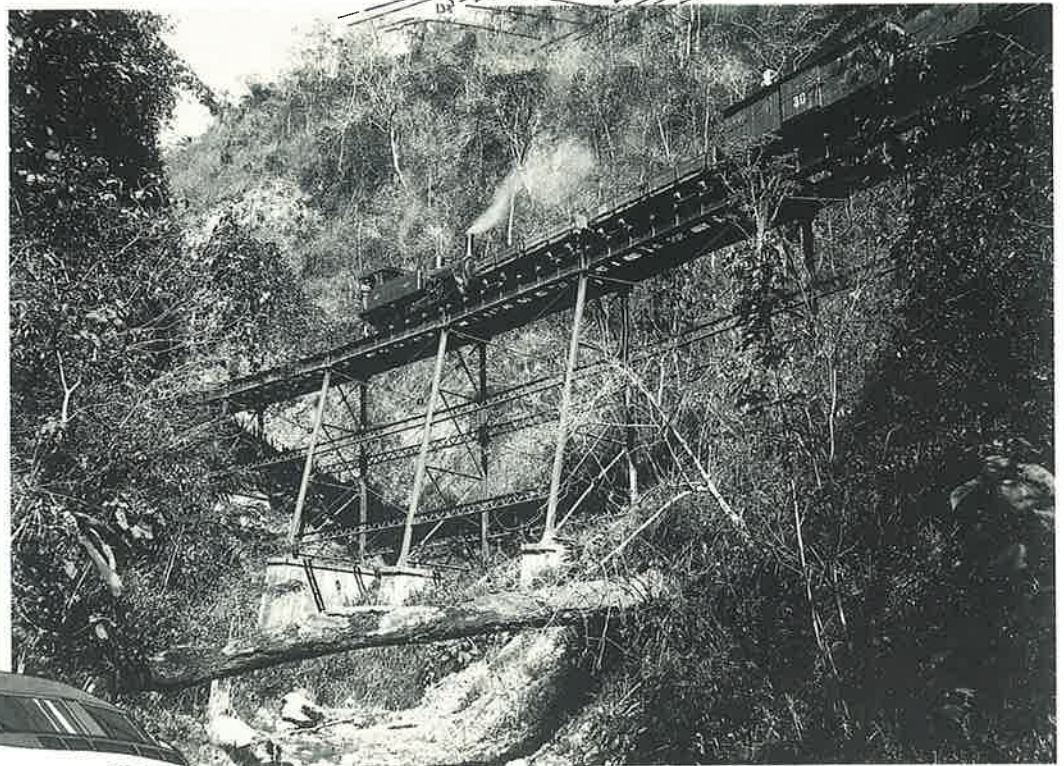
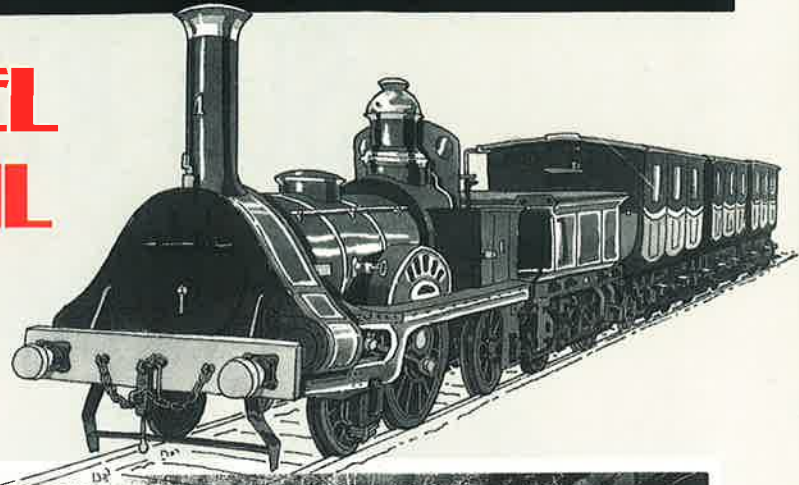
Los próximos días 7 al 10 julio se celebrará en La Coruña el primer Salón Internacional sobre Seguridad en la Mar y Lucha contra la Polución Marina. El Salón consta de una exhibición internacional de equipos y sistemas, así como una serie de conferencias y seminarios monográficos profesionales. En este acontecimiento colaboran numerosas instituciones públicas, estatales, autonómicas y locales, a la vez de empresas de mecenazgo y patrocinio. Por tratarse de temas que afectan a todo el sector mercante, náutico-deportivo y pesquero, este Salón se encuentra muy subvencionado, por lo que las tarifas de inscripción son realmente económicas.

Especial interés tiene el Seminario dirigido a puertos comerciales, pesqueros y náutico-deportivos, que se celebrará los días 8 y 9 de julio, donde un gran número de empresas realizarán presentaciones comerciales de sus productos y servicios con el fin de que los usuarios tengan un mejor conocimiento de aquello que tuvieran que utilizar en caso de urgente necesidad de salvamento y control de focos contaminantes. También estará presente la nueva Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, la cual realizará una demostración al aire libre el día 10 de julio, y cuyos servicios son y serán de mucha utilidad para todo el sector mercante, pesquero

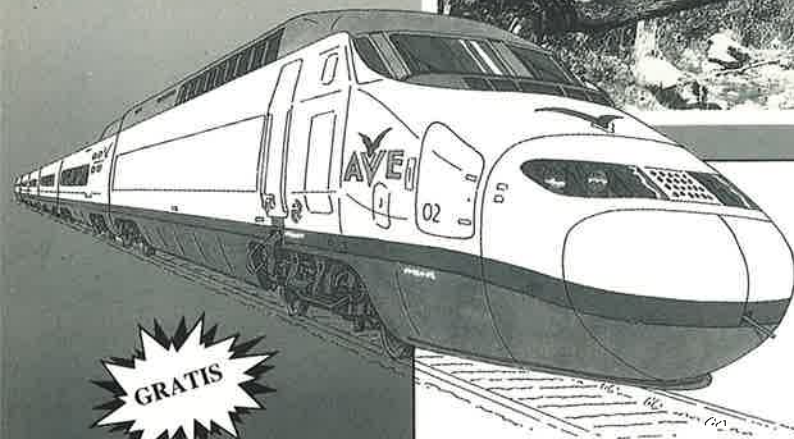
y náutico-deportivo. Por tanto, este Salón que se celebrará en Galicia es una cita obligada para todos los responsables de instalaciones portuarias de todo tipo, empresarios, gerentes y patrones de embarcaciones pesqueras, y todos los usuarios y propietarios de embarcaciones deportivas. Igualmente necesario para la industria de la acuicultura, desde la perspectiva de la protección de sus instalaciones de efectos contaminantes.

Para más información dirigirse a ISE-MAR. Orquidea, 81. 28100 Madrid. Teléfono (91) 650 28 76. Fax (91) 571 22 17, o al Ayuntamiento de La Coruña. Teléfono (91) 18 42 03. María Rosa Uría. ■

HISTORIA DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA 1843-1992



Más de 200 páginas y casi 300 fotografías para contarle la historia de los ferrocarriles españoles: la construcción de líneas, la evolución del parque motor, la arquitectura de estaciones...



Revista **MOPT** TARJETA DE SUSCRIPCION

NOMBRE _____
 PROFESION/EMPRESA _____
 DOMICILIO _____
 CIUDAD _____ C. P. _____

MODALIDAD DE SUSCRIPCION

- 1 año (11 números) _____
 2 años (22 números) _____
 Envíeme gratuitamente «Las obras públicas en el siglo XVIII», que regalan a los nuevos suscriptores.

SI SOLICITA EXTRAORDINARIOS, SEÑALE LOS QUE DESEA:

- El siglo XVIII (700 ptas.) Guía de Ríos (700 ptas.) Guía de las plazas de España e Hispanoamérica (700 ptas.) Historia del ferrocarril en España (1.000 ptas.)
- Oferta de 2 extraordinarios juntos _____ 1.100 ptas. 1.500 ptas.
 Oferta de 3 extraordinarios juntos _____ 1.500 ptas. 2.000 ptas.

	ESPAÑA	EXTRANJERO
1 año	2.500 ptas.	3.500 ptas.
2 años	4.400 ptas.	6.160 ptas.

FORMA DE PAGO

- Envío cheque adjunto Envío giro postal núm. _____
 Contra reembolso (sólo nacional y con recargo de 200 ptas.).
 Domiciliación bancaria.

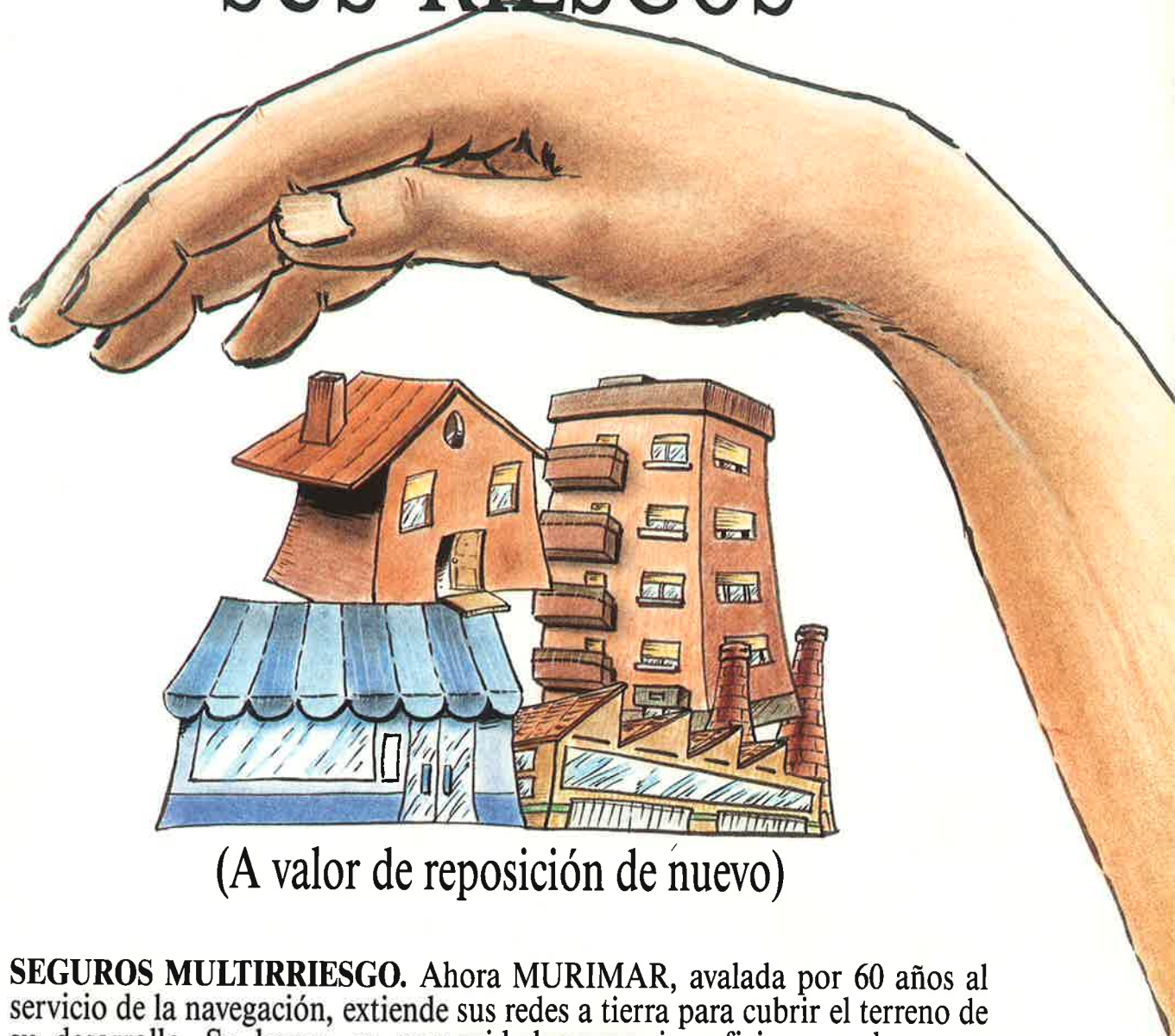
Enviar a: Revista MOPT. Nuevos Ministerios. 28046 Madrid. Información: (91) 554 92 91.



Un póster desplegable con las locomotoras que han hecho historia

A la venta desde julio

MURIMAR LE CUBRE SUS RIESGOS



(A valor de reposición de nuevo)

SEGUROS MULTIRRIESGO. Ahora MURIMAR, avalada por 60 años al servicio de la navegación, extiende sus redes a tierra para cubrir el terreno de su desarrollo. Su hogar, su comunidad, comercio, oficinas o almacenes quedarán cubiertos mediante los nuevos Seguros de Incendio, Robo y Multirriesgo, ofreciéndole unas garantías básicas y opcionales capaces de satisfacer todas las exigencias. Porque MURIMAR avanza con usted, amplía sus seguros para disminuir sus riesgos.



MURIMAR

MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13